

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
INSTITUTO DE HISTORIA

MOVIMIENTO OBRERO EN LA DECADA DEL TREINTA Y  
EL FRENTE POPULAR

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIATURA EN HISTORIA

PROFESOR GUÍA: GONZALO IZQUIERDO

MARIO GARCÉS DÍAZ

SANTIAGO 1985

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE  
INSTITUTO DE HISTORIA

MOVIMIENTO OBRERO EN LA DECADA DEL TREINTA Y  
EL FRENTE POPULAR

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE  
LICENCIATURA EN HISTORIA.

PROFESOR GUIA: GONZALO IZQUIERDO

MARIO GARCÉS DURAN  
SANTIAGO-1985.

A MIS PADRES

# INDICE

	Página
PROLOGO .....	1
INTRODUCCION .....	6
CAPITULO I : LOS CONDICIONANTES ECONOMICOS, SOCIALES Y POLITICOS DE LOS AÑOS TREINTA...	12
1. Los condicionamientos económicos ..	12
2. Los condicionamientos sociales ....	26
3. Los condicionamientos políticos ...	38
CAPITULO II : DE LAS HUELGAS FERROVIARIAS A LA CONFORMACION DE UNA CENTRAL SINDICAL UNICA DE LOS TRABAJADORES (1935-1936) ...	68
1. Antecedentes .....	68
2. Las demandas reivindicativas: La huelga ferroviaria de enero de 1935.	77
3. Procesos de rearticulación orgánica: Los obstáculos para la unidad..	94
4. La politización de la demanda: La huelga ferroviaria de febrero de 1936 .....	116
5. Procesos de rearticulación orgánica: Hacia la conformación de una central única de los trabajadores.....	138

	Página
CAPITULO III : COMPROMISOS Y OPCIONES POLITICAS DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CHILE (1936-1939) .....	162
1. El Congreso de la Unidad .....	164
2. El compromiso político con el Fren- te Popular .....	186
CONCLUSIONES .....	223
BIBLIOGRAFIA GENERAL .....	232

## PROLOGO

Un creciente interés y preocupación por la historia nacional se ha hecho perceptible en los últimos años en nuestro país. Diversos factores sociales y políticos de nuestro tiempo contribuyen a ello, lo que tiende a confirmar aquello de las determinaciones del tiempo presente en los estudios históricos, al tiempo que, constituye también un estímulo para la investigación y el conocimiento de nuestra historia contemporánea.

El movimiento obrero ha sido, sin lugar a dudas, un actor social y político relevante, junto a otros, en la historia de Chile del siglo XX. Su historia, plena de conflictos, tensiones y opciones es parte constitutiva del desenvolvimiento histórico nacional.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados, al proponernos el siguiente estudio, nos interesaba indagar en un momento particularmente significativo de la historia del movimiento obrero chileno: aquel en el que al hacerse predominante el sindicalismo legal se transitó hacia una creciente institucionalización de la demanda obrera y se pugnó también por alcanzar una mayor incidencia sobre el Estado, a través de la experiencia del Frente Popular, de 1938.

En esta línea nos propusimos investigar sobre las principales acciones reivindicativas, demandas y rearticulaciones orgánicas que alcanzaron mayor significación pública, bajo la Segunda Administración Alessandri. Dos huelgas ferroviarias de alcance nacional (1935-36), los diversos petito-

Nuestro estudio, finalmente, se estructura en torno a tres grandes capítulos. En el primero de ellos, se trata de presentar de manera global; los principales condicionamientos económicos, sociales y políticos del período en estudio. Este capítulo se construyó sobre la base de trabajos ya realizados sobre esta etapa de la historia nacional.

En el segundo capítulo, se abordan las huelgas ferroviarias de 1935 y 1936 y se realiza también un seguimiento de los principales eventos sindicales, que alcanzaron notoriedad pública, y que en términos generales daban cuenta de la historia orgánica del movimiento en el período.

El capítulo tercero, se aparta de la de la descripción más estrictamente cronológica y se adentra en el problema político que estaba involucrado en la consecución de la unidad del movimiento obrero, así como también en relacional compromiso con el Frente Popular.

Mis agradecimientos a todos los que hicieron posible, con su aporte, la realización del presente trabajo. En especial a don Gonzalo Izquierdo por su permanente estímulo y valiosas indicaciones; a mis compañeros de trabajo, por haberse hecho solidarios con mis compromisos académicos facilitándome el tiempo necesario para concluir este estudio; y, a Francisca y mis hijas Magdalena y Verónica, por su constante preocupación y apoyo.

## INTRODUCCION

1) Desde el punto de vista de la historia social y política de nuestro país, el suceso más relevante, que se confunde con los albores del siglo, lo constituye la emergencia social y política de los sectores medios y proletarios. En efecto, la diversificación de las actividades económicas y el mayor desarrollo del aparato estatal, que se remontan a la segunda mitad del siglo pasado, favorecieron el crecimiento de los sectores medios vinculados a las profesiones, los servicios, la industria y el comercio. Por su parte, el desarrollo minero (la plata, el cobre, el carbón y el salitre), la ampliación de los servicios en las ciudades y puertos así como un incipiente desarrollo industrial contribuyeron a que se verificara un importante crecimiento de los sectores asalariados.

Las exigencias y demandas, conflictos y movimientos de protesta que representaron para la sociedad estos nuevos sectores y muy particularmente los problemas relativos a las condiciones de vida y de trabajo de los sectores obreros, que crecieron en las ciudades, dieron origen a la "cuestión social", concepto que buscaba dar cuenta del conjunto de la problemática social que emergía junto con el siglo.

La acumulación de problemas económicos y sociales, que se vieron agudizados por la crisis salitrera, ya con posterioridad a la Primera Guerra Mundial, así como el agotamiento del régimen parlamentario y los aires de reforma que recorren a la élite dirigente marcaron el inicio, en los años vein

te, de un período de crisis de la sociedad chilena, que se extiende por lo menos, hasta los primeros años de la década siguiente.

En el contexto de la crisis, ganaron legitimidad social las tendencias reformistas que sostenían el fin del régimen oligárquico, o al menos la necesidad de introducir reformas sustanciales en el sistema político. Tanto Alessandri como Ibáñez, a su modo y en su oportunidad, se convirtieron en los principales exponentes públicos de la reforma, disputando una base social de apoyo similar. Particularmente, los sectores obreros y populares cifraron grandes expectativas - en Alessandri, que al igual que Ibáñez expresó mejor a los sectores medios en ascenso.

La reforma comprometió más al aparato estatal, que - mediante una nueva Constitución dio paso a un régimen presidencialista, que tomó algunos años en formalizarse y hacerse estable. Se avanzó también en la modernización del aparato estatal y en su mayor injerencia en los asuntos económicos y sociales. Respecto de los sectores obreros, se dictaron en este tiempo un conjunto de leyes laborales (1924), que hacia 1931 dieron origen al Código del Trabajo.

Desde el punto de vista económico, a la crisis salitrera de post-guerra, sobrevino en poco tiempo, la gran depresión mundial de los años 1929-30, que desarticuló por completo las exportaciones mineras y el presupuesto fiscal, al tiempo que impuso las más duras condiciones de vida, principalmente a los sectores de menores recursos.

En los años 1931 y 1932, la crisis económica, social y política alcanzó sus máximas expresiones, por lo que los años siguientes estuvieron marcados por la implementación de políticas que buscaban asegurar la recuperación económica y al mismo tiempo la estabilidad política institucional. Ambos propósitos están presentes en la Segunda Administración Alessandri, sin que logre -sin embargo- construir los consensos sociales y políticos necesarios que le permitieran a este gobierno contar con el apoyo y la adhesión de la mayoría ciudadana. Es probablemente esta la razón principal de la polarización social y política, que se verifica al finalizar su gestión y que favoreció la constitución del Frente Popular, que en 1938 da inicio a una nueva etapa de nuestra historia social y política.

2) En el movimiento obrero chileno, se gestó tempranamente una tradición política e ideológica clasista que se expresó básicamente a través de las tendencias anarquistas y socialistas, que alcanzaron un importante grado de desarrollo en las primeras décadas del siglo. Convivieron estas tendencias -sin embargo- con una tradición mutualista anterior, que se hace presente en los orígenes del movimiento obrero en la segunda mitad del siglo XIX. El mutualismo estuvo más cerca de la tendencia que representó políticamente el Partido Demócrata, pero, con todo, no estuvo ausente entre quienes sostuvieron más tarde, el clasismo. Así, es manifiesto -al menos- en el movimiento mancomunal del norte salitrero y en el pensamiento y la acción de Luis Emilio Recabarren.

Las tendencias clasistas ganaron adherentes y se con

solidaron en importantes núcleos obreros de las principales ciudades y puertos del país así como en el proletariado minero (carbón, salitre). Tanto desde el anarquismo como desde el socialismo se proclamó la reforma radical del orden social, se desarrolló la prensa obrera y se incentivaron vastos movimientos de protesta social, que normalmente culminaron en cruentos enfrentamientos. Desde el punto de vista social, la tendencia clasista se afianzó en el desarrollo de organizaciones de hecho -los gremios, las mancomunales, sociedades de resistencia, etc.- que carecían de un reconocimiento legal explícito de parte del Estado, a no ser la apelación que ellas realizan al derecho de asociación proclamado por la Constitución Política del Estado.

La crisis política y económica de los años veinte y treinta así como las políticas gubernamentales encaminadas al control y/o represión del movimiento obrero, sumado a los límites que representó una convocatoria muy radical en vistas al cambio social (también los alineamientos políticos de la FOCH en relación al Partido Comunista y su dependencia internacional) tuvieron por resultado un cierto retroceso orgánico y político de anarquistas y comunistas al finalizar la década del veinte. La promulgación de las leyes laborales y el desarrollo paulatino del 'sindicalismo legal' afectaron -también al sindicalismo revolucionario, sustentado por anarquistas y comunistas.

Con posterioridad a la crisis política y económica -de los años 1931-32, nuevas realidades y orientaciones predominan en el movimiento obrero chileno. Por una parte gana en extensión y desarrollo el sindicalismo legal sobre la ba-

se de un mayor desarrollo industrial, modificándose también paulatinamente el peso del proletariado minero. En el plano político, el surgimiento del Partido Socialista, en 1933, es del todo significativo, tanto por la adhesión que encuentra en los sectores obreros y populares como porque amplía el arco de opciones políticas. El Partido Comunista, por su parte, luego de zanjar diferencias internas entre laffertistas e hidalguistas (escisión que reproduce lá división entre estalinistas y troskistas en el movimiento comunista internacional) da lugar a un importante proceso de modificación de su línea política, que lo conduce a un progresivo acercamiento a radicales y socialistas.

En suma, el movimiento obrero de la década del treinta progresivamente se irá constituyendo con nuevos perfiles sociales y políticos: dará más cuenta del proletariado urbano moderno, sin perder su fuerte anclaje en la minería, que también se moderniza (principalmente en el cobre); su base orgánica se irá constituyendo preferentemente a través del -sindicalismo legal, alcanzando crecientes grados de institucionalización y sus orientaciones políticas se expresarán -principalmente a través de los partidos comunistas y socialistas, manteniendo siempre presencia -aunque menor- el anarco-sindicalismo.

3) Las modificaciones que ha venido sufriendo el movimiento obrero así como la oportunidad que representa, hacia fines de la Administración Alessandri, la constitución del Frente Popular, van a favorecer la unificación del movimiento obrero en una sola central sindical: la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH).

La unidad se alcanza luego de un largo proceso de rearticulación orgánica y política, que se verifica a lo largo de la década del treinta. El triunfo de la coalición frentista, en 1938, así como el compromiso que la CTCH establece con el nuevo gobierno marcan el inicio de una nueva fase en la historia del movimiento obrero, que en términos generales se caracteriza por una fuerte apelación constitucionalista (defensa del régimen democrático) así como también por una creciente institucionalización del conflicto y la demanda obrera.

La oposición social y política a Alessandri, como -asimismo el compromiso con el Frente Popular allanaron el camino para que se hicieran predominante, hacia fines de los años treinta, las opciones democráticas e institucionales.

# CAPITULO I

## LOS CONDICIONAMIENTOS ECONOMICOS, SOCIALES Y POLITICOS DE LOS AÑOS TREINTA

### 1. LOS CONDICIONAMIENTOS ECONOMICOS.

Sin dudas que el suceso de mayor relevancia, al iniciarse la década de los treinta, es la crisis mundial de los años 1929-30, que se hace sentir en Chile, con su mayor dureza en los años 1931-32.

Nuestro país fue señalado por un Informe de la Sociedad de las Naciones como el más afectado por la crisis: sus exportaciones se redujeron a la mitad de su volumen y a la cuarta parte de su valor, mientras las importaciones disminuyeron en un 80% entre los años culminantes de la crisis. (1)

La crisis comenzó por afectar al sector más dinámico de la economía nacional: el comercio exterior. Este había marcado la prosperidad nacional que se asocia el denominado 'ciclo del salitre' (1880-1920). Si bien, como veremos más adelante, en esta época emerge una naciente industria nacional, que representa un esfuerzo por estimular las capacidades productivas internas, el eje más dinámico de la economía estaba orientado hacia el mercado internacional, por lo que el país era extremadamente dependiente. La gran depresión vino a confirmar este aserto, desarticulando prácticamente la organización económica nacional. Por lo demás, la industria salitrera ya se había visto fuertemente debilitada a consecuencia de la competencia que vino a significar la producción de sali

tre sintético en Europa y de los desajustes del mercado internacional inmediatamente después de la Primera Guerra Mundial (2).

La caída del comercio exterior, según demuestran estudios realizados, es por decirlo menos, catastrófica:

"Mientras en el año 1929 las ventas de Chile al exterior alcanzaban la suma de 2.293 millones de pesos de 6 d., en 1931 ellas bajaron a 823 millones, o sea sólo al 36% de la suma anterior. Si la comparación se hace con 1932 el porcentaje cae al 12,6%" (3)

Por su parte, la caída del valor de las exportaciones salitreras es también extremadamente grave si se consideran las dimensiones que habían alcanzado estas explotaciones como aporte a la economía nacional.

"La producción de nitrato chileno que había tenido un valor de más de £ 23.500.000 (oro) en 1924-25 descendió a £ 2.000.000 (oro) en 1932-33" (4)

En julio de 1930 se crea la Cosach\* con el objeto de hacer frente a la crisis del nitrato, pero ésta no hace más que profundizarse en los años siguientes, particularmente hacia 1931 y 1932, comprometiendo seriamente las finanzas fis-

---

\* COSACH, Compañía del Salitre de Chile, organismo creado bajo el gobierno de Ibáñez, mediante el cual el Fisco se hace socio de las Compañías Salitreras, renunciando al impuesto de exportación a cambio de 660 millones de pesos que debían pagarse en el plazo de tres años. La gestión de la Cosach representó un rotundo fracaso y se la identificó con la política económica de Ibáñez.

cales y al conjunto de la economía. En efecto, avanzada la crisis se vio afectada la balanza de pagos a la que se sucedió una rápida caída de las reservas en oro del Banco Central, desvalorizándose la moneda y viéndose reducido drásticamente el Presupuesto de la Nación. A estas alturas, debió declararse la moratoria del pago de la crecida deuda externa, que se había incrementado bajo la Administración Ibáñez. En este contexto, algunos aspectos relevantes de crisis según se indica, fueron:

El presupuesto fiscal. La caída del impuesto de exportación afectó gravemente los ingresos fiscales, de tal forma que esos que antes de la Primera Guerra contribuían con más de la mitad de los ingresos públicos ordinarios, en 1930 aportaron apenas un 13% (5). La tendencia en los años siguientes para compensar esta caída fue el alza creciente de los impuestos internos, incluido el alza de tarifas a las importaciones. Los impuestos internos que en 1920 aportaban el 9%, subieron el 18% en 1925, al 30% en 1930 para alcanzar al 39% en 1935. (6)

Balanza de pagos y deuda externa. La caída de las exportaciones afectaba a la balanza comercial, mientras que la situación de la balanza de pagos se vio aún más comprometida como producto de la abultada deuda externa:

"Durante la década de 1920, y en particular en el gobierno de Ibáñez, el país se había endeudado fuertemente en el exterior. Sólo en Estados Unidos el gobierno había vendido bonos equivalentes a U\$ 1,7 billones en esos años. Todavía en 1920 ingresaron U\$

338 millones y en 1930 U\$ 563 millones (que equivalían a más de la mitad de las exportaciones de dicho año). En 1931, el total de los préstamos llegó sólo a U\$ 53 millones y en 1932 a U\$ 23 millones..." (7)

Como es de suponer una importante parte de los ingresos del país debieron destinarse al servicio de la deuda:

"En 1929, estos pagos equivalían a U\$ 326 millones y en 1930 a U\$ 394 millones. A su vez, la devaluación del peso elevó rápidamente su monto en moneda local. Como Chile estaba todavía en el patrón oro, se tuvo que recurrir a dichas reservas para cubrir el creciente déficit de cuenta corriente. Pero, como éstas eran insuficientes, la situación de la balanza de pagos se hizo insostenible. El 7 de marzo de 1931 se elevó la tarifa de una variada gama de productos entre un 20 y 35%, pero como el pago de la deuda se hizo insostenible, el 15 de junio se declaró su moratoria y se impuso controles de cambio." (8)

Efectos sobre las distintas áreas de la economía. De lo expuesto hasta aquí, se deduce que los sectores más afectados por la crisis era el minero y el financiero. Sin embargo, considerando que estos eran "sectores de punta", la crisis tendería a extenderse en cadena hacia los restantes sectores de la economía. En la agricultura, por ejemplo, los índices cayeron en 1931 (9), mientras que en la industria si bien el año 1931 se verifica también una caída en la producción del orden del 30%, en términos generales, resistió mejor la crisis, mostrando rápidos signos de recuperación hacia 1933 (10).

El empleo. La contracción de las actividades mineras, comerciales, estatales y de la construcción afectaron fuertemente al empleo, alcanzando la cesantía a más de 130.000 personas entre obreros y empleados en 1931. (11). El sector más golpeado fue evidentemente la minería, que no logró remontar con posterioridad a la crisis sus niveles de empleo. Según, Aníbal Pinto, entre 1929 y 1932, la población activa de la minería bajó de 104 mil a 42 mil personas (12). Otro sector que se vio seriamente deprimido -aunque de manera más temporal- fue el de la construcción, al disminuir la inversión estatal en obras públicas, medida a la que había recurrido Ibáñez en su Primera Administración, para hacer frente a la cesantía.

Un efecto colateral de la crisis minera y la cesantía fueron los procesos de migración urbana. Mientras, por una parte, la agricultura aportaba crecientemente más habitantes a las ciudades, el éxodo minero del norte convergió hacia la zona central y a las principales ciudades del país.

"El éxodo de la población desde los centros de trabajo mineros acrecentó un proceso de concentración urbana ya iniciado en la década de los veinte. Hacia 1930 cerca del 42% de la población chilena vivía en ciudades de 5.000 o más habitantes. La capital, Santiago, tenía en 1930 cerca de 700.000 habitantes. Junto con Concepción (78.000), Valparaíso (193.205), Viña del Mar (50.000) e Iquique (47.000) hacían un tercio de la población nacional que era de acuerdo al censo de ese año de 4.287.444. El crecimiento de la población urbana se debió preponderantemente a la migración interna..." (13)

Respecto del empleo, es importante consignar que -más allá de la crisis- está operando un importante cambio en la ocupación a propósito del crecimiento de la manufactura. De acuerdo con los Censos de Industria y Comercio de 1927 y 1937 "el número de establecimientos manufactureros con cinco o más operarios creció de 8.539 a 18.328 en esta década. En estos establecimientos, el empleo subió de 82.494 a 151.157 en este período". (14). El estudio de Carlos Hurtado sobre concentración de la población y desarrollo económico ratifica también este hecho señalándolo como la tendencia predominante - para las décadas que van de los años treinta a los años cincuenta. (15)

La 'gran crisis' de la sociedad chilena, que venía manifestándose desde los primeros años de la década del veinte y que alcanza su cénit en los años 1931-32, importará modificaciones estructurales en la economía nacional -alternativas, nuevas tendencias y opciones de desarrollo económico- que afectarán al largo plazo, como también una difícil coyuntura económica -en la década del treinta- a la que debió hacer frente la Segunda Administración Alessandri.

En el largo plazo, como señala Aníbal Pinto, la contracción del sector externo implicó una reducción de su papel como fuente de ocupación y de demanda para los factores productivos disponibles, al tiempo que esta área de la economía no pudo seguir abasteciendo en la misma escala que en la pre-crisis, de los bienes y servicios que se adquirirían con el producto de las exportaciones. Afectó también al proceso de capitalización, desequilibró profundamente la balanza de los pagos exteriores y comprometió, por último, el nivel general de ingresos de la población. (16)

Siguiendo al mismo autor, en términos generales se puede señalar que los remedios empleados para hacer frente a la situación estuvieron condicionados por su mismo carácter. En otras palabras, la tendencia económica general que debió seguirse debió dar cuenta -de alguna forma- de la causa más estructural de los males: Fortalecimiento de las actividades independientes de la demanda externa con el objeto de crear empleos e ingresos, al tiempo que hacer de este esfuerzo un proceso encaminado a generar los productos y servicios que ya no se podían obtener en el extranjero como producto de la disminuida capacidad para importar.

La tendencia al fortalecimiento de las capacidades productivas internas, ya se venía ensayando desde los gobiernos de Alessandri e Ibáñez en la década del veinte; estuvo también presente en los movimientos socialistas del 32 y en el Segundo Gobierno de Alessandri, para terminar de consolidarse en el gobierno de Frente Popular, de Pedro Aguirre Cerda. En términos generales, se puede afirmar, que uno de los rasgos más sobresalientes de esta tendencia lo constituyó la mayor intervención del Estado en los asuntos económicos y sociales, encaminada a estimular la producción nacional. Entre los instrumentos de que se valió el Estado para favorecer las capacidades productivas nacionales -en la etapa previa al Frente Popular- se puede mencionar el alza creciente de los aranceles de importación así como el estímulo a través del crédito. (En 1925 se crea el Banco Central y el Servicio de Minas del Estado, en 1926, la Caja de Crédito Agrícola, en 1927, la de Crédito Minero y Carbonífero, y en 1928, el Instituto de Crédito Industrial).

La mayor injerencia del Estado en los asuntos económicos no encaraba, con todo, dos problemas señalados por la izquierda política (17) -en este período- como fundamentales para el desarrollo del país: el de la agricultura y el de las relaciones con el capital extranjero.

J.C. Jobet se refiere a estos problemas como causas de fondo que limitaron un desarrollo nacional independiente:

"...Chile acusa los siguientes rasgos característicos: régimen de latifundio en la propiedad de la tierra, con un poderoso influjo de los terratenientes en su evolución económica y social; débil formación de capitales y dependencia de la explotación del cobre y salitre, que representan el 80% de las exportaciones totales del país, y ambos dominadas íntegramente por grandes consorcios internacionales..." (18)

Así como se señalan, a partir de los años treinta, -tendencias del largo plazo considerando que había problemas estructurales que debía resolver la economía chilena; en lo coyuntural, al momento de iniciarse la Segunda Administración Alessandri (1932-38) éste debía encarar una realidad atravesada por las consecuencias más inmediatas de la crisis. Los problemas económicos concitarían entonces la mayor atención: crisis de la industria salitrera y minera en general, decadencia del comercio y la moneda, una alta cesantía y el erario nacional en quiebra.

El Ministro Ross es normalmente indicado como el personaje más activo en el reordenamiento económico que se va a

lograr bajo el Segundo Gobierno de Alessandri:

"Sin dudas que Alessandri había recibido en 1932 un país en bancarrota. El déficit fiscal era abismante y la cesantía azotaba al norte minero y las ciudades. Ross, el mago de las finanzas, según los gobiernistas, acabó con la cesantía, equilibró los presupuestos y, más aún, el Fisco obtuvo superávit con lo cual pudo invertir en O.O.PP.; reanudó el pago de la deuda externa, la producción nacional creció y comenzó un activo proceso de industrialización" (19)

Según el propio Alessandri, su política económica se basó en dos pilares fundamentales: fomento a la producción y aumento de los impuestos para cubrir el déficit fiscal. Se protegió a la agricultura para que los productores alcanzaran utilidades, y a los industriales con medidas aduaneras. Se devaluó al mismo tiempo la moneda para incentivar las exportaciones. (20)

Con todo, este proceso de recuperación económico no fue visto de igual modo por la Oposición al gobierno, que señaló al Ministro Ross como el causante de los mayores daños a los sectores de menores ingresos. Su gestión, globalmente fue vista como una gestión en favor de los intereses económicos de los sectores más tradicionales del país.

Un Senador radical, al referirse a la política económica de Ross señalaba que si bien ésta ha significado trabajo y provecho para muchos, "se ha obtenido a expensas del salario de los infelices empleados y obreros, cuya capacidad adquisitiva ha disminuido trágicamente en relación con el cos

to de la vida" (21). Para Bermúdez Miral, la política de Ross "mostró el máximo rendimiento que podía obtenerse de un régimen históricamente quebrantado y dentro del sistema de privilegios de clase". (22)

Resumidamente, se pueden mencionar entre los aspectos más importantes de la política económica de Alessandri, el fin de la Cosach en 1933, reemplazada por la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo (ley 5.530 que se encarga de la comercialización del salitre, destinando la mayor parte de sus utilidades al pago de las deudas de las Compañías (\*), la reanudación del servicio de la deuda externa (ley 5.580), que se había suspendido en medio de la crisis, el incremento de los tributos con el objeto de equilibrar los presupuestos (2% a las ventas, modificado luego al 5% para algunos productos y alza en las tarifas aduaneras), lo que junto a una moneda devaluada contribuyó al encarecimiento del costo de la vida. - Este último aspecto fue, sin lugar a dudas, el más crítico de la gestión económica Alessandri-Ross. De cierta manera se constituyó en la contracara de la reconstrucción económica - proclamada por Alessandri. El Ministro Ross, por su parte fue sindicado por la Oposición como el principal responsable de esta política, tanto por sus vinculaciones con el mundo de las finanzas y el capital extranjero, así como a propósito de su estilo autoritario.

---

(\*) A través de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, el Estado participaba de un 25% de las utilidades de las ventas del mineral, quedando el 75% restante en manos de los consorcios privados -principalmente extranjeros- para el servicio y pago de los bonos Prior. En J.C. Jober, ob cit. págs. 190 y 191.

En suma, de acuerdo con los trabajos consultados, bajo la Segunda Administración Alessandri, se recompusieron las principales actividades económicas afectadas por la crisis; se protegió a la industria -que se mostró como el sector más dinámico- mientras se mantuvo la dependencia económica del exterior en la minería y en los servicios. Entre los mayores logros de la Administración, se señala el haber reestablecido el equilibrio de las finanzas estatales y la absorción de la cesantía al tiempo que los aspectos más críticos de esta política, fueron el encarecimiento de las subsistencias, la desvalorización de la moneda y la baja de los salarios; todos aspectos de innegables consecuencias sociales.

En términos generales, las orientaciones económicas que predominaron bajo la Segunda Administración Alessandri, fueron de corte liberal y al mismo tiempo proteccionistas en relación a la industria: se fortaleció la iniciativa privada y se buscó también la contención de los salarios. Sobre estas bases se encaró la reconstrucción, encontrando gran oposición entre sectores radicales y socialistas, que eran partidarios de asignar un rol más protagónico al Estado en la reconstrucción económica. La oposición política era expresiva -en este caso- de una oposición también social, en el sentido que la apelación al Estado expresaba mejor a los sectores medios y proletarios que las orientaciones liberales que encarnaba la Administración Alessandri.

En torno al desarrollo de la manufactura. Una de las condicionantes económicas, que nos ha parecido de la mayor relevancia -en el período en estudio- tiene que ver con el mayor desarrollo de la manufactura.

Durante algún tiempo, se consideró que la industria no habría alcanzado un desarrollo sustantivo, sino hasta los años del Frente Popular. Diversos estudios y ensayos contribuyeron a extender esta imagen, ya sea para destacar la obra del Frente Popular o para enfatizar en la inversión que se produce en las orientaciones económicas nacionales; básicamente el tránsito de una economía orientada "hacia afuera" al desarrollo de una economía orientada "hacia adentro". El Frente Popular entonces abriría la etapa de la "sustitución de las importaciones", que daría cuenta de un nuevo modelo de desarrollo económico para el país.

En la actualidad, diversos trabajos, algunos de ellos muy recientes, han puesto de manifiesto que el proceso de industrialización hay que situarlo hacia fines del siglo XIX y que las crisis de los años veinte y treinta habrían contribuido a estimular su desarrollo.

Para los efectos de nuestro estudio sobre el movimiento obrero en la década del treinta este hecho es del todo significativo, por cuanto en 1936, cuando se verifica la unificación orgánica del sindicalismo, un importante sector de los que concurren provienen de la industria y del sindicalismo legal.

Según Gabriel Palma, un fuerte impulso para el desarrollo de la manufactura se produjo entre la Primera Guerra Mundial y la Gran Depresión:

"... los años treinta no marcaron el inicio del proceso de industrialización del país, ni tampoco el de su etapa sustitutiva de importaciones. Esta etapa

habría comenzado con la Primera Guerra Mundial y el colapso de la industria salitrera." (23)

Tres factores, según este estudio, favorecieron el desarrollo industrial en este período: las tarifas aduaneras - que en general fueron revisadas, el tipo de cambio y la evolución de los términos de intercambio (devaluación progresiva del peso e inestabilidad en los precios de las importaciones) y la creciente intervención del Estado en los asuntos económicos a través de instituciones financieras y de crédito. (Creación del Banco Central y de diversas instituciones de crédito minero, agrícola y de industrias).

La Primera Guerra Mundial fue ya un aliciente para el desarrollo de la industria. La Guerra, al interrumpir el comercio exterior -sobre todo las importaciones- y al aumentar la demanda por salitre generó una balanza de pagos favorable, al tiempo que en este mismo período, aumentaba la demanda interna:

"La capacidad de respuesta de las actividades manufactureras locales a este estímulo (la reducción de las importaciones) de demanda fue notable: de acuerdo a los cálculos de Oscar Muñoz, la producción manufacturera local creció en un 53% durante los cuatro años de la Guerra..." (24)

Por otra parte, como ya se había indicado en el apartado anterior, la manufactura se mostró muy dinámica en este período en su capacidad para otorgar empleos. Entre 1927 y 1937 el empleo subió de 82,494 a 151.157. Al mismo tiempo - una proporción creciente de los establecimientos industriales

contaba con más de 100 operarios entre las textiles, el tabaco, el papel, calzado, imprentas, productos metálicos y químicos, etc. (25)

El comportamiento de la industria, en el contexto de la crisis, fue el que alcanzó una más rápida reactivación. Uno de los sectores más dinámicos fue el de los textiles:

"Después de una breve baja -los textiles- en 1930, estos crecen al 30% anual; de esta forma, la producción en 1935 más que duplicó los niveles reales de 1929. Así, en 1935, la oferta total llegó al 80% del nivel de 1929... Este rápido crecimiento de la producción aumentó su contribución a la oferta interna de 30% en 1929, a 77% en 1935; y también aumentó la participación de la producción de textiles en total de la producción manufacturera del 6 a 13,7% en el mismo período." (26)

Otros sectores dinámicos de la industria fueron los minerales no metálicos, productos químicos, maderas y muebles, maquinarias y material de transporte.

En suma, un rasgo del todo relevante en el reordenamiento de la economía chilena -de acuerdo con estos estudios- ya antes de la crisis, está estrechamente vinculado al desarrollo de la industria. La crisis, por su parte, no habría hecho otra cosa que evidenciar la necesidad de imprimirle un mayor dinamismo al proceso de industrialización. Por otra parte, como ya se había indicado, correspondió al Estado jugar un papel importante en esta tarea, que el Frente Popular

consolidará al intervenir directamente en el fomento de la producción fabril, al realizar las grandes obras de infraestructura para la explotación de recursos básicos para la industria, en la energía (Endesa, Enap) y el acero (Cap).

## 2. LOS CONDICIONAMIENTOS SOCIALES.

Los años veinte tienden a ser identificados en la historia nacional como los años de la emergencia política de los sectores medios y populares. Los primeros, con mayor éxito en estos años se expresan a través de dos grandes caudillos: Alessandri e Ibáñez. También la intervención política de las Fuerzas Armadas (golpes de fuerza de 1924 y 1925 y gobierno de Ibáñez 1927-31) es vista como emergencia política de los sectores medios. En la misma línea se pueden inscribir los movimientos socialistas de 1932 con un carácter -por cierto- más radical y en articulación con sectores populares politizados.

Los sectores populares obreros alcanzan también un importante desarrollo político en estos años, a través de la Federación Obrera de Chile, vinculada al Partido Comunista y la International World Workers, de orientación anarquista.

Esta emergencia política de los sectores medios y populares es expresiva de un proceso gradual de transformación

de la estructura social de la sociedad chilena que se remonta a la segunda mitad del siglo pasado. En efecto, la mayor diversificación de las actividades económicas en la minería, el comercio, la industria y las finanzas, así como el mayor desarrollo del aparato estatal, tanto en los servicios como en la administración favoreció el surgimiento y desarrollo de los sectores medios. Al mismo tiempo, el auge minero y menor grado, el industrial y de los servicios contribuyeron a extender el número de trabajadores asalariados. Una agricultura en problemas aportó también con lo suyo al acentuarse los procesos de migración campesina a las principales ciudades del país.

El país agrario del siglo XIX, se fue haciendo crecientemente urbano a lo largo del presente siglo. Hacia 1930, las cifras de población urbana y rural se encontraban prácticamente equiparadas, creciendo sustantivamente la población urbana en las décadas siguientes.

En lo que se refiere a los sectores populares obreros, que constituye nuestro principal objeto de estudio, su desarrollo social y político en las minas, los puertos y las principales ciudades del país habían planteado con fuerza en el país -de manera semejante a lo que ocurría en Europa- la 'cuestión social' ; concepto que daba cuenta de la conflictividad que representaron estos sectores para la organización social y política del país. Crisis moral, decadencia económica, de saliento, injusticia social, fueron diversas expresiones surgidas desde los grupos dirigentes y también de la naciente organización obrera para referirse a esta nueva realidad.

La cuestión social fue manifestándose en los primeros años del siglo a través de hechos muy concretos: huelgas, movimientos de protesta, asociación obrera, politización de izquierda, enfrentamientos y represión estatal. Se sabía, al mismo tiempo, que detrás de la protesta obrera se hallaban problemas también muy concretos: las condiciones de vida de los trabajadores, principalmente en las ciudades eran deplorables. El salario, la habitación, el vestuario eran otras tantas manifestaciones del problema social como también el alcoholismo, las enfermedades, los vicios y la 'moralidad' de los sectores populares obreros.

Las razones que se dieron para explicarse la cuestión social fueron del todo diversas; mientras para unos el problema era expresivo principalmente de un 'colapso moral' para otros no era más que el resultado de la 'desigualdad social' y del egoísmo de los sectores dirigentes. Entre los remedios propuestos, la represión jugó un papel del todo significativo a propósito de los grandes movimientos de protesta en Santiago en 1905, en Valparaíso el año 1903, en Antofagasta e Iquique en los años 1906 y 1907 respectivamente. Con todo, hacia los años veinte, cuando arreciaron los vientos de la reforma al orden social, había ganado prestigio la idea de legislar sobre las cuestiones obreras y del trabajo. Tanto los conservadores, siguiendo las orientaciones pontificias de la Rerum Novarum, como los radicales, los liberales y los demócratas, que sostenían desde sus orígenes la necesidad de reformar la legislación para proteger al trabajador, fueron expresando la necesidad de modificar la legislación civil. Por su parte, Alessandri, en los años veinte, lo expresó de la manera más crítica, como:

"... aquella hora siempre incomprendida por los grandes afortunados de la vida, que nunca sienten ni comprenden cuándo ha llegado el momento de ceder algo para mantener la paz y el orden; hay siempre espíritus obsecados que no comprenden que la evolución oportuna es el único remedio eficaz para evitar la revolución y del desplome" (27)

Sin embargo, más que la acción de los grupos dirigentes y los partidos históricos en favor de una legislación social que protegiera a los sectores obreros, que tomó su tiempo en materializarse, hay que señalar las dimensiones que fue adquiriendo la protesta y la organización obrera en las dos primeras décadas del siglo.

"Durante las dos primeras décadas del presente siglo se produjeron numerosos focos conflictivos en la región salitrera y también en Santiago, Valparaíso, Lota; Coronel y Lebu. Algunos adquirieron el carácter de masivas demostraciones, en las que participaron todos los grupos de trabajadores de varias ciudades e incluso de provincias completas. En especial durante la primera década tuvieron lugar incidentes de gran violencia, en los cuales miles de trabajadores perdieron la vida. Este carácter de la lucha obrera guarda estrecha relación con la inexistencia de canales institucionales para la resolución del conflicto industrial, más que a una predisposición de los trabajadores a iniciar acciones de fuerza." (28)

Las leyes laborales fueron propuestas por Alessandri, en su primer período y demoradas en el Parlamento, hasta que

como producto de la presión militar del año 1924 son aprobadas de una sola vez las leyes 4.053 a la 4.059. Según Barría, muchas de estas leyes consagran un conjunto de beneficios, - que los trabajadores ya había adquirido de facto. Como sea, constituyeron -desde el punto de vista jurídico y social- la mayor respuesta a la cuestión social.

A través de estas leyes se estableció la jornada de ocho horas, el seguro obligatorio, el desahucio para dar término al contrato de trabajo, la prohibición de trabajar los niños y mujeres en labores subterráneas y peligrosas, el pago en moneda de curso legal, indemnización parcial para el obrero accidentado, establecimiento de tribunales de conciliación y arbitraje en los conflictos colectivos, -reglamentando su desarrollo-, legalización de las organizaciones sindicales en profesionales e industriales y prohibición de formar federaciones nacionales industriales; reglamentación del contrato de trabajo y creación de la Caja de Empleados Particulares. (29)

Durante la administración Ibáñez, el movimiento obrero vivió una doble situación; por una parte, la Foch que ya *había visto diezmado sus cuadros a propósito de la represión* a un movimiento de protesta en las oficinas salitreras de La Coruña, Pontevedra y Barrechea, junto al Partido Comunista, fueron duramente reprimidos, mediante diversas medidas de fuerza. Por otra parte, al amparo de la legislación del año 24, se favoreció el desarrollo del sindicalismo legal.

La crisis del año 1931-32, si bien en lo político -a la caída de Ibáñez- favoreció una recomposición orgánica del

movimiento obrero, en lo social se vio entre los más afectados como producto de la crisis económica y la cesantía. La desarticulación de las actividades mineras provocaron una fuerte migración a la zona central y las ciudades debieron dar sitio a los obreros del salitre.

Bajo el gobierno civilista de don Esteban Montero debieron organizarse albergues y "ollas del pobre":

"Intentando dar rápida solución a los problemas originados por la cesantía, el gobierno civilista organiza un Comité de Ayuda a los Cesantes, en que junto al representante del Rotary Club, Luis Calvo Mackena, el Arzobispo de Santiago, Campillo, el representante de la Sociedad Nacional de Agricultura Javier Correa Errázuriz participa el senador comunista (de la Izquierda Comunista) Manuel Hidalgo; este Comité organiza los albergues e instala las "ollas del pobre" siendo posteriormente ampliado para estudiar el problema de la creación de nuevas fuentes de trabajo". (30)

Durante la 'República Socialista' de los doce días, liderada por Grove, Matte, Puga y Dávila, el año 1932, se dictan algunas medidas en favor de los sectores populares como la suspensión de los lanzamientos de arrendatarios y la devolución de objetos empeñados en la Caja de Crédito Popular. En los meses siguientes, habiendo asumido Dávila la dirección del país, se busca disminuir la cesantía a través de la explotación de lavaderos de oro y se discuten programas de colonización al sur del país.

Finalmente, bajo el Segundo Gobierno de Alessandri

se verifica una recuperación en los problemas del empleo y se dictan dos leyes que favorecen a los trabajadores; la ley 6.020, del 8 de febrero de 1937, que beneficia a los empleados particulares estableciendo sueldo vital, asignación familiar, fondo de cesantía, indemnización por años de servicio y obligación patronal de alzar los sueldos progresivamente, y la ley 6.174, del 9 de febrero de 1938, conocida como la Ley de Medicina Preventiva. Con todo, en árreglo a las políticas económicas del Segundo Gobierno de Alessandri, particularmente con la desvalorización de la moneda, la inflación y encarecimiento de las subsistencias, los problemas sociales siguieron siendo extremadamente serios en la década del treinta como veremos en las líneas siguientes.

Los diversos estudios consultados respecto de este período coinciden en señalar una situación social muy desmejorada entre los sectores de menores ingresos en la sociedad chilena en la década del treinta. Entre los problemas más agudos se hallan los salarios que no cubren las necesidades de subsistencia más apremiantes, la morbilidad de la población, las pésimas condiciones de vivienda en el conventillo y el vestuario.

En su trabajo 'Hambre, miseria e ignorancia', el ex-ministro de hacienda davilista enfatiza en un cuadro de miseria en el que vive el país. Refiriéndose a la mortalidad infantil, respecto de la cual Chile marchaba a la cabeza de un conjunto de países con una tasa del 25,1 por cada mil habitantes, señalaba:

"La mortalidad a que me refiero debe su origen exclusivamente a la miseria que sufren los chilenos, no

obstante las riquezas que nos rodean. Por lo demás para demostrar dicha miseria, basta recorrer algunas provincias, los arrabales de las ciudades importantes, y aún, de marchar por las calles centrales con los ojos abiertos; en todas partes se ven rostros macilentos y harapos que se caen del cuerpo. Durante muchos meses cuando la prensa quemaba incienso al 'Resurgimiento Económico Nacional', centenares de hombre y niños dormían debajo de los puentes del Mapocho: arriba, la superestructura de madera del puente, a la que se pegaban los cuerpos semidesnudos para abrigarse - con el calor de su propia carne, enredados en la maraña de los fierros del puente; abajo, el vaho glacial del río calándoles los huesos." (31)

Un cuadro más completo de la realidad social se desprende del trabajo realizado por el ministro de Salubridad - del Frente Popular, Salvador Allende al iniciar sus actividades en dicho ministerio, el año 1939, (32)

Teniendo como referencia una investigación realizada por los doctores Drogoni y Burnet, enviados por la Sociedad de las Naciones, se verificaba que si bien los trabajadores chilenos invierten la mayor parte de sus salarios en alimentación, la población sufría de hambre fisiológica:

"La encuesta efectuada por el profesor Dragoni, en 591 familias, le permitió concluir que cerca del 50% no alcanzaba a la ración básica (hombre con trabajo sedentario) de 2.400 calorías. Un 11% estaba entre 2.200 y 2.400 calorías; otro 11% entre 2.000 y 2.200; un 15% entre 1.500 y 2.000 y no menos del 10% con me

nos de 1.500 calorías... La estadística demográfica habla implacablemente y explica porque en Chile la gente enferma más y muere más pronto que en casi ninguna otra parte del mundo". (33)

Los bajos salarios son señalados como una de las causas principales de los problemas que afectan a los sectores populares. En un estudio de la Comisión de Salario Vital, en 1935, se establecía que las empresas mineras pagaban el salario vital establecido por zona y que el promedio en industrias y servicios alcanzaba a \$ 9.18, siendo el salario vital medio de \$ 8.82, lo que permitía un saldo diario favorable al obrero de \$ 0,36. En la agricultura, se estimaba el salario medio en \$ 5.50 mientras que el vital debía ser calculado en \$ 7.20 diarios. Estos cálculos eran realizados sobre la base de un obrero soltero y considerando lo mínimo en alimentación, vestuario, habitación y varios. El déficit del salario para atender la familia obrera era entonces evidente. En 1938, la Inspección del Trabajo estimaba en 828.000 el número de obreros que ganaba menos de \$ 10. diarios, de los cuales más de la mitad correspondía a campesinos que tenía un salario cercano a los \$ 5 diarios.

Según el estudio de Eduardo Hamilton, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad Católica, estimaba que en la ausencia de un salario familiar se encontraba a la raíz del problema social:

"Qué representa el salario, para nuestras familias obreras? La respuesta es categórica: el salario para las familias obreras, especialmente de las ciudades, representa la única fuente de entradas.

En la economía obrera, salvo en rarísimas excepciones, de un tanto por mil, no existe salario familiar, sino el salario individual, en que se mide y pesa la fuerza del obrero, se le somete a la ley de la oferta y la demanda, se le amenaza con la cesantía, y bajo una absurda libertad de trabajo para el patrón, - se le regatea miserablemente el escaso salario... El salario de hambre ha obtenido su objeto: el término de la familia obrera, y sus menores consecuencias de alcoholismo, depravación, tuberculosis y comunismo. He aquí una obra de la economía liberal." (34)

Hamilton realiza el estudio de un caso: la población obrera San José, ubicada en el sector oriente de la capital. El mismo se encarga de establecer que no se trata de una de las poblaciones más miserables, y que al contrario, cuenta - con calles amplias, alumbrado público y agua potable, en algunos sectores.

A propósito de los salarios establece que aproximadamente el 90% de las familias encuestadas no alcanzan a cubrir con los gastos mínimos de alimentación. De acuerdo con el Consejo Nacional de Alimentación, se considera el mínimo para subsistir de \$ 3.- diarios por persona. Calcula un promedio de cinco personas por familia obrera, lo que supondría - un ingreso de \$ 12,50 diarios. Pues bien, realizada la muestra, verifica que sólo el 9% cuenta con el mínimo y el 91% - de las familias no alcanzan a cubrirlo. Normalmente, esta - situación tiende a compensarse con algún trabajo de la mujer o los niños. (35)



Agua Potable	:	Casas con agua potable ....	65%
		Sin agua potable .....	35%
Electricidad	:	Con luz eléctrica .....	21%
		Sin luz .....	79%

(37)

En el plano nacional, según la Asociación de Arquitectos, el año 1934, se señalaba que la tercera parte de la población de Santiago y del país habita en viviendas malsanas, que un millón quinientos mil chilenos carecen de viviendas - adecuadas, que era urgente construir 300 mil viviendas higiénicas lo cual supondría una inversión del orden de los 2 mil a 3 mil millones de pesos. (38)

A propósito del vestuario, el profesor Dragoni establecía que en los casos estudiados, la inversión era de aproximadamente un 1.8% del salario ganado, que los desembolsos para vestuario, calzado, ropa blanca, se realizan de manera enteramente excepcional y que no pocos los casos en que los encuestados responden usar ropa de segunda mano o regalada - por personas caritativas.

Respecto de la salud pública, sin dudas que sobre la base de esta realidad social constituye un problema también de dimensiones. Sus principales consecuencias son la elevada mortalidad infantil de este período (década del treinta), las deficiencias de estatura, peso y forma del esqueleto y la frecuencia de la tuberculosis y enfermedades infecto-contagiosas, como el tifus.

Esto es, grosso modo, una mirada general sobre las -

condiciones materiales de vida de los sectores populares obreros de Santiago, que concentra la mayor población del país. La cuestión social, que en el año 24 había encontrado un canal de resolución en el terreno político-institucional, tenía aún pendiente, hacia fines de la década del treinta, los más agudos problemas sociales que comprometían la vida cotidiana de la mayor parte de la población de la capital.

### 3. LOS CONDICIONAMIENTOS POLITICOS.

La década del treinta es una década abundante en sucesos trascendentes, llena de tensiones y opciones que se mueven en la difícil frontera del corto y del largo plazo. La política pasa probablemente menos inadvertida para la mayoría de los ciudadanos y en el debate estarán siempre los grandes problemas nacionales. Los partidos fijan posiciones, al tiempo que surgen nuevos, readeccúan sus líneas políticas y programas de acción, en vistas a representar una salida nacional a la crisis social y política que conmueve el país en los primeros años de la década de los treinta. El desafío de fondo lo va a constituir, la necesidad de dar cuenta de los grupos sociales emergentes, articulando una progresiva democracia económica con la democracia política.

Grosso modo, en la década del treinta podemos distinguir tres períodos: el de la crisis e inestabilidad políti-

ca explícita que sobreviene con la crisis económica y la caída de la dictadura de Ibáñez (1931-32), la restauración institucional bajo el signo de la derecha política con el Segundo Gobierno de Alessandri (1932-38) y el período, que se abre el 1938, con el triunfo de una coalición política de los sectores medios y proletarios, expresada en el Frente Popular.

Diversos autores coinciden en señalar que a la crisis económica que remece al país en los inicios de la década del treinta, sobrevino inevitablemente la crisis política que derumbó a la administración Ibáñez y abrió un período de inestabilidad política, que llevó a la Moneda a diversos grupos y propuestas, por la vía de las elecciones y también del golpe de fuerza. En efecto, a la caída de Ibáñez le sucedió la reacción 'civilista' encabezada por Montero, apoyado por los radicales; su gestión debió enfrentar los momentos más duros de la crisis económica que llevaron a la quiebra el presupuesto de la Nación. A una reducción de los sueldos de la Administración Pública le siguió la Rebelión de la Armada, que fue reducida mediante bombardeo en Coquimbo y enfrentamientos en el apostadero naval de Talcahuano. La incapacidad del gobierno de Montero para conjurar la crisis en medio de un clima de gran inestabilidad económica y social, sumado al hecho que el civilismo fue asociado a los intereses de la vieja oligarquía, favoreció a un golpe de fuerza, originado en la Fuerza Aérea, que derribó al gobierno y llevó a la Moneda a una Junta integrada por el general Puga, Matte, Grove y Dávila. Esta Junta proclamó el 4 de junio de 1932, la instauración de una República Socialista en nuestro país. De efímera duración, la Junta fue reemplazada a los doce días a instancia de uno de sus miembros, Carlos Dávila; éste asumió el

gobierno desterrando a la Isla de Pascua a los socialistas - Matte y Grove. Proclamó también su orientación socialista, no obstante recurrió al estado de sitio, la censura de prensa y el toque de queda. En septiembre de ese mismo año, un nuevo movimiento militar llevó a la presidencia al general - Blanche, el que tampoco logró gobernar muchos días hasta que el poder fue confiado al Presidente de la Corte Suprema, Abraham Oyadenel, quien llamó a elecciones para fines de 1932. - En esta contienda, triunfó la candidatura de Arturo Alessandri, apoyado por liberales, radicales e independientes. (39)

Dos rasgos resultan sobresalientes en este período, y que de alguna forma condicionan la evolución política de los años siguientes: de una parte, el recurso a la fuerza en la acción política, expresada principalmente en la intervención de los militares en ella, y de otra parte, las nuevas orientaciones políticas, principalmente las socialistas, que ganan en extensión y legitimidad social, sobretudo en lo que se refiere a la intervención del Estado en los asuntos económicos y sociales.

En efecto, como una reacción frente al militarismo, al iniciarse la Segunda Administración Alessandri, se promovieron las Milicias Republicanas, con el propósito declarado -por sus impulsores- de asegurar en orden constitucional. - También el recurso a los estados de excepción fue señalado, por el Gobierno de Alessandri como un instrumento necesario para mantener el quehacer político en los marcos del régimen institucional, consagrado por la Constitución. Sin embargo, apelando también a la Constitución, tanto las Milicias Republicanas como el recurso al estado de excepción -sobretudo

en los últimos años de la gestión Alessandri- fueron señaladas por la Oposición como medidas que hacían del gobierno una verdadera dictadura legal, cuando la razón de Estado vulneró derechos y libertades.

Respecto de las orientaciones socialistas que se hicieron presente en medio de la crisis política, tuvieron un doble significado: por un lado, pusieron de manifiesto una tendencia que se venía gestando desde antes, cual era la que señalaba que sin una acción reformadora centralizada, teniendo como instrumento al Estado, no se resolverían los problemas estructurales de la sociedad chilena. Se podría entonces señalar, que en este sentido, las orientaciones socialistas adelantaban una tendencia que se haría más dominante hacia fines de la década, cuando accediera al poder el Frente Popular.

Sin embargo, junto con lo anterior, las orientaciones socialistas provocaron también un profundo rechazo y oposición entre los sectores políticos más tradicionales -conservadores y liberales- quienes consideraban tal tendencia como una de las causas principales de los males por los que atravesaba el país. (40) Su oposición no era sólo doctrinal, representaba también el temor de que se repitiera en la nación, un movimiento semejante al de junio de 1932.

La crisis política de los primeros años de la década del treinta representa el punto de llegada más crítico de los procesos sociales y políticos que se venían gestando desde el triunfo de Alessandri el año 1920. El conflicto entre las fuerzas reformadoras de la clase media y los sectores populares respecto de las viejas clases dirigentes tuvo como tras-

fondo ahora, la más completa desarticulación de las actividades económicas. Este hecho agudizó una "crisis de dirección" de la sociedad. Según Bermúdez Miral:

"La mentalidad de las clases dirigentes queda retrasada frente a la rápida y portentosa transformación de los tiempos modernos. Dejan de ser clases dirigentes y la evolución económica avanza entonces sin el timón político, en medio de una masa de problemas. - Todo eso crea desajuste económico; miseria de las masas, aumento de la injusticia social, intensificación de la lucha de clases..." (41)

Al mismo tiempo, la crisis política movilizó a los distintos grupos políticos que concursaron con sus propuestas; los históricos conservadores y liberales fueron partidarios de la tradición, limitando la injerencia del Estado y también la democracia política si el desorden y el 'imperio de la mediocridad' así lo aconsejaban (42); los radicales mantuvieron y profundizaron una línea evolucionista y de reforma sin alterar el régimen institucional mientras que los socialistas enfatizaron más en la acción estatal diferenciándose de los comunistas que no vieron otra alternativa que la revolución social en toda su magnitud. Los grupos ibañistas, por su parte, mantuvieron una orientación anti-oligárquica y fueron sindicatos como los más proclives a salidas de fuerza que repusieran al Coronel.

En 1932, Alessandri retornaba a la Moneda para realizar un programa de 'reconstrucción nacional'. Lo apoyaron - en su elección liberales y demócratas, pero importaba sobre-

todo el apoyo radical que era decisivo. El segundo lugar en la elección del 32, lo obtuvo Marmaduke Grove, relegado en Isla de Pascua, mientras una escasa diferencia de votos separaba al conservador Héctor Rodríguez de la Sotta y al ministro davilista, Enrique Zañartu. El comunista Elías Lafferte ocupaba lejos el último lugar en la votación.(43).

Dos propósitos animaban la reconstrucción nacional en Alessandri; por una parte, hacer efectivo el respeto a la Constitución política promulgada el año 1925, y dedicar los mayores esfuerzos a la reconstrucción económica. Con todo, tales propósitos estarían marcados por la orientación derechista que adquirió su gestión. El predominio de esta orientación significó recurso a las facultades extraordinarias, mediante las cuales fueron reprimidos los movimientos sociales y la izquierda y también de manera particular la prensa de oposición. Por otra parte, bajo la conducción del Ministro Ross, se reestablecieron las finanzas públicas, se recuperaron los índices de producción, en especial en la industria, consolidándose el poder económico de los sectores nuevos y tradicionales. Fueron estas orientaciones las que impidieron una colaboración fluida con los radicales, que terminaron finalmente en la oposición aliados con socialistas y comunistas. Es por esta misma razón que el historiador Ricardo Donoso señalara que el Alessandri del año 32 ya no era el mismo del año 20; el caudillo de los sectores medios y populares.

Durante el primer año de gobierno, luego de insistir Alessandri en su Programa, mediante un manifiesto del 1° de enero de 1933, la definición de una política salitrera ocupa

la mayor atención tanto del gobierno como del Congreso.

En abril, Alessandri solicita facultades extraordinarias, que le son concedidas por el Parlamento por el plazo de seis meses. Ese mismo mes se verifica también el Congreso - que da origen al Partido Socialista de Chile, que surge de la agrupación de diversos grupos socialistas, que habían tenido una participación destacada en la crisis política de los años 1931 y 1932.

Transcurrido poco tiempo del evento socialista, en el mes de julio, el Gobierno denuncia un complot acusando a los promotores de la República Socialista. Grove es relegado - mientras el Parlamento debate en torno a las actividades nazis y comunistas, siendo ambas condenadas por apartarse del régimen institucional, que se busca preservar.

Radicales y demócratas celebran Convenciones, durante este año, pronunciándose en favor de la reforma social y aceptando como un hecho la lucha de clases. En el caso de los radicales, la tesis izquierdista venía a confirmar los acuerdos de la Convención de 1931, a pesar de la oposición - que encontraba al interior del partido, entre otros en Pedro Aguirre Cerda y Alfredo Guillermo Bravo.

Por el lado del Gobierno, al finalizar el primer año de gobierno, nuevamente solicita al Congreso facultades extraordinarias que le son concedidas. Las medidas administrativas y de fuerza afectaron de manera particular a la oposición de izquierda. En enero de 1933 fueron exonerados de sus cargos un grupo de profesores que había participado en una huel

ga y posterior Convención, en la ciudad de Concepción. En marzo fue desaforado el diputado comunista José Vega, y al mes siguiente -en abril- son detenidos todos los delegados que participaron en Ovalle en un Congreso del Partido Comunista.

En los primeros meses de 1934, una elección complementaria en Santiago concentra la atención política, resultando victoriosa la candidatura de Marmaduke Grove, que es elegido senador. La inminente victoria socialista, según Donoso (44), lleva a Alessandri a provocar una vacante senatorial en las provincias de Tarapacá y Antofagasta, donde resultará elegido su hijo, Fernando Alessandri. Con todo, el triunfo de Grove y una resolución poco favorable al gobierno de parte de los Tribunales de Justicia en torno al complot denunciado por éste, el año anterior, lleva a los radicales a alejarse del gobierno de Alessandri. Según el mismo autor, en estos meses, Alessandri inicia el viraje hacia la derecha. Este, -por su parte, insistía en el Mensaje del mes de mayo al Congreso, sobre el carácter nacional de su gestión.

Un conjunto de hechos continuaron agitando la vida política del país; las declaraciones Grove en el Congreso que vinculan al Presidente en los sucesos del 32, el levantamiento campesino en la región del Alto Bío-Bío que deja un número indeterminado de campesinos muertos y numerosos detenidos, la detención también en Santiago de los delegados a un Congreso de la Foch y el empastelamiento del diario La Opinión, que realizaba una campaña contra Ross, en relación a la reanudación del servicio de la deuda externa. En septiembre, del mismo año, se aprueba una ley de amnistía política en favor de todos los que hubiesen atentado contra la seguridad inte-

rior del Estado. También es a fines de 1934 que se conforma el Block de Izquierda integrado por socialistas, radicales socialistas, izquierda comunista y democráticos, sin la participación de los comunistas.

El año 1935 se inicia con una huelga ferroviaria que culmina con la intervención de las Fuerzas Armadas en este - empresa, la detención de 500 huelguistas, el allanamiento al diario La Opinión y la clausura del local del Partido Comunista. En abril se verifican elecciones municipales en que triunfan liberales y conservadores. En junio, el senador Virgilio Morales solicita una investigación sobre presuntas especulaciones con los bonos de la deuda externa. El blanco de la crítica es el Ministro Ross. Más tarde, la muerte del senador Pedro León Ugalde concita la unidad de la oposición, la que en las elecciones complementarias de agosto presenta la candidatura del director del diario La Opinión, Juan Luis Mery. Este si bien obtiene una importante victoria en las comunas urbanas, pierde a instancias del voto de las comunas rurales. Alessandri busca atraer el apoyo radical que no logra, mientras es reformulado el gabinete, llegando al Interior, un ex-militar, Luis Cabrera Negrete.

Hacia fines de este año el Ministro Ross es sindicado como partidario de un régimen de fuerza, mientras el Block de Izquierda sostiene una acusación constitucional contra los ministros del Interior y Defensa Nacional por la entrega de armamento a las Milicias Republicanas. Esta acusación no prospera. Hacia fines de este año, por otra parte, la Oposición denuncia el Convenio Ross-Colder, el denominado 'pacto entre caballeros', mediante el cual se desconoció una resoluu

ción del poder judicial, que condenaba a la Compañía de Electricidad al pago de una multa por haber infringido el control de cambios, retirando cuantiosas divisas del país.

El comienzo del año 36 está marcado nuevamente por una huelga ferroviaria de mayores proporciones que la del año anterior. El gobierno denuncia la participación del Partido Comunista y de constituir ésta una huelga revolucionaria. Interviene militarmente la empresa de ferrocarriles, declara el estado de sitio, clausura el período extraordinario de sesiones del Congreso, numerosos dirigentes sindicales y políticos son detenidos y relegados y nuevamente es clausurado el diario La Opinión.

En febrero, el gobierno denuncia un 'complot ibaísta' y en marzo solicita al Congreso facultades extraordinarias las que en esta ocasión encuentran fuerte oposición. El proyecto es retirado. En abril, una elección complementaria por Bío-Bío y Cautín concentra la atención política, resultando vencedor el candidato de la Oposición, que se agrupa en torno al Frente Popular, recientemente constituido. En mayo, Justiniano Sotomayor expone en la Cámara el Programa del Frente Popular, surgido de la unión de radicales y comunistas con el Block de Izquierda. En agosto, ante una nueva elección complementaria, triunfa el candidato de 'las derechas' lo que provoca una crisis ministerial que lleva nuevamente a los radicales al gabinete. Finalmente, en diciembre, se inicia el debate en el Congreso sobre un proyecto de Ley de Seguridad Interior del Estado, enviada por el Ejecutivo. Esta será promulgada en febrero del año siguiente. (Ley 6.026 del 12 de febrero de 1937).

El año 1937, en las elecciones de parlamentarios de marzo, demuestran avances importantes los comunistas, la Falange Nacional y también el partido nazi. Una crisis de gabinete conduce a la salida de Ross del gobierno y en mayo - abandonan también el gabinete los radicales, afiandándose el Frente Popular. Por su parte, el gobierno interviene más tarde un acto del partido nacional socialista (nazis) que preludia situaciones aún más conflictivas, que se verificarán al año siguiente.

La sucesión presidencial, como tradicionalmente ha ocurrido en el país, centra el mayor interés político durante - el año 1938. En abril, una Convención de Izquierdas designa como candidato del Frente Popular al radical Pedro Aguirre - Cerda, mientras que una Convención de Derechas designa al ex Ministro Gustavo Ross Santa María. Las tensiones entre la Oposición y el Gobierno tienden a agudizarse en vistas de la elección, al punto que se verifican serios incidentes en el Congreso, durante la lectura del mensaje presidencial. (Estallido de un petardo en los jardines del recinto, interrupción de la lectura, un histórico disparo del jefe del partido nacional socialista y la detención y maltratos a algunos congresales). Como producto de estos incidentes el Ministro del Interior Salas, es impedido de ingresar a la Cámara unos meses después.

Otro suceso de consecuencias políticas indudables, se verifica en los primeros días de septiembre cuando un grupo de jóvenes nazis intentaron un levantamiento militar contra el régimen. Esta acción, a pesar de controlada relativamente rápido, fue cruelmente reprimida, siendo muertos más de

sesenta jóvenes en el Edificio del Seguro Obrero, ubicado frente a la Casa de Gobierno.

La represión a los jóvenes nazis causó hondo impacto en la ciudadanía; provocó un fuerte rechazo al gobierno y llevó al ibañismo a sumar sus votos a la candidatura del Frente Popular. En octubre de 1938 éste triunfaba en las urnas llevando a Pedro Aguirre Cerda a la Moneda.

Quizás, el aspecto político de mayor importancia sea el grado de polarización social y política que se fue produciendo hacia fines de la administración Alessandri; en efecto, en la medida que el gobierno representó cabalmente los intereses de la derecha política, perdió el apoyo radical y reprimió a la prensa y la Izquierda; la tensión gobierno-oposición se hizo más aguda. En nada contribuyó, por su parte, la candidatura del Ministro Ross que era sindicado como el mayor responsable de una política económica que no prestaba mayor atención a los problemas sociales generados por el encarecimiento de las subsistencias.

Los Antecedentes del Frente Popular. El Frente Popular constituyó una alianza social y política entre los sectores medios y populares, expresados en los partidos radical, socialistas, comunistas y democráticos.

Una de sus primeras manifestaciones públicas la constituyó la victoria obtenida en las elecciones complementarias por Bío-Bío y Cautín, en abril de 1936. La idea de conformar un "frente popular" se la vincula normalmente al Partido Comunista, quien en torno al VII Congreso de la III Internacio

nal Comunista, celebrado en Moscú en agosto de 1935, da lugar a uno de los "grandes virajes" de su línea política. Sin embargo, de acuerdo con la evolución política nacional, la formación del Frente Popular se halla estrechamente vinculada a la ruptura de los radicales con Alessandri que los llevó inevitablemente a un acercamiento con la Izquierda socialista y comunista. En términos más generales, la polarización social y política que caracteriza los últimos años de la Administración Alessandri, contribuyó por cierto, de manera decisiva, a que se conformara en Chile un Frente Popular, de manera semejante a como había ocurrido en otros países, particularmente en Francia y España.

Respecto del partido comunista, de acuerdo a Tulio Lagos, se puede señalar que éste hasta el año 1935 proclamaba 'urbi et orbi' y en toda circunstancia la revolución social (45). En efecto, la idea de que la 'revolución social' era necesaria y posible en Chile, venía desde los orígenes del partido fundado por Recabarren en 1922. (46) Es en este año, en que se establece la vinculación orgánica con la Tercera - Internacional Comunista.

La vinculación del Partido Comunista chileno con la Tercera Internacional es del todo estrecha y significativa - para la historia del PC, en el período que nos preocupa. La integración de un partido a la Internacional suponía la aceptación de un conjunto de condiciones, que básicamente apuntaban a hacer de este partido una agrupación semejante al partido bolchevique que había conducido la revolución rusa de 1917. En el caso del PC chileno, esta adecuación se inicia en su V Congreso de 1927 en que se proclama la 'bolcheviza-

ción' del partido. Concretamente, la bolchevización significaba, por una parte adoptar la organización celular y el 'centralismo democrático' como forma de funcionamiento, y por otra parte significaba adoptar también una línea política consecuente con una definición marxista-leninista. Con todo, más allá de estos dos significados, la adhesión a la Internacional suponía un compromiso importante con la línea política que la Internacional definía en periódicos Congresos que se realizaban en Europa.

En los años de la Gran Depresión de la economía capitalista, la Internacional mantenía una línea izquierdista, que el PC chileno extremaba a fines de la década del treinta y a la caída de Ibáñez. Por la misma razón frente a la crisis nacional, no veía más alternativa que la revolución social:

"Solamente la revolución obrera y campesina solucionará la crisis a expensas de los grandes capitalistas nacionales y extranjeros y a favor de los obreros, campesinos y capas medias de la población." (47)

Si bien reconocían -a semejanza de los socialistas-, la necesidad de hacer intervenir al Estado en la resolución de la crisis, el modelo para los comunistas no era otro que el estado proletario, semejante al de la URSS "que aparece libre de los fenómenos de sobreproducción, mostrando una tendencia al aumento de su índice de producción industrial". En suma, el PC enfrentó la crisis de los años treinta con una postura maximalista, línea que compartieron tanto el viejo partido comunista, como el grupo que se escinde de él en 1933, dando origen a la Izquierda Comunista (48) :

"Para ambas fracciones comunistas, la solución de la crisis no se encuentra en la formulación de planes - técnicos o en la definición del papel del Estado en el proceso económico, sino en la realización de la revolución social. No por ello, sin embargo, dejan de agitar una serie de medidas, como medio de movilizar a las masas trabajadoras para cumplir sus objetivos revolucionarios." (49)

La postura del PC enfatizaba en la revolución, de la cual ellos constituirían su vanguardia. Esta afirmación los llevó a tener duros enfrentamientos con los grupos socialistas y otros grupos políticos con influencia en el mundo popular:

"El Partido Comunista, al mismo tiempo que lucha en sus rangos contra las desviaciones de derecha y de izquierda, deberá luchar en forma encarnizada contra la influencia mortífera que aún ejercen sobre las masas grupos burgueses y pequeño-burgueses, cuya misión consiste en desviarlas de la senda de la revolución para entregarlas atadas de pies y manos al imperialismo. Tal es la faena que cumplen con renovado esfuerzo los izquierdistas, alessandristas, socialistas, anarquistas, hidalguistas, etc. Solamente en lucha abierta y encarnizada contra ellos es como el Partido Comunista conquistará el puesto de vanguardia que le corresponde y como la clase obrera alcanzará la hegemonía en el movimiento revolucionario chileno" (50)

Evaluando, con posterioridad, esta etapa, tanto la historiografía PC (51) como el trabajo de Galo González (52)

coinciden en señalar que por lo menos hasta el año 1933, el PC adolecía de izquierdismo que constituía, a juicio de Gallo González, 'una gran debilidad teórica y política', que le impedía comprender "el carácter de la revolución chilena":

"Desde tiempos de Recabarren se hablaba en general - de la "revolución social". Más tarde hasta mediados de 1933, se predicó la revolución obrera y campesina y la instauración de la dictadura del proletariado - en forma de soviets. La labor de propaganda que se realizó en este terreno, sirvió para divulgar las ideas fundamentales del marxismo-leninismo respecto a las clases, a la revolución y al Estado. Pero, al plantear la instauración de los soviets como una consigna inmediata, para cuya realización no estaban -y no están todavía- maduras las condiciones, al tratar de esta manera, de saltarse etapas, el Partido no aprovechó las circunstancias favorables para transformarse en un gran partido de masas e influenciar decisivamente en los acontecimientos." (53)

En efecto, una Conferencia realizada en julio de 1933, es señalada por diversos comunistas, como el momento en que se inicia una readecuación importante en la línea política - del Partido Comunista. Esta Conferencia luego de sancionar la expulsión del grupo troskista, realizó un análisis de la realidad nacional y se planteó el problema de definir el carácter de la revolución chilena y lo que se denominó sus 'fuerzas motrices'. Aquí se señaló que quienes más sienten 'la opresión de los imperialistas y latifundistas son los obreros y campesinos'. Que en este sentido la revolución deberá te-

ner un carácter agrario y anti-imperialista cuya misión será liquidar al latifundio y al imperialismo. Y, lo más importante, la afirmación de que tales tareas son previas a la etapa superior de la revolución, que será socialista. La primera etapa entonces de la revolución chilena será 'democrática-burguesa'

"El proletariado no puede pasar a la realización del socialismo sin aniquilar ese régimen, sin resolver - los problemas de la revolución agraria anti-imperialista que asegura el pasaje a la etapa superior de la revolución...

La revolución agraria anti-imperialista democrático-burguesa contiene ya en sí los elementos de la revolución socialista; es decir no existe un abismo entre una y otra. Y cuanto más fuerte sea la primera, tanto más fácil será a la clase obrera pasar el régimen socialista..." (54)

El proceso de readecuación de la línea política del PC termina de estructurarse al año 1935, luego del VII Congreso de la Internacional. En efecto, en este evento, la Internacional, a propósito del fracaso de su política de oposición a los social-demócratas en Alemania y del triunfo del nazismo, pone como la tarea del primer orden la defensa del sistema democrático y la necesidad de establecer alianzas con diversos partidos -incluidos los de la pequeña burguesía- que tengan influencia en la clase obrera. Se echaban entonces - las bases de la estrategia de 'frentes populares'. Según Galo González, si bien las resoluciones de la Conferencia de 1933, le había permitido al PC clarificarse sobre el carácter

de la revolución -que ya no era inmediatamente socialista y se abandonaba la idea de construir soviets- no había resuelto bien el problema de 'los aliados'. Las resoluciones de la Internacional fueron de gran ayuda en este problema; el frente popular pugnaba por la unidad de 'todos los anti-facistas'. El PC no sólo se acercaría a los partidos obreros, sino también al de la clase media; el partido radical.

El cambio de línea suponía un proceso importante de readecuación, donde, según algunos autores, cumpliría una labor importante el "instructor" de la Internacional, el peruano Eudocio Ravines.

Ravines es un personaje polémico, por cuanto años más tarde abandonó las filas del comunismo. Con todo, en un libro suyo que se editará en 1954, se señala una importante labor en orden a modificar el perfil público y las formas de acción del Partido Comunista chileno; así por ejemplo se indica que suprimió el "Socorro Rojo Internacional" y en su reemplazo se fundó la "Liga de los Derechos del Hombre" con un programa más pluralista, dictó cursos de marxismo, explicó al PC la nueva línea, fundó el periódico "Frente Popular" y el partido se abrió a los intelectuales. (55)

En suma, de acuerdo con lo expuesto, podemos afirmar que es en la década del treinta cuando el Partido Comunista chileno da inicio a una nueva etapa en su historia política, que lo llevará a integrarse progresivamente al sistema político chileno. Dos aspectos han sido centrales en este proceso de readecuación política; la afirmación de que la revolución chilena debía recorrer etapas y la política de alianzas,

que por una parte lo llevarán a redefinir sus relaciones con los socialistas y por otra, a un acercamiento con el radicalismo.

Estos cambios tuvieron sus efectos en la segunda mitad de la década del treinta; en diciembre de 1936, se verifica la unificación del movimiento obrero en una sola Central, la Confederación de Trabajadores de Chile, y en 1937, el Frente Popular, se consolidó como una salida política para el país. Teniendo en cuenta estos hechos, el PC celebraría, en 1938, un Congreso denominado "de la victoria".

Respecto de los socialistas, el otro partido determinante en la historia social y política de los sectores medios y populares, su fundación se produce justamente en esta misma década; el 19 de abril de 1933. El acto fundacional es el producto de la fusión de diversos grupos que venían actuando en la vida política nacional desde los años veinte, pero que hicieron notar su presencia, particularmente en la crisis de los años 1931-32. En efecto, la República Socialista de junio de 1932, compromete la participación de uno de los principales grupos socialistas, la Nueva Acción Pública, de donde provienen Eugenio Matte y Marmaduke Grove. La fusión de los diversos grupos socialistas es también la fusión de distintas tradiciones ideológicas y doctrinales. Unos provenían del anarquismo, otros del aprismo, también del marxismo, del marxismo-leninismo y del troskismo. Por último, la tradición masónica también se hizo presente en este nuevo partido (56). En su declaración de principios, se deja establecido que el Partido reconoce al marxismo como método de interpretación de la realidad "rectificado y enriquecido por todos los apor

tes científicos del constante devenir social". Según J. C. Jobet,

"El Partido Socialista reconoce los principios del socialismo científico, como fundamento filosófico y político de su programa. Enfoca dialécticamente nuestra existencia nacional y se remonta al análisis de la realidad continental, condenando los errores de los partidos adheridos a la II y III Internacional. Comprueba que la realidad económico-social semifeudal de Chile es diversa a la de los países industrializados y afirma, entonces, la importancia de las clases medias, o pequeña burguesía, numerosa y empobrecida tanto como los obreros y campesinos. El PS se constituye en un movimiento revolucionario a base de la unión de los trabajadores manuales e intelectuales, proletariado y pequeña burguesía para lograr la implantación de un gobierno de trabajadores organizados." (57)

Los diversos grupos socialistas habían enfatizado, en el marco de la crisis del 31-32, en la mayor injerencia del Estado en los asuntos económicos. La tesis central de los socialistas se puede definir entonces como que el Estado con criterio social puede favorecer más la producción y el desarrollo nacional que los particulares ávidos de ganancias; planificación centralizada, crédito, reforma agraria, creación de estancos, control del comercio exterior, control de los precios, mejoramiento de salarios y seguridad social, fomento de la industria, socialización de medios de producción son todas tareas que bajo la dirección del Estado debieran redundar en mayor desarrollo nacional.

El PS a diferencia del PC era más diverso en su composición y enfatizaba más en una vocación nacional y latinoamericanista por lo que rechazó adherirse tanto a la II como a la III Internacional. La diversidad de su composición seguramente favoreció también su mayor flexibilidad y el intento por dar cuenta mejor de los problemas nacionales. A diferencia del PC tuvo un sesgo menos obrerista, alcanzó un mayor anclaje en los sectores medios y el menor maximalismo de muchos de sus dirigentes, le permitió alcanzar una participación política mayor en este período. En 1932, Grove llegaba segundo en la contienda presidencial, después de Alessandri, y en 1934 obtenía una senaturía por Santiago.

El liderazgo personal, la imagen del caudillo, sin dudas que jugó un papel importante en el ascenso de sus dirigentes, particularmente en el caso de Grove. Era líder carismático, que el 32 se había levantado contra la oligarquía, que aspiraba a la presidencia desde su relegación en Isla de Pascua y que al Congreso llegaba desde la cárcel. El hecho es que los socialistas, en muy pocos años, lograron ganar un espacio político real en la sociedad chilena, expresando a vastos sectores obreros, medios e intelectuales que se habían radicalizado en los años de la crisis.

Rehusaron colaborar con Alessandri y estuvieron durante todo su gobierno en la oposición, constituyeron a fines del 34 el Block de Izquierda, acusaron ministros y realizaron una activa acción parlamentaria. Manifestaron sus reservas respecto del Frente Popular, si bien concurrieron a la unidad sindical en diciembre de 1936 y debieron renunciar a su candidatura para apoyar a Pedro Aguirre Cerda en la Convención de Izquierdas de 1938.

Respecto de los radicales, el partido de más antigua data de los que conformaron el Frente Popular, una evolución doctrinal lo fue acercando más a la izquierda y la experiencia de apoyo y ruptura con Alessandri, lo colocó finalmente en la perspectiva del Frente Popular.

Las Convenciones del año 1931 y 1933, confirmaron en el PR una tendencia proclive a la reforma social, se criticó al capitalismo por el principio individualista en que estaba basado y se postuló la necesidad de transitar a un régimen - fundado en el principio de la solidaridad social. En estas convenciones se confirmó, por otra parte, un principio más antiguo, el del evolucionismo en las transformaciones. Este -el PR- se coloca de parte de las clases desposeídas en cuanto -pretendan la reivindicación de sus derechos por medios evolutivos". (58)

Esta evolución de la doctrina radical confirmó sus -viejas distancias con los conservadores que eran partidarios del 'gobierno fuerte de los capaces -dentro de la ley, con su fragio restringido y plural; restringido a los capaces en la medida de su capacidad y su pluralidad basada en la familia, la instrucción y la propiedad raíz e industrial' (59). También hubo un cierto distanciamiento de sus viejos aliados , los liberales, que en su V Convención se opusieron al concepto de que la propiedad debía cumplir con una función social, ya que vieron allí la amenaza socialista (60).

En la evolución de los radicales pesaban las Asambleas santiaguinas y de las ciudades más desarrolladas donde se hacía sentir el voto de los sectores medios. Por la misma ra-

zón no siempre hubo acuerdos con los agricultores del sur y los sectores más acaudalados que también formaban parte del partido.

Por otra parte, el distanciamiento con Alessandri fue también decisivo; ya tuvieron diferencias al comenzar el gobierno a propósito de las Milicias Republicanas, luego con las limitaciones que Alessandri impuso reiteradamente a la libertad de prensa y también a las libertades públicas. La oposición al Ministro Ross, a su política económica que no tenía en cuenta la necesidad de atender con toda la energía que se requería a los problemas sociales, su espíritu autoritario y también los negocios realizados en este período, particularmente, en 1937, el escándalo provocado por la exportación de huano (el negocio de las Covaderas) que resentía los intereses de la agricultura nacional; en fin, fueron todos aspectos que fueron colocando progresivamente en la oposición a los radicales.

La propuesta de Frente Popular fue ampliamente debatida al interior del PR; atacada por algunos, defendida por otros, primando finalmente no sólo las orientaciones más generales en favor de la reforma social, sino que también los factores de coyuntura; los radicales no podían apoyar a Ross y una alianza con la Izquierda era la posibilidad histórica de acceder directamente al gobierno de la nación.

En la campaña contra Ross, el mayor énfasis fue puesto en la democracia como el único 'sistema político igualitario y moralmente posible'. Así lo proclamó Pedro Aguirre Cerda en el Congreso, su rechazo al régimen de fuerza, a la com

pra del electorado, a la entrega de la dignidad nacional a ma nos de capitalistas inescrupulosos nacionales o extranjeros. Por estas mismas razones, el radicalismo aceptaba su unión - con las fuerzas proletarias con 'el aliento de la justicia - de sus reivindicaciones' y por 'reconfortar a la República , abierta al goce efectivo de la libertad y propicia al logro de todas las aspiraciones legítimas'. (61)

## NOTAS AL CAPITULO 1.

- (1) Pinto, Aníbal. "Chile, un caso desarrollo frustrado". Edit. Universitaria, Santiago 1959, pág. 110.
- (2) Palma, Gabriel. "Chile 1914-1935: de economía exportadora a sustitutiva de importaciones" Nueva Historia, revista de Historia de Chile. Londres 1982, año 2, número 7, Pág. 168.
- (3) Ortiz, Eduardo. "La gran depresión y su impacto en Chile 1929-1933" Vector, Santiago, 1982, Pág. 20. Citado de Fuenzalida, César: Hemos Vencido la crisis?, Nacimiento, Stgo. 1934.
- (4) Ortiz. Ob. citada. pág. 22. Tomado de Hodson. H.V. "Chile" in Survey of International Affairs, 1934, Edited by Arnold J. Toymbee, Oxford University Press, 1935, P. 52.
- (5) Palma, Ob. citada, pág. 180.
- (6) Idem, citado de la Estadística Chilena, años correspondientes.
- (7) Idem, pág. 179.
- (8) Idem, pág. 179.
- (9) Ortiz. ob. citada, pág. 29.
- (10) Ortiz. ob. citada. "En 1932 se observó ya una mayor activación de la producción industrial alcanzando el índice un valor de 99,4 puntos. En 1933 el repunte fue claro pues el índice alcanzó la cifra de 109,3 es decir un aumento de 23,3% respecto de 1931 y de 9,9% en relación a 1932", pág. 28.
- (11) Barria, Jorte. "Historia del Movimiento Obrero en Chile", ediciones Universidad Técnica del Estado, Stgo. 1972. pág. 66.
- (12) Pinto, Aníbal. ob. citada, pág. 113.

- (13) Ortiz, ob. citada, pág. 38.
- (14) Palma, ob. citada, pág. 183.
- (15) Hurtado, Carlos. "Concentración de la Población y Desarrollo Económico" Instituto de Economía. U. de Ch., Stgo, 1966, pág. 112.
- (16) Pinto, ob. citada. pág. 114.
- (17) Así se destaca en el Informe del Buró Latinoamericano de la Tercera Internacional, "Las grandes luchas revolucionarias del proletariado chileno". Edit. Marx-Lenín, Santiago, 1932. pág. 6 y ss.

Sobre el problema de la inversión extranjera, el trabajo de Ortiz señala que según Pike, que reproduce los cálculos de la Cepal, el capital extranjero se había elevado de 723.000.000 de dólares en 1925 a 1.017.000.000 de dólares en 1930. Los intereses eran preponderantemente norteamericanos y se concentraban en la minería, la industria manufacturera y el comercio.

Según datos del U.S. Department of Commerce, al 1 de enero de 1931, las inversiones norteamericanas totalizaban 260.092.000 de dólares en bonos del gobierno (deuda externa) y 440.843.000 dólares en inversiones directas, de los cuales 330.000.000 de dólares se concentraban en la minería y la fundición. Por otra parte, de acuerdo con los datos del London Stock Exchange, los intereses británicos en Chile totalizaban a la misma fecha & 28.145.803 en bonos de gobierno; & 21.241.685 en ferrocarriles y & 18.694.686 en otras inversiones.

Totales: US\$ 700.935.000 y & 68.082.174 respectivamente. (Ortiz, ob. cit. pág. 31).

- (18) Jobet, J. César. "Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile" Edit. Universitaria, Stgo., 1955. pág. 202.

- (19) Correa, Sofía. "Arturo Alessandri y los partidos políticos en su Segunda Administración" Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, Stgo., 1979, pág. 438.
- (20) Idem, pág. 438.
- (21) Idem, pág. 438.
- (22) Bermúdez Miral, Oscar. "El drama político de Chile" Edit. Teguvalda, Stgo. 1947, pág. 31.
- (23) Palma, ob. citada, pág. 166.
- (24) Idem. pág. 168.
- (25) Idem. pág. 183.
- (26) Idem. pág. 186.
- (27) Carta dirigida por Alessandri a Moisés Poblete, ministro en su primera administración. Reproducida por Poblete en "Derecho del Trabajo y Seguridad Social en Chile". Edit. Jurídica, Stgo, 1945, pág. 20.
- (28) Pizarro Crisóstomo. "Sindicatos en la Sociedad Chilena". Edit. Debate, Stgo, 1978, pág. 93.  
Sobre los movimientos obreros en las primeras décadas del siglo, del mismo autor: "Hacia una interpretación global de la evolución de la huelga y del sindicalismo en Chile entre 1890 y 1970" Mimeo, Stgo, 1977. Están además, los trabajos de: Jorge Barria Serón: "Historia del Movimiento Obrero en Chile" ediciones UTE, Stgo., 1972., Tulio Lagos V. "Bosquejo histórico del movimiento obrero en Chile". Edit. El Esfuerzo, Stgo, 1941 y Moisés Poblete, "Movimiento de Asociación Profesional obrera en Chile", Colegio de México, México, 1945.
- (29) Cruz Salas, Luis. "Historia social de Chile, 1931-1945, Los partidos populares. 1931-1941". Memoria de prueba. U.T.E. Santiago, 1969. pág. 172:
- (30) Idem. pág. 173.

- (31) Zañartu Prieto, Enrique. "Hambre, miseria e ignorancia". Ediciones Ercilla, Santiago, 1938. pág. 19.
- (32) Allende, Salvador. "La realidad médico-social chilena". Ministerio de Salubridad, Santiago, 1938.
- (33) Idem, pág. 38.
- (34) Hamilton, Eduardo. "Tienen derecho a vivir?". Ediciones Ercilla, Santiago. 1938, pág. 33 y 34.
- (35) Idem. págs. 36 y 37.
- (36) Allende, ob. cit. pág. 58.
- (37) Hamilton, ob. cit. págs. 77, 78 y 79.
- (38) Allende, ob. cit. pág. 57.
- (39) Sobre la crisis política de los años 1931-32, ver en Cruz Salas, ob. citada, págs. 198 y 55.
- (40) Correa, Sofía. ob. cit. pág. 422 y ss.
- (41) Bermúdez, ob. cit. pág. 13.
- (42) Correa, Sofía, ob. cit. págs. 428 y 429.
- (43) Los resultados de la elección presidencial de 1932 fueron los siguientes:
- |                                 |         |       |
|---------------------------------|---------|-------|
| Arturo Alessandri .....         | 187.914 | votos |
| Marmaduke Grove .....           | 60.856  | "     |
| Héctor Rodríguez de la Sotta .. | 47.207  | "     |
| Enrique Zañartu .....           | 42.885  | "     |
| Elías Lafferte .....            | 4.128   | "     |
- (44) Donoso, Ricardo. "Alessandri, agitador y demoledor. Cincuenta años de historia política de Chile". Tomo II, Editorial Fondo y Cultura Económica, México, 1954, págs. 136 y 55.
- (45) Lagos, ob. cit. pág. 53.
- (46) El Partido Comunista fue fundado el 1 de enero de 1922 en un Congreso que se verificó en la ciudad de Rancagua. En este evento el Partido Obrero Socialista (POS), rati

ficó su adhesión a la Internacional Comunista, pasando a llamarse Partido Comunista de Chile. En su declaración de Principios sostenía que: "Que la sociedad capitalista, por lo mismo que se divide en clases, cimenta su estructura jurídica política y económica, sobre la explotación del hombre por el hombre;

Que en este proceso se ha llegado al grado máximo de desarrollo, razón por la cual, la lucha de clases se hace más intensa.

Que en virtud de este hecho, comprobado en todo el mundo sujeto a la dominación del capitalismo, las clases son cada vez más irreconciliables (...)

A fin de que la clase trabajadora pueda encaminarse ventajosamente a la consecución de sus ideales, que propague la supresión de la explotación del hombre por el hombre, instaurando en su defecto una sociedad comunista, es indispensable organizar sus fuerzas, capacitándose para la implantación de la dictadura en el período de transición.

Que para conseguir ese resultado se requiere la constitución de un organismo revolucionario de vanguardia, con propósitos claros, directivas precisas, que no puede ser otro que el Partido Comunista, por lo tanto, resuelve:

1. Constituirse en Sección Chilena de la Internacional Comunista, aceptando su tesis y luchando por el triunfo de su causa, que es la causa de la clase proletaria (...)"

(Tomado de la Historia del Partido Comunista de Chile, de Hernán Ramírez N. Editorial Austral, Santiago).

(47) Bandera Roja, 1 de enero de 1932. Citado por Cruz Salas.

(48) La división que se verifica en el PC en 1933 es la conse

cuencia de las diferencias que surgieron al interior de él durante la dictadura de Ibáñez y del conflicto entre troskistas y estalinistas. La Internacional se identificó con la última tendencia.

- (49) Cruz Salas, ob. cit. pág. 125.
- (50) Las grandes luchas revolucionarias del proletariado chileno. Tesis del Buró Sudamericano de la Internacioal Comunista. Folleto: Editorial Marx-Lenín, mayo de 1932, pág. 4.
- (51) Hernán Ramírez Necochea, Historia del Partido Comunista Chileno, pág. 274 y ss.
- (52) González, Galo, fue Secretario General del Partido Comunista. Escribió "La lucha por la formación del Partido Comunista en Chile", editado por la Comisión de Propaganda del PC, en Santiago, 1958.
- (53) Idem, pág. 9.
- (54) Resoluciones de la Conferencia de julio de 1933 "Hacia la formación de un verdadero partido de clase". Págs. 30 y 31.
- (55) Ravines, Eudocio, "La gran estafa", Editorial del Pacífico, Stgo, 1954, págs. 338 y ss.
- (56) Cruz Salas, ob. cit. pág. 64 y 55.
- (57) Jobet, J. C. ob. cit., pág. 197.
- (58) El Mercurio de Valparaíso, 30 de junio de 1932. Citado por Sofía Correa, ob. cit. pág. 429.
- (59) Del Programa del partido Conservador. Idem. pág. 429.
- (60) Idem, pág. 424.
- (61) Donoso Ricardo, ob. citada, pág. 235.

## CAPITULO II

# DE LAS HUELGAS FERROVIARIAS A LA CONFORMACION DE UNA CENTRAL UNICA DE LOS TRABAJADORES

(1935 - 1936)

### 1. ANTECEDENTES.

Un rasgo característico de la evolución histórica del movimiento obrero chileno ha sido el desarrollo de la organización; en efecto, ya las primeras manifestaciones obreras - del siglo pasado tienen a su base un cierto desarrollo organizacional a través de las mutuales o sociedades de socorro mutuo. Al iniciarse el siglo, y teniendo en cuenta el desarrollo de una economía más diversa -con sus polos más dinámicos en la minería, el comercio, los servicios y una incipiente industria- la organización obrera creció en las minas, los puertos y las grandes ciudades. Mancomunales, gremios, sociedades en resistencia (1) fueron -entre otras- las denominaciones de una organización obrera que precedió a la intervención del Estado en los conflictos y organizaciones del trabajo. - Radica aquí, un rasgo aún más específico, a saber, las primeras organizaciones obreras presentan un importante grado de autonomía de la tuición estatal, en la medida que éstas vienen a ser el resultado de la iniciativa de los propios trabajadores y no se hayan regidas por normas que el Estado les - fije. Pensamos que este hecho contribuye a explicar -entre otros- la evolución hacia el sindicalismo revolucionario que caracteriza toda una etapa del movimiento obrero chileno, - -las primeras décadas del siglo-, que tendrá como expresión orgánica nacional a la Federación Obrera de Chile (FOCH) y a

la International World Workers (IWW), con un predominio de orientaciones anarquistas y socialistas.

La organización se legitimaba socialmente apelando al derecho a reunión y asociación que garantizaba la Constitución Política del Estado. La apelación -en este caso- es básicamente al concepto democrático que encerraba la Constitución, tanto la de 1833 como la dictada en 1925, en el sentido de garantizar un conjunto de derechos políticos considerados como fundamentales para el desenvolvimiento del sistema político. Estudios recientes tienden a demostrar -en términos generales- que un conjunto de otras legitimaciones de la organización son más bien autoreferidas, es decir tienen que ver con las necesidades más específicas de los propios trabajadores. Entre ellas se pueden mencionar la necesidad de la unidad, de la mayor capacidad de lucha que representa la organización, la necesidad de practicar la fraternidad y la solidadaridad así como también los propósitos de prefigurar -en la organización obrera- los valores y la sociabilidad que se aspira rijan al conjunto de la sociedad superando el régimen capitalista (2). La organización contiene entonces -a nuestro juicio- una doble legitimación; la que le otorga el régimen económico-social en tanto que obliga a luchar y solidarizarse para mejorar la situación obrera y la que le otorga el régimen político, en tanto institucionalidad democrática.

Con todo, la evolución histórica de la organización obrera autónoma se verá seriamente modificada cuando el Estado se decide a intervenir directamente en los conflictos del trabajo y en la propia organización obrera, con la promulgación de la legislación laboral en 1924. El Estado, a partir

de este momento, por una parte reconoce y confiere existencia legal a la organización obrera a través del sindicalismo legal, pero, por otra, establece derechos sobre ella, limitando sus objetivos y precisando sus normas de funcionamiento.

El impacto de la legislación laboral se hizo sentir en el movimiento obrero en la segunda mitad de la década del veinte, cuando los trabajadores organizados debieron optar entre las viejas organizaciones denominadas 'libres' y las formas que establecía la ley para la organización obrera. Tanto anarquistas como comunistas opusieron fuerte resistencia y la intervención estatal en la protesta obrera, sin embargo esta oposición se vio debilitada por varios factores, entre los que se cuentan los efectos de la crisis económica que desarticulaba ciertos centros de organizaciones autónomas, como la minería en el norte; la represión sufrida hacia fines del primer gobierno de Alessandri y en la Administración Ibáñez; lo reducida que era aún -en esos años- la organización obrera; y por último, influyó también, la radicalidad anti-sistema y las orientaciones presentes en la FOCH, que se ha constituido en la central obrera del partido comunista.

Teniendo en cuenta estos factores, que debilitaron al movimiento obrero, a la caída de la dictadura de Ibáñez, éste presentaba un cuadro de dispersión orgánica y política; se mantenía la oposición de los comunistas y anarquistas a la legislación laboral del año 1924 -que ya en 1931 se ha transformado en Código del Trabajo- mientras el sindicalismo legal había alcanzado algún grado de desarrollo, en la medida que había sido permitido y tolerado por la Administración Ibáñez.

Por otra parte, en el plano político, junto a comunistas y anarquistas, emergían los grupos socialistas, que darían origen en 1933 al Partido Socialista de Chile.

En suma entonces, se mantenían -cuando era posible- las antiguas "organizaciones libres o revolucionarias" al lado de los sindicatos legales, mientras que en la política, diversos partidos y grupos se disputaban la representación del proletariado.

Con todo, hacia fines de 1934, tres centrales o corrientes articulaban al movimiento obrero organizado. Por una parte, la Federación Obrera de Chile (FOCH) que había logrado reorganizarse luego de la caída de Ibáñez y que era partidaria del 'frente único' por la base, es decir la unidad de la base para oponerla tanto al régimen de explotación capitalista, en los marcos de la lucha de clases, como también a los dirigentes socialistas, anarquistas, reformistas que no expresaban -a juicio de la FOCH y el PC- los verdaderos intereses del proletariado (3). Por otra parte, se encontraba la Confederación General del Trabajo (CGT) que había surgido en octubre de 1931 de la agrupación de los obreros de tendencia anarquista, que otrora había alcanzado gran influencia en el movimiento obrero chileno. Esta Central, de menor influencia numérica que las restantes, recogía la tradición anarquista en el sentido de rechazar la acción política institucional y poner el mayor énfasis en la huelga y la unión efectiva y solidaria de los gremios (4). En tercer lugar, dominaba la escena la Confederación Nacional de Sindicatos (CNS), que a la sazón era la Central que más crecía sobre la base de los sindicatos legales. A su fundación en 1934 concurren más de cien

sindicatos de diversos lugares del país, principalmente de Santiago y Valparaíso. Estaba influida por el partido socialista y será la que más vigoriza el proceso de unidad sindical sobre bases también clasistas, aunque menos sectarias que las propuestas de la FOCH en aquellos años (5).

Junto a estas Centrales Obreras, diversos sectores proletarios se encuentran al margen de ellas y mantienen centrales autónomas, como es el caso de los ferroviarios, los navegantes, los panificadores, etc. amén de los sectores campesinos donde la organización es extremadamente incipiente. (6)

#### El sindicalismo legal.

El dato más relevante en la evolución histórica del movimiento obrero, durante la década del treinta lo constituye el desarrollo y afianzamiento del sindicalismo legal. La estadística, al respecto, es elocuente:

CORPORACIONES SOCIALES EXISTENTES EN EL PAIS, CONSIDERANDO  
EL NUMERO DE ELLAS Y NUMERO DE ASALARIADOS (\*)

Sindicatos y asociados

AÑOS	INDUSTRIALES		PROFESIONALES		TOTAL	
	Sindi- catos	Asocia- dos	Sindi- catos	Asocia- dos	Sindi- catos	Asocia- dos
1932	168	29.442	253	25.359	421	54.801
1933	243	39.802	376	35.248	619	75.050
1934	266	42.817	414	38.468	680	81.285
1935	255	47.442	414	35.820	669	83.262
1936	275	51.185	395	33.514	670	84.699
1937	316	69.113	496	47.265	812	116.378
1938	333	78.989	599	46.983	932	125.978
1939	593	105.267	1.094	68.171	1.687	173.438
1940	629	91.940	1.259	70.357	1.888	171.297
1941	677	124.688	1.308	84.087	1.985	208.775
1942	602	122.408	991	71.641	1.593	194.049
1943	575	142.879	1.043	70.988	1.618	213.867

En diez años, el número de sindicatos legales, prácticamente se ha cuadruplicado; de 421 sindicatos constituido en 1932 tenemos 1.618 en 1943. Es manifiesto -al mismo tiempo- el mayor número de afiliados en los sindicatos industriales, que son justamente a los que acceden los obreros de las empresas o centros productivos.

(\*) Dirección General de Estadística: "Veinte años de legislación social", Santiago, 1945, pág. 46.

Huelgas registradas en el período.

Si bien la legislación laboral -el Código del Trabajo- fue paulatinamente normando a la organización obrera, hasta hacer del sindicato moderno -en sus distintas acepciones, industriales y profesionales- la organización obrera dominante, el recurso a la huelga no fue uniforme en lo que se refiere al respecto de la legislación. En efecto, se estableció prácticamente una constante en el movimiento obrero en el sentido de recurrir indistintamente a la huelga legal y la huelga ilegal, dependiendo en gran medida de las coyunturas económicas y sociales así como también de los grados de tolerancia al conflicto obrero demostrado por los distintos gobiernos.

NUMERO DE HUELGAS LEGALES REGISTRADAS (\*)

AÑOS	NUMERO	ASALARIADOS COMPROMETIDOS
1932	3	500 (Aprox.)
1933	7	648
1934	2	100
1935	10	1.197
1936	4	4.781
1937	4	460
1938	6	7.954
1939	20	5.674
1940	20	8.235
1941	15	2.041
1942	7	671
1943	26	1.897

(\*) Dirección General de Estadística: "Veinte años de legislación social" Santiago, 1945, pág. 47.

## HUELGAS ILEGALES REGISTRADAS Y ASALARIADOS AFECTADOS

AÑOS	NUMERO	ASALARIADOS AFECTADOS
1932	3	100 (Aprox.)
1933	3	100
1934	11	3.000
1935	20	4.236
1936	16	2.977
1937	17	2.569
1938	9	3.419
1939	6	5.249
1940	25	10.575
1941	16	890
1942	12	2.069
1943	101	46.832

Para los efectos de nuestra investigación interesa - destacar, el mayor recurso a la huelga, tanto legal como ilegal, que se verifica en los años 1935 y 1936, que como demostraremos más adelante, tienen que ver con los mayores grados de desarrollo que alcanza la protesta obrera -en estos años- bajo la Administración Alessandri. En 1935, se verificaron, según la estadística 10 huelgas legales y 20 ilegales, mientras que en 1936, se consignan 4 huelgas legales y 16 ilegales.

Por otra parte, también creció paulatinamente el número de conflictos del trabajo y el número de trabajadores involucrados en ellos. Según, la misma estadística, que estamos ocupando "aproximadamente el 95% de los conflictos" -

suscitados se "debían a reivindicaciones de carácter económico". (\*)

CONFLICTOS COLECTIVOS  
NUMERO DE CONFLICTOS SUSCITADOS EN EL PAIS (\*\*)

ANOS	NUMERO	ASALARIADOS COMPROMETIDOS
1932	51	7.736
1933	172	24.648
1934	125	17.800
1935	135	15.549
1936	187	37.366
1937	235	38.504
1938	248	48.048
1939	652	128.452
1940	1.130	148.596
1941	892	116.911
1942	854	133.382
1943	980	145.443

(\*) Dirección General de Estadística, ob. cit. pág. 47.

(\*\*) Idem, pág. 47.

## 2. LAS DEMANDAS REIVINDICATIVAS: LA HUELGA FERROVIARIA DE ENERO DE 1935.

Factores de diversa índole, principalmente económicos y políticos, contribuyeron a que se desarrollara una significativa oposición social y política a la Segunda Administración Alessandri. En efecto, si bien la política económica - del régimen fue capaz de ir equilibrando los presupuestos fiscales, favorecer el desarrollo de la industria y reducir la enorme cesantía heredada de la crisis de los años 1931-32, su contrapartida -como se ha visto en el primer capítulo- la constituyó una pesada carga impositiva (alza general de los impuestos) y una creciente desvalorización de la moneda que afectaba seriamente el poder adquisitivo de los sectores populares, agudizando los problemas sociales en que éstos se debatían.

Los efectos sociales de una política de esta naturaleza no se hicieron esperar: los sectores del trabajo más organizados, y por tanto con mayor capacidad de presión, opusieron entonces al gobierno de Alessandri fuertes movimientos -reivindicativos. Dos huelgas ferroviarias -en enero de 1935 y en febrero de 1936- contribuyeron a perfilar nacionalmente la protesta obrera al tiempo que favorecieron -desde su especificidad- la unidad social y política de la Oposición.

Ya en 1934, en los meses de junio y julio, los sucesos de Ranquil y Lonquimay, la prisión de los delegados a un Congreso de la FOCH, de dirigentes obreros en el diario La Opinión, así como el empastelamiento de este medio de comunicación opositor, enfrentaron duramente al gobierno de Alessan

dri con la Izquierda y los sectores más politizados, especialmente comunistas. Con todo y a pesar de que los comunistas vieron en esta coyuntura una "formidable explosión de la revolución agraria" y señalaron también que como nunca se habían presenciado "posibilidades revolucionarias más favorables" (6), lo cierto parece ser que el conflicto no comprometía aún de manera importante a la mayoría de los trabajadores organizados.

Esta situación comienza a modificarse -a nuestro entender- a partir del año 1935 cuando el descontento se extiende y se sitúa más entre sectores de trabajadores de mayor tradición organizativa. Tal es el caso que representa la huelga ferroviaria de enero de 1935, que de alguna manera marca el inicio de movimientos reivindicativos que irán colocando en la escena nacional las principales demandas económicas y políticas de los trabajadores a la Segunda Administración Alessandri.

La huelga ferroviaria de enero de 1935 fue declarada el día 13 por una Asamblea General de Trabajadores, por el tiempo de 48 horas, luego de fracasadas las gestiones de un Comité de Organizaciones Ferroviarias Unidas. Constituido un comité de huelga, ésta fue declarada a partir de las cero horas del día martes 15.

La huelga ferroviaria alcanzó dimensiones nacionales, concitando apoyos y solidaridades en otros gremios y entre las fuerzas políticas opositoras a Alessandri. Este, por su parte, reprimió el movimiento huelguístico señalándolo como ilegal y desmedido en sus peticiones.

### Antecedentes de la huelga.

Los trabajadores ferroviarios constituyen, en estos años, uno de los gremios de mayor importancia en virtud del número de trabajadores que laboran en este medio de transporte, su carácter nacional y su dilatada tradición organizativa que se remonta a varios años. Baste sólo señalar que la FOCH (Federación Obrera de Chile) encuentra sus orígenes -hacia 1909- entre los trabajadores ferroviarios para transformarse, una década después, en una de las más importantes centrales obreras de carácter nacional.

Entre los antecedentes más mediatos del conflicto que los trabajadores ferroviarios protagonizaran con la Empresa y el Gobierno se hallan los hechos vinculados a la República Socialista de 1932. En efecto, en esa coyuntura, sus principales dirigentes Enrique Caro por la Santiago Watt y Raúl Figueroa por la Federación Ferroviaria- hicieron entrega a la Junta Socialista de un Memorándum en que solicitaban y proponían un conjunto de medidas que aseguraran una mayor participación de los trabajadores en la dirección de la Empresa - de Ferrocarriles.

Una de las principales demandas consistía en tener - participación en el Consejo de Administración de la Empresa, el que debía contar con atribuciones para fijar la planta del personal, determinar sueldos, elaborar reglamentos, realizar planes de economía, etc. (7) La Junta Socialista acogió las demandas de los ferroviarios y éstos acordaron en Asamblea -del 14 de junio del 32- su adhesión incondicional al Gobierno Socialista. Dos días más tarde, cuando Grove era desplazado de la Junta de Gobierno, los ferroviarios declararon la

huelga que alcanzó grandes proporciones inquietando a la Junta encabezada por Dávila. Sobrevino entonces la represión - cuando los ferroviarios rechazaron las ofertas de Dávila encaminadas a terminar con la huelga y retirar los pronunciamientos de carácter político que se referían a la exclusión del propio Dávila de la Junta de Gobierno.

La represión al movimiento ferroviario -en esta oportunidad- incluyó la participación del Ejército el que se hizo cargo de la Empresa. El general que asumió la situación ordenó que los huelguistas fueran procesados por tribunales militares. Este procedimiento -como se verá más adelante - será reiteradamente usado por la Administración Alessandri en las huelgas de 1935 y 1936.

Luego de la experiencia del 32, las demandas por participación y mejoramientos económicos continuaron; así lo prueban los acuerdos alcanzados por la Federación Ferroviaria en su V Convención verificada en San Bernardo en 1934, donde junto a las peticiones de orden social y económicas se realizaron diversos comicios y concentraciones. (8) Una de las peticiones de mayor importancia sustentadas por los ferroviarios -prácticamente desde 1932- era la creación de un Consejo Técnico Administrativo. Esta petición fue largamente postergada y en arreglo a esta situación, en marzo de 1934, un Memorial enviado al Presidente de la República y a su Ministro de Fomento proponía "que mientras se resolviera la creación del Consejo Técnico Administrativo, se creara con el carácter de transitorio un Tribunal de Conciliación, que tuviera la misión de resolver por la vía del común entendimiento todas las dificultades que se suscitaban entre el personal y

la Dirección General (de la Empresa)" (9) Esta petición fue rechazada por el Director de Ferrocarriles por estimar que ella no correspondía a una empresa estatal donde no se verificaban las relaciones 'patrón-asalariado' propias de la empresa privada. De hecho, este tema se constituiría con el tiempo en uno de los principales nudos conflictivos en la relación de los trabajadores ferroviarios con los organismos estatales y el gobierno. Así, por ejemplo todos los movimientos huelguísticos protagonizados por los ferroviarios serían considerados ilegales por el gobierno y la mayoría parlamentaria -cuando el tema llegó a este sitio- de acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, que prohibía la sindicalización de los trabajadores fiscales.

En junio de 1934, los gremios ferroviarios acordaron emplazar al Gobierno y a la Empresa para que respondiera íntegramente al "pliego de marzo" en un plazo de 24 horas ; la dureza mostrada por el Gobierno -sin embargo- los obligó a retirar dicho emplazamiento. Tiempo después, el 9 de agosto, fue redactado un nuevo pliego y presentado al Gobierno, comprobándose mayor receptividad de éste último. Se nombró al Director de Investigaciones como mediador entre el personal de Ferrocarriles y la Dirección de la Empresa. La Empresa -concedió entonces la devolución de los descuentos, realizados al personal de la administración pública en 1932 y abonos por trienios al personal a jornal. Según declaraciones, que meses más tarde realizara el Ministro de Fomento, estas erogaciones significaron un desembolso de 8 millones de pesos, la primera y un mayor gasto anual de medio millón de pesos, la segunda. (10)

Como quedaran pendientes aún muchas peticiones -salario mínimo de \$ 12, devolución de los descuentos a los trabajadores de Vías que quedaron excluidos, gratificación anual, etc.- fue presentado -en septiembre de 1934- un "pliego de insistencia", cuando el conflicto ferroviario amenazaba con agravarse. La respuesta oficial -luego de diversas tratativas- fue la constitución de una Comisión integrada por un reducido número de dirigentes ferroviarios, el Director de Ferrocarriles y el propio Ministerio, para encontrar una salida al conflicto.

El funcionamiento de esta Comisión, según atestiguan los trabajadores, encontró oposición en el Director de la Empresa, señor Lagarrigue y fue postergada por el Ministerio : "La Comisión no funcionó porque su funcionamiento fue obstaculizado por la Dirección General de los Ferrocarriles y por que en último término el Gobierno no tuvo la menor energía -ni voluntad para hacerla funcionar" declararían -tiempo después- los dirigentes ferroviarios. (11)

La huelga ferroviaria, que como se ha indicado se declara el día martes 15 de enero de 1935, encuentra su antecedente más inmediato en el fracaso de esta gestión; el de la Comisión propuesta por el Ministerio de Fomento. La Huelga fue concebida entonces como un movimiento de protesta frente a la demora en la solución de las demandas ferroviarias y por "razones económicas" como indicarían los huelguistas.

#### Las demandas ferroviarias.

En carta enviada al Director de la Empresa de Ferrocarriles, el lunes 14 de enero de 1935, se solicitaba lo siguiente" :

- 1° Por una gratificación general hasta del 25 por ciento.
- 2° Por un aumento general de sueldos y jornales de acuerdo con la desvalorización monetaria.
- 3° Por la devolución de los descuentos y rebajas efectuadas al personal de Vías y Obras y demás jornales que no lo han recibido; y
- 4° Por la incorporación a la planta fija del personal considerado accidental y de aquellos separados que el gremio estima han sido por asuntos sociales.
- 5° Retiro inmediato de la Jefatura de Sección Tracción y Maestranza de Concepción, señor Armando de la Carrera; y
- 6° Como base de conciliación no podrá tomarse represalia contra ningún ferroviario." (12)

#### El desarrollo de la huelga.

El domingo 13 de enero en Asamblea Ferroviaria -en la Santiago Watt donde participaron alrededor de mil personas - el Comité de Organizaciones Ferroviarias daba cuenta del fracaso de su gestión con la Dirección de la Empresa y el Ministerio, que no habían convocado a la Comisión que estudiaría las peticiones ferroviarias. En consideración a esta situación el Comité renunciaba a sus funciones delegando en la Asamblea una resolución. El acuerdo de ésta fue ir a una huelga de protesta, y para tales efectos se constituyó un Comité de Huelga. Se acordó también enviar al Director General de Ferrocarriles una carta que contuviera sus principales demandas, que ya anotáramos en el acápite anterior. Al día siguiente, una nueva Asamblea ratificó la decisión de paralizar las actividades fijando la duración de la huelga en 48 horas, a partir de la medianoche del lunes 14. (13)

La misma noche del día 14, según informa el Diario - Ilustrado, (14) el Gobierno entregó una declaración señalando que, en conocimiento del movimiento huelguístico, ha tomado medidas para asegurar el movimiento de trenes. La declaración establece además, que los ferroviarios carecen del derecho a huelga, según establece el Código del Trabajo en sus artículos 335 y 540. Según el artículo 335, los trabajadores estatales no podrán sindicalizarse y según el mencionado artículo 540 la huelga procederá sólo después de realizarse todas las gestiones de arreglo y para los sindicalizados. Los trabajadores ferroviarios, en consecuencia, al declarar la huelga incurren en delito, que según la declaración, sanciona el Código Penal; apela también el Gobierno al Decreto-Ley N°50 del 21 de junio de 1932. Este decreto, dictado bajo el gobierno de Dávila, considera "enemigo de la República, en su letra f, a los que promuevan, estimulen o sostengan huelgas con violación de las disposiciones legales que nos rigen" . En virtud de este conjunto de disposiciones legales, el Gobierno anuncia en su declaración la intervención militar de la Empresa de Ferrocarriles, mediante el Regimiento de Ferrocarrileros, quedando el Coronel Manuel Campos Rencoret como jefe de la Empresa. De esta forma se asegurará el movimiento de trenes al tiempo que se pondrá término "a esta clase de actividades revolucionarias y serán separados de sus funciones los huelguistas".

El Coronel Campos, al asumir sus funciones, señaló - que lo hacía mediante DL N°343 en virtud del cual asumía el mando militar de la Empresa. Emplaza a los huelguistas a presentarse antes de las 18 horas del martes 15 a sus funciones y "el que no lo haga quedará separado de su cargo y sometido a los Tribunales militares." (15)

El día 16, "El Mercurio" informa que el movimiento - de trenes se ha desarrollado, el primer día de la huelga -el martes 15-, en forma regular bajo la dirección del Coronel - Campos, en tanto que "La Opinión" informa que sólo el 10% de los trenes han salido normalmente desde Santiago.

De acuerdo con declaraciones del Jefe de la I Zona de Ferrocarriles al Diario Ilustrado -el día 16-, aproximadamente 1.400 personas participan de la huelga (16). La información de provincias señala que en Linares los empleados se sumaron a la huelga, los trenes llegaron sumamente atrasados y los convoyes de carga no corrieron. En Talca, la huelga es total y comprende todos los servicios. En esta estación se encuentran detenidos trenes completos cargados de animales, verduras, frutas, etc. Hasta esta zona, además, se ha trasladado el Inspector de Transportes de Ferrocarriles Armando Garfias, por cuanto Talca es asiento de la Segunda Zona Ferroviaria concentrándose allí gran movimiento de trenes y de personal. La huelga se extiende también a Concepción, San Rosendo, Victoria, Valdivia y Puerto Montt por el sur, y a Los Andes, San Felipe, Valparaíso y La Calera, por el Norte.

En términos generales no se informa de incidentes, - salvo el apedreamiento al tren N°6 de Talcahuano poco antes de San Bernardo, a las 22,30 horas, donde hubo disparos y heridos. Los trenes que realizan su recorrido habitual lo hacen resguardados por fuerzas de Carabineros mientras que personal del Regimiento de Ferrocarrileros protege la infraestructura.

### Los detenidos.

También la prensa del día 16 da cuenta de las diversas detenciones efectuadas por orden del Gobierno. En un primer momento se detiene a los dirigentes principales del movimiento, miembros de los Comités de Huelga: 47 personas en Santiago, 48 en Valparaíso, 5 en San Bernardo, 3 en Rancagua, 5 en Talca y Linares respectivamente, 7 en Parral, 8 en Chillán, 3 en Concepción y 8 en Temuco. (17) Con todo, en el curso del día 15, al ser reabierto el local de la Federación Santiago Watt se detuvo allí a unas 300 personas, más otro grupo de 30 en la "Fraternal Ferroviaria", de la calle San Alfonso. Según declaraciones de la Dirección de Investigaciones, el anochecer del día 15, el número de detenidos alcanzaban a 500 personas, las que fueron trasladadas a la Penitenciaría de Santiago.

Para el día 16, tanto el gobierno como la prensa aún anunciaban la normalización del servicio de trenes. Se informaba asimismo de una entrevista de la Asociación Nacional de Cesantes Ferroviarios quienes ofrecieron al Ministro de Fomento sus servicios para facilitar la normalización de los servicios de trenes. En Valparaíso, por su parte, se realizaban diversas gestiones en la Intendencia de la Provincia para poner fin al movimiento y lograr la libertad de los detenidos, señalándose a la Dirección de la Empresa como la principal responsable del conflicto.

### Las adhesiones.

La huelga ferroviaria, que ocupaba las primeras páginas de la prensa, concitó el apoyo de numerosos gremios tales como el de la Confederación Nacional de Sindicatos, que agru

paba a diversos sindicatos legales, la Federación de Maestros y Asociación General de Profesores, el del Sindicato de Obreros Papeleros, el Comité Unico de la Construcción, la Federación de Trabajadores de la Medicina, la FOCH, la Unión Industrial de Metalúrgicos, el Sindicato de Sastres, etc.

El día 17, el Diario Ilustrado daba por terminada la huelga, señalando que los detenidos en la Penitenciaría habrían sido puestos en libertad y que los itinerarios de trenes se cumplirían como de costumbre. La información señala que los detenidos debieron firmar un nuevo contrato con la Empresa mediante el cual se "obligan voluntariamente a reanudar sus tareas en vista de que consideran fracasada la huelga." (18)

De Valparaíso se informa que ante el anuncio de la Empresa de Ferrocarriles de contratar nuevo personal se han congregado numerosas personas en las oficinas de la Empresa, de calle España. Por su parte, los huelguistas solicitaron permiso a la Intendencia para reunirse en la sede del Cerro Barón, donde se acordó presentarse al trabajo, a las 24 horas del día 16, es decir a las 48 horas de iniciado el movimiento.

En Santiago, sin embargo, el movimiento continuó verificándose dos reuniones ferroviarias la noche del miércoles, en la que participaron alrededor de 400 trabajadores. Según el Diario Ilustrado se trataría de elementos comunistas dirigidos por el Diputado Andrés Escobar, quienes eran partidarios de continuar con el paro (19). De acuerdo con el diario La Opinión, en estas asambleas se acordó declarar la huelga indefinida. (20)

El viernes 18 la Opinión informa que a partir de las 18 horas de ese día iniciarán huelgas de adhesión y por sus propias reivindicaciones diversos sindicatos de Santiago. - Han manifestado su voluntad de paralizar el gremio de enfermeros, la Unión de Obreros Municipales, la C.G.T. (Confederación General del Trabajo), la CNS (Confederación Nacional de Sindicatos), el Comité Unico de la Construcción, los sindicatos de Imprenta, los gásfifers asociados a la IWW (International World Workers) y del Rodado a Tracción Animal de los barrios, Chuchunco, San Eugenio, Independencia y Matadero. (21)

En el Senado, Marmaduke Grove protestó -en el intertanto- por la represión sufrida por los obreros ferroviarios y por el tratamiento que el gobierno ha dado a la huelga. Se informa asimismo en la prensa de la realización de huelgas solidarias en la Fábrica de Papel de Puente Alto y en alrededor de 30 industrias de Santiago. Entre ellas estarían la empresa Cintolessi, Frank Heirrimans, Fábrica de Puertas y Ventas, Industrial Jabonera de Quinta Normal, las Imprentas Universo, Lathrop, Molina Lackington y Justino Pérez, Calzados Perti y Pico, Ruiz Hermanos y Balto, la refinería de Azúcar Gellona, obreros de Shell Mex y de la construcción de la Empresa Marcos Duhuat. (22)

El mismo sábado 19, el Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional de Sindicatos emitió un comunicado llamando a la huelga general indefinida a sus afiliados. Las razones tenidas en cuenta para este llamamiento -señalaron- eran las mismas que las de los ferroviarios: el incumplimiento de la legislación social y la escasa eficacia del Código del Trabajo para solucionar en forma rápida los conflictos labora-

les. Solicitaron -al mismo tiempo- la solución del problema del trigo, la derogación del impuesto a la molienda, del 2% sobre las ventas, el que se permita el trabajo a los cesantes en el comercio ambulante, se limite el alto costo de la bencina, etc. (23)

#### El fin de la huelga.

Finalizando ya la huelga, pero activa la Oposición política, fue impedida la libre circulación del diario opositor La Opinión así como destruida parte de su imprenta; continuaron las detenciones y fue clausurado el local del Partido Socialista. Abandonaron también sus funciones en el Congreso, en señal de protesta, los parlamentarios del Block de Izquierda y el día 23 La Opinión informó que la "huelga ferroviaria ha sido quebrada" y que la Inspección del Trabajo ha debido intervenir en 15 empresas a fin de restablecer su normal funcionamiento.

En el Congreso se leyeron declaraciones explicando las razones del retiro de los parlamentarios del Block de Izquierda. En ellas, junto con analizar la división de la sociedad en dos clases económicas fundamentales que provoca el régimen capitalista, así como el surgimiento de una conciencia y partidos que expresan los anhelos de mejoramiento y bienestar de los trabajadores, acusa al Ejecutivo y al Parlamento de apoyar los intereses de la minoría capitalista, en vez de favorecer a la mayoría, presionando -como verdaderos estadistas- a las clases privilegiadas para que sacrifiquen parte de sus ganancias en aras de la paz interna. La clase capitalista, según la declaración del Block de Izquierda- se haya entronizada en los poderes públicos y ello explica la

existencia del impuesto del 2% sobre las ventas, la creciente desvalorización de la moneda, la tramitación que en esos momentos se hace de la ley del trigo, los arbitrarios derechos aduaneros y la política inflacionista. Describe, además la declaración, un sombrío panorama político con imprentas - de la oposición destruidas, desconocimiento del fuero parlamentario, allanados los locales obreros, conculcado el derecho a huelga y la prisión de centenares de obreros. Finaliza la declaración, calificando al gobierno de tiranía apoyada en una mayoría parlamentaria incondicional, por lo que ha decidido retirar a sus representantes de ambas ramas del Congreso mientras no termine el régimen de fuerza. (24)

La Junta Central del Partido Radical acordó también el 31 de enero, protestar enérgicamente en el Congreso "por los atropellos cometidos por el Gobierno en contra de las libertades que asegura la Constitución Política del Estado"(25)

El diputado radical Prudencio Ortega criticó, en sesión extraordinaria de la Cámara, la gestión de la Empresa - de Ferrocarriles y señaló que el Gobierno debió haber acogido -si hubiese primado un espíritu de justicia- la presentación que había realizado el personal ferroviario. En cambio -continuó- se encarceló a los huelguistas y "allí se les estorsiona para arrancarles el compromiso de que volverán al trabajo..." (26)

Por su parte, la prensa publicó los días 5 y 6 de febrero una declaración suscrita por un conjunto de dirigentes ferroviarios que se habían reunido en Valparaíso con el Jefe de Estado. En esta declaración, que suscriben dirigentes de

la Santiago Watt del Consejo Ferroviario Zona Norte, de Federación Obrera de Chile, del Consejo Local Valparaíso, de la Asociación de Empleados I Zona, de la Gran Federación Obrera de Chile, consejos norte, sur y centro, de la Federación de Empleados a Jornal, del Consejo Ferroviario de San Bernardo, se señalan los siguientes hechos:

- 1° Que había cometido un grave error y se arrepentían de ello, al declarar el paro de sus funciones.
- 2° Que reconocían que dentro de la ley vigente no tenían ellos el derecho a declararse en huelga...
- 3° Que no tenían ningún reclamo que formular por las medidas de represión que el Gobierno y las autoridades tuvieron que adoptar para reprimir y sofocar la huelga ilegal, y
- 4° Que reiteraban su protesta, en orden a que no habían aceptado y no aceptaban intervención alguna de los partidos políticos con relación a los intereses económicos que los afectan, y que repudian enérgicamente el amparo que pretenden prestarles la combinación política de Izquierda para hacer de estos un arma contra el Gobierno al cual ellos respetan y le ofrecen toda su adhesión y cooperación".

Esta declaración fue leída por el diputado conservador Oscar Gajardo en sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados para responder a las intervenciones de la Oposición que se hicieron en ese recinto. (27) En una sesión siguiente, otro parlamentario intervino para señalar que el Gobierno a esa fecha había acogido las demandas de los ferroviarios y que al mismo tiempo, se había ordenado la amnistía absoluta para el personal de ferrocarriles.

Con todo, el debate sobre la huelga ferroviaria continuaría en el Parlamento, a partir del día 5 de marzo, cuando la Cámara de Diputados procedió a estudiar una acusación constitucional contra el Ministro del Interior Salas Romo, presentada por el Partido Radical, a propósito del tratamiento que éste dio a la huelga ferroviaria y sobre la conculcación de las libertades públicas.

El Partido Radical en su acusación destacó la detención que los trabajadores ferroviarios sufrieron por más de 24 horas, sin haber intervenido la administración de la justicia así como también respecto de la intervención militar de la Empresa de Ferrocarriles. Sostuvo -al mismo tiempo- que los obreros a jornal no son empleados públicos y que si bien es cierto que los trabajadores fiscales no pueden sindicalizarse, esto no significa que carezcan del derecho a huelga según los artículos 502 y 503 del Código del Trabajo.

El debate, en la Cámara, se centró principalmente en torno a la legalidad o ilegalidad de la huelga ferroviaria, sin que se alcanzara un consenso entre la Oposición y el Gobierno.

La tesis de la ilegalidad de la huelga, sostenida por el Gobierno, se afirmaba en los artículos del Código que impedían la sindicalización de los empleados públicos y establecían normas para declarar legalmente una huelga. Los ferroviarios habrían faltado a ambos principios. La tesis de la Oposición, en cambio, enfatizaba en el hecho de que no estar sindicalizados no es impedimento para declarar la paralización de actividades y que los ferroviarios habrían cumplido

con todas las disposiciones legales, en el sentido de agotar los medios de conciliación con la Dirección de la Empresa y el Gobierno.

El Informe de Mayoría sostuvo la tesis del Gobierno y el Ministro Salas Romo declaró que el problema de la huelga "era absolutamente jurídico, que nada tiene que ver con los hechos producidos durante la huelga, en la huelga y con posterioridad a ella. Si la huelga es ilegal, los que estaban declarados en huelga habrían cometido los determinados delitos que indica la ley, y si los policías los sorprendieron en flagrante delito, les correspondía proceder en contra de ellos, como ocurre siempre que se cometen delitos en general..." (28) Si la huelga hubiese sido legal sólo entonces "habría responsabilidad porque el Ministro dio órdenes para que se detuviera a los ferroviarios que se encontraban cometiendo delito..." (29)

El diputado socialista -Carlos Alberto Martínez- sostuvo que el problema trascendía la legalidad o ilegalidad de la huelga, señalando que más bien correspondía a una política del Gobierno contraria al movimiento obrero y que así lo demostraba, en esos días, en el tratamiento dado a otra huelga de navegantes en Valparaíso.

La mayoría parlamentaria se pronunció por la tesis del gobierno, siendo en consecuencia rechazada la acusación al Ministro del Interior y sellado el debate en la Cámara sobre la huelga ferroviaria, hasta un año más tarde, cuando un nuevo movimiento huelguístico ocuparía la atención política nacional.

### 3. PROCESOS DE REARTICULACION ORGANICA : LOS OBSTACULOS PARA LA UNIDAD.

El problema de la unidad es tan viejo como el propio movimiento obrero; ya las primeras organizaciones obreras lo señalaron como la principal alternativa para superar la situación desmejorada del obrero o trabajador en la sociedad. Fermín Vivaceta, entre otros, enfatizaba en 1877 en los conceptos de 'fraternidad' y de 'asociación' como orientaciones que debían regir el mutualismo. La asociación favorece y potencia la defensa de la vida (socorro mutuo) así como también la defensa de los productos del trabajo (proteccionismo) y está vinculada también a la idea de una sociedad dividida en clases donde la clase pobre urbana debe defenderse de la hostilidad del medio. (30)

En el mancomunalismo (\*) se le vincula estrechamente a las tareas de transformación social; la unidad es un medio que hará posible el cambio social, pero constituye -al mismo tiempo- un fin en si mismo, en tanto hace posible la 'regeneración', la moralización y al acceso a una nueva sociabilidad para los trabajadores. (31)

El concepto de unidad, cargado de historia, adquiere múltiples significados en la historia del movimiento obrero y, con todo, pareciera estar referido a dos situaciones normalmente complementarias; por una parte, se puede indicar, -que está referido al desarrollo de capacidades propias entre los trabajadores (desarrollo de la organización, iniciativas

---

(\*) Organización obrera predominante en el norte salitrero en los primeros años del siglo.

sociales, culturales y políticas, articulación de consensos políticos, desarrollo de capacidades ideológicas, etc.). Por otra parte, la unidad es siempre vista también como el principal instrumento de lucha, que otorga fuerza; capacidad de presión sobre la sociedad, ya sea para la consecución de mejoras parciales, sino para la transformación de la propia sociedad.

No resulta extraño entonces, que ante el cuadro de dispersión orgánica y política que presentaba el movimiento obrero a la caída del régimen de Ibáñez, la cuestión de la unidad se haya constituido en uno de los problemas más importantes a resolver por los trabajadores organizados. En buena medida, de ella dependía la capacidad para constituirse en un actor social y políticamente relevante en la sociedad de la época.

Las principales dificultades para viabilizar un proceso unitario eran, al menos, de dos tipos: orgánicas y políticas y ambas se encontraban plenamente relacionadas. La legislación y el Código habían modificado los modelos de organización obrera, coexistiendo las viejas organizaciones libres y las legales. La mantención de una u otra forma de organización importaba una diferencia política importante: la aceptación o rechazo de la tuición del Estado sobre la organización obrera. Junto a esta primera dificultad de orden orgánico-político, existía una segunda: la coexistencia -no siempre amistosa- de diversas Centrales Obreras que aspiraban a representar los intereses -y estrategias también 'justas' - del conjunto del proletariado. En este último sentido, la mayor dificultad política tenía que ver con la necesidad de

articular consensos, desde la diversidad de estrategias y líneas políticas que expresaban las diversas centrales y partidos con influencia en el movimiento obrero organizado.

Un pronunciamiento sobre la legislación social sería del todo relevante, si se considera que su aceptación podía significar el acercamiento entre las organizaciones libres y las legales al tiempo que una opción también de carácter más intra-institucional para la consecución de las demandas obreras. Por el contrario, una tesis extra-institucional se debía mostrar capaz de interesar a una mayoría importante del proletariado, para alcanzar visos de realidad. Los vientos de la década y una cierta tradición histórica parecían inclinarse más en la primera dirección, sin embargo, el estilo autoritario de la Segunda Administración Alessandri, contribuía a equilibrar la balanza.

#### La Convención Extraordinaria de Sindicatos.

Para los primeros días de febrero de 1935, recién acaecida la huelga ferroviaria, la Confederación Nacional de Sindicatos convocó a una Convención Extraordinaria de Sindicatos, a celebrarse en Santiago. Esta Central se había venido convirtiendo en la más importante de las Centrales Obreras, tanto por la cantidad de sindicatos que se afiliaban a ella como porque expresaba -con menos reparos que las otras- al sindicalismo legal. Participaban de esta Confederación sindicatos textiles, papeleros, mineros, molineros, metalúrgicos, de la electricidad, zapateros, etc. (32) A propósito -también de este evento, se afiliaban nuevos sindicatos y destacaban delegaciones de Valparaíso, Concepción y otras ciudades de provincia, todo lo cual habla de un cierto grado de dinamismo de esta Central.

La prensa destacó (33) dos temas como los más importantes de los abordados por esta Convención: el de la legislación social y el de la unidad obrera. Respecto del primero se propuso un conjunto de interrogantes en torno al respeto y utilidad de la legislación social vigente; respecto del segundo, se arribó al acuerdo de convocar, para fecha próxima, a la realización de un Congreso de unidad sindical:

"La legislación social se cumple en la actualidad, con toda eficiencia?, Es la organización a base legal una garantía para que los trabajadores puedan desenvolverse libremente en torno a sus múltiples necesidades?, Habría necesidad de preparar una nueva estructuración orgánica para que los sindicatos puedan defenderse más ampliamente?, Qué organización nos daríamos? Estaría dentro de la ley? o al margen de la ley? Podríamos con una organización al margen de la ley, imponer bajo el imperio de nuestra fuerza organizada, de un extremo a otro del país... nuestras aspiraciones de mejoramiento y el respeto que como obreros se nos debe?, Respondería el proletariado a tal posibilidad...?" Estas fueron -entre otras- las interrogantes propuestas a los participantes de la Convención Extraordinaria de la CNS, donde claramente se puso en cuestión la eficacia de la legislación social imperante en el país, como las posibilidades de superarla por la vía de una decisión del propio proletariado.

El diagnóstico que se elaboró respecto de la legislación fue del todo crítico, llegándose a proponer incluso el abandono de las personalidades jurídicas de los sindicatos. Se señaló que en la medida que la legislación fue elaborada por la burguesía, defiende los intereses de clase de ésta y

no los del proletariado; que resulta una utopía pensar que el proletariado pueda desenvolverse libremente en sus reivindicaciones estando sujetos al tutelaje del Estado y que los tribunales de arbitraje tienden a favorecer a la parte patronal con la ayuda de los representantes del gobierno, dilatándose en el tiempo la solución de los conflictos. Este Informe fue aprobado por la mayoría de los asistentes a la Convención y sin dudas pesaba en ellos la reciente huelga ferroviaria que había sido declarada ilegal, por parte del Gobierno, y reprimida duramente de acuerdo a esta consideración.

En este espíritu, un informe de mayoría pugnó por el "repudio a la organización societaria estatal existente y abogó -también- por la organización libre de los trabajadores..." (34) El informe de minoría, más radical que el de mayoría, fijó el mes de mayo como fecha en la cual los sindicatos debieran abandonar la legalidad para gestar una gran Central Obrera, en un Congreso de unidad sindical, a celebrarse en ese mes en el puerto de Valparaíso.

La realización de la Convención Extraordinaria de Sindicatos provocó una reacción pública de parte del Ministerio del Trabajo. El titular de esta cartera expresó a la prensa que "los sindicatos legales van siendo comprometidos, desprestigiados y apartados insensiblemente del estudio sereno de sus problemas". La Convención acordó, por su parte, responder también públicamente al Ministro, señalándole que el desprestigio del sindicalismo legal era consecuencia de que el Código y sus disposiciones "se han cumplido en un ínfimo porcentaje y sólo cuando no han significado algún perjuicio para los patrones." (35)

La FOCH y los comunistas no mostraron mayor entusiasmo frente a la realización de la Convención Sindical convocada por la CNS, principalmente por la desconfianza que mantenían respecto de los dirigentes socialistas. En el mes de diciembre de 1934 señaló que la Convención se explicaba "como una maniobra no ajena a la política de la Izquierda Burguesa, que busca su punto de apoyo en las masas para acelerar el cuartelazo de común acuerdo con los jefes hidalgo-troskistas, socialistas y anarco-reformistas, quienes piensan sacar mucho provecho de esta Convención con vistas a organizar una nueva Central contra la Foch y continuar encadenando a las masas -trabajadoras al carro de la explotación patronal y al servicio de la conspiración Ibáñez-Grove-Dávila-Zañartu" (36). La política del Partido Comunista sigue inscribiéndose en la lógica del 'frente único' por la base, que promueve la unidad sindical para una política revolucionaria debiendo desechar los obreros a sus dirigentes socialistas, troskistas y anarco-reformistas que a juicio del PC, no expresan los verdaderos intereses del proletariado. Se trata de la misma lógica política impulsada en Alemania que agrandó las distancias con el partido Social-demócrata y que no fue modificada por la Internacional, sino hasta su Séptimo Congreso, en agosto de 1935, cuando el nazismo ya se imponía en ese país. Con todo, en el mes de febrero de 1935, 'Frente Único', vocero de la FOCH, declaró que "el acuerdo fundamental a que debe arribar la Convención Sindical es el rompimiento definitivo con el sindicalismo estatal" y que a continuación debe plantearse "la realización de la unidad de toda la clase obrera en una sola y poderosa central sindical" (37). Para estos efectos, la FOCH propone a la CNS la formación de un Comité pro-unidad sindical, subestimando siempre los logros de la CNS: la "Confederaci

ción -señalan también en febrero- no va a cambiar en nada, a pesar de todas las declaraciones que haga. Tendrían que empezar por cambiar sus dirigentes, los que se han mostrado -siempre como enemigos de la unidad obrera..." (38)

Congreso de Unidad Sindical de Valparaíso, 1 y 2 de junio de 1935.

Este evento, que contó con la participación de prácticamente todas las centrales obreras del país no dio paso a la unidad del movimiento obrero ni a la constitución de una sola Central. En efecto, dos votos, con escasa diferencia de adherentes se pronunciaron por propuestas distintas. Una, -sustentada por la CNS, fue partidaria de estructurar en ese mismo evento la nueva central sindical, sobre la base de uniones industriales, es decir la agrupación de gremios y sindicatos por áreas de la producción. La otra propuesta fue partidaria de constituir un Comité Relacionador Sindical, que promoviera la unidad sindical en los diferentes gremios y sindicatos, postergando la constitución de la Central por algunos meses, hasta que se asegurara una amplia participación. Ambos votos, el de la constitución inmediata de una central y el de la formación de un Comité Relacionador no lograron conciliarse y expresaron puntos de vista diversos.

A juicio de la CNS, la dificultad mayor la representó la negativa de las centrales existentes a la fecha para autodisolverse en un proceso unitario, mientras que los partidarios del Comité Relacionador acusaron de hegemonismo a la Confederación Nacional de Sindicatos. El evento de Valparaíso, a las dificultades de orden orgánico y político ya señaladas en páginas anteriores, agregaba una nueva dificultad,

la del control superestructural -o si se quiere, el problema del poder- sobre el movimiento obrero organizado, amén de que efectivamente el dilema planteado en el evento de Valparaíso expresaba un hecho real: el débil desarrollo de la organización -sindical o gremial, libre o legal- entre los trabajadores del país.

A juzgar por las adhesiones que recibieron el voto por constituir una Central obrera de inmediato y el voto partidario de un Comité Relacionador, se establecieron en Valparaíso dos liderazgos: el de la Confederación Nacional de Sindicatos y el de la Federación Obrera de Chile, sin que ellos expresaran una suerte de antagonismo entre sindicatos legales y organizaciones libres como pudiera pensarse a propósito de las posiciones -frente al sindicalismo legal- que ambas centrales sostenían. (34) Esto quedó demostrado, como lo señalará más tarde la CNS, en el hecho que partidarios del sindicalismo legal, como los Molineros, votaran en favor del Comité Relacionador y partidarios de la organización libre como el Comité Unico de la Construcción estuvieron por la constitución inmediata de una Central Obrera. (40)

La Federación Obrera de Chile (FOCH) y la Federación Ferroviaria, a través del periódico "El Riel" explicarían más tarde, que la organización inmediata de una central en Valparaíso, a cargo del Comité Ejecutivo de la CNS "revelaba que estos dirigentes no han comprendido claramente el principio de democracia proletaria que debe regir la formación y dirección de todo organismo sindical". El que la CNS se empeñará en hacer salir del evento de Valparaíso una central no habría sido más que hacer surgir "una simple fusión parcial de ciertos organismos".

La Confederación Nacional de Sindicatos precisaría también, a través de un Comunicado Oficial al Comité Relacionador -en agosto de ese año- tres diferencias con ese organismo: (a) En torno a la unidad sindical; que pesarían para su logro la existencia 'de un sin número de capillas y sectas - que se disputan la hegemonía del movimiento reivindicacionista y liberador' y que la condición principal para la unidad debía ser 'el desaparecimiento de las centrales existentes'. (b) Que haciendo fe del espíritu unitario que anima al Comité Relacionador, condenan 'las maniobras escrutales' desarrolladas en el Congreso de Valparaíso como 'maniobras propias de la degeneración parlamentaria burguesa'. (c) Respecto del 'frente único', a la CNS le asiste "el temor fundamentado de que el movimiento creciente de oposición burguesa (radical, ibañista, etc.) haga perder de vista el interés fundamental de los explotados o se les posponga a consideraciones partidistas secundarias". Esta última afirmación de la CNS tiene que ver con la inminente constitución del Frente Popular, respecto de lo cual señalan: "En buena hora, pacten los partidos políticos, obreros y sus agencias sindicales con los sectores aludidos (radicales, ibañistas, etc.) y que lo hagan para beneficio de la causa; pero el éxito de nuestras luchas y por la estructuración misma de nuestra organización, ajena a la política militante, preferimos el rol de colaboradores independientes en las campañas en defensa de las libertades democráticas. Por eso, no iremos al Frente Popular, auspiciado por el Partido Radical." (41)

Pleno de Unidad Sindical, 17 de septiembre de 1935.

Convocado por el Comité Relacionador de Unidad Sindical, surgido en Valparaíso, esta reunión busca expresar con-

tinuidad con el acuerdo tomado en Valparaíso de realizar un pleno sindical en el plazo de 90 días con el fin de evaluar las experiencias unitarias realizadas y ponerle fecha a un Congreso nacional de unificación sindical.

El Pleno Sindical se desarrolló en medio de un clima de creciente politización de los trabajadores como producto del cuadro de polarización política que viene presentando el país a propósito del enfrentamiento Oposición-Gobierno. El proceso al diario La Opinión, iniciado en mayo, el debate en las Cámaras sobre una ley de seguridad interior del Estado, los allanamientos y detenciones a dirigentes políticos y sociales de izquierda y los sucesos acaecidos a la muerte del senador radical Pedro León Ugalde, habían provocado duras reacciones en la izquierda y acercado a ésta al Partido Radical. Ya a fines de julio, dirigentes del block de izquierda, del PC y de la Asamblea Radical de Santiago, luego de diversas reuniones y actos públicos de protesta contra la política de Alessandri, llamaron a formar un 'Frente Popular pro-defensa de las libertades'. El desaparecimiento del obrero José Bascuñán en la zona del Bío-Bío, al sur del país, ratificó días después, el acercamiento de la Oposición, la que en acto público constituyó un Comité investigador, con el objeto de aclarar la suerte del obrero desaparecido. Para agosto, se ha constituido un 'Comité Nacional de Acción Sindical' con representantes de las diversas centrales obreras. Este Comité realiza un acto público, el día 25, en el que publica un 'pliego de peticiones obreras' que es enviado al Intendente de Santiago. En él se incluyen demandas de orden social, económicas y políticas: Se solicita la libertad inmediata de los presos políticos, la derogación del DL 50 y el re-

tiro del proyecto de Ley de Seguridad Interior del Estado, la derogación del impuesto al 2% sobre las ventas, el abarata-  
 miento de la carne y de artículos de consumo, la repetición  
 de la elección senatorial que descartó la candidatura del di-  
 rector de La Opinión, Hernán Mery. En lo gremial, se recogen  
 reivindicaciones parciales como el cumplimiento de la ley que  
 prohíbe el trabajo nocturno en las panaderías, la reposición  
 del sistema de trabajo de 'redondilla' para los marítimos, -  
 el respeto al fuero sindical, la indemnización por años de  
 servicio, libertad sindical y esclarecimiento de la muerte  
 del obrero desaparecido en la zona sur, José Bascuñán.

Por esos mismos días una crisis de gabinete lleva al  
 Ministerio del Interior, al general en retiro, Luis Cabrera  
 Negrete y al esfuerzo también de Alessandri por atraer a los  
 radicales a su gobierno, sin resultados positivos. La desig-  
 nación de Cabrera Negrete en el Interior no fue del agrado  
 de la Oposición y la FOCH estuvo entre las que más duramente  
 criticó dicha designación, denunciando medidas represivas que  
 el general dictó siendo Intendente en Antofagasta en contra  
 del periódico 'Justicia', la FOCH y dirigentes obreros de la  
 zona.

Contribuía también a tensar el ambiente político, el  
 surgimiento y desarrollo del grupo nazi, que protagonizaban  
 diversos enfrentamientos con grupos políticos de izquierda,  
 tanto obreros como estudiantiles.

La creciente politización de los trabajadores y sus  
 organizaciones los ubicaba básicamente en la oposición a Ale-  
 ssandri, el que era criticado por las orientaciones de su po-

lítica económica como por las medidas represivas que dictaba. La politización se expresaba preferentemente en la realización de actos públicos de denuncia donde los dirigentes sindicales compartían declaraciones, propósitos y también la tribuna con los más destacados dirigentes del Block de Izquierda y también con los dirigentes radicales, partidarios de la constitución de un Frente Popular. A la fecha, éste aún no se hallaba constituido, pero era propiciado tanto por sectores radicales y comunistas.

El Pleno Sindical convocado por el Comité Relacionador se realizó en el local del diario La Opinión, que actuaba como centro aglutinador y de coordinación de la oposición de Izquierda a Alessandri. Participaron del evento representantes de Comités relacionadores y centrales sindicales de provincia; de Antofagasta, San Antonio, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Temuco, Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

Junto a una serie de votos de carácter social y políticos aprobados por los assembleístas -de rechazo a la designación del general Cabrera, en defensa de los presos políticos, por la reorganización de los servicios de cesantía, etc- interesa destacar algunos cambios en los énfasis políticos -de la FOCH, así como la negativa de la Confederación Nacional de Sindicatos para participar en el evento.

Respecto de la FOCH llama la atención su cambio de actitud en relación a la legislación social y el Código del Trabajo; otrora rechazado enérgicamente:

"El pleno del Comité Relacionador Nacional de Unidad Sindical -señala la Junta Ejecutiva de la Foch- debe

ser el índice para el proletariado chileno, que le indique las normas de organización que más le conviene y que permita armonizar, sin abandonar el principio de lucha de clases, estas normas con las imposiciones del Código del Trabajo, y a la vez, las tácticas de lucha adecuada para hacer cumplir las garantías, que el proletariado ha conquistado, y que están contempladas en el Código, y por la dictación de nuevas leyes sociales que vengán a mejorar su actual situación de penurias a que están sometidos" (42)

Esta declaración, sin dudas, significaba un cambio importante de actitud de la FOCH respecto de la que se propugnaba hasta principios del año 35, en el sentido de abandonar toda legalidad y tutelaje del Estado, que era la manera en que se definía el Código del Trabajo. Por su parte, en el plano político también el Partido Comunista mostraba cambios importantes al declararse partidario de "un gobierno que dé libertades democráticas y permita estructurar el frente popular de todas las masas trabajadoras". Así lo declaraba, el PC en un acto público con el Block de Izquierda a través de uno de sus representantes, el que sostenía que tal gobierno podía ser "una combinación radical-izquierdista". (43)

La Confederación Nacional de Sindicatos fue insistentemente invitada a participar del Pleno de Unidad Sindical. Con el objeto de interesarla y darle garantías se le propuso el siguiente pacto: (1) Que la Nueva Central (o sea la CNS y los que se declararon partidarios en Valparaíso de constituir de inmediato una Nueva Central) y el Comité Relacionador nombrarían representantes, en igualdad de condiciones, que ten-

drían por tareas principales unir a ambas organizaciones, impulsar el trabajo de unidad en todas las organizaciones industriales y preparar un Congreso de Unidad sindical de donde - surja una Central Unica de los trabajadores chilenos. Además de esto, se firmaría un 'pacto de no-agresión' y solidaridad mediante el cual se renunciaría a todo ataque recíproco y se buscarían resolver armónicamente las diferencias y finalmente, ambas centrales (la CNS y el Comité Relacionador) mantendrían su independencia e integridad comprometiéndose a no disputarse los sindicatos actualmente afiliados a cada organismo. (44)

La CNS, la IWW, la Unión de Obreros Metalúrgicas, el Comité Unico de la Construcción, todos los cuales conformaban "la nueva central" surgida en Valparaíso desestimaron el llamado del Comité Relacionador, restándole credibilidad a los propósitos unitarios de este grupo. Señalaron también que sería engañoso continuar con una política 'efectista' más que realista que tanto daño ha hecho a la clase obrera. Se declararon partidarios de continuar desarrollándose las uniones - industriales, que agrupan a diversas organizaciones de cada industria y pidieron muestras concretas al Comité Relacionador de su voluntad unitaria.

En suma, el Pleno de Unidad Sindical no arrojó los resultados esperados por sus organizadores y mantuvo abierta la interrogante sobre las posibilidades de unificación orgánica del proletariado chileno. Con todo, un hecho significativo, amén de los ya señalados en párrafos anteriores lo dio la - FOCH, al plantearse también la posibilidad de desaparecer como central obrera al constituirse una nueva que agrupara al conjunto del proletariado:

"Cumpliendo los mandatos del Pleno y como producto - del movimiento unitario chileno, la Junta Ejecutiva de la Foch, ante el Gran Congreso Unidad Sindical, - acordará someter democráticamente a consideración de todos sus organismos la resolución de incorporar todos sus cuadros organizados a las filas de la Central Unica que surja de este Congreso Nacional, desapareciendo como central obrera..." (45)

Con criterio realista, el Pleno de Unidad Sindical , culminó sus sesiones acordando realizar un Congreso de Unidad Sindical en el plazo de cinco meses y propiciando una activa participación en la Conferencia Panamericana del Trabajo, a celebrarse en Santiago en los meses próximos.

#### El rechazo gubernamental a la unidad sindical: La Circular del Ministerio del Interior.

Ante la creciente politización de los trabajadores , que se había expresado ya en la huelga ferroviaria de 1935 , en los diversos comicios realizados durante el año y los eventos que buscaban articular la unidad de los trabajadores para hacer frente al régimen y por sus reivindicaciones sectoriales y nacionales, el Ministerio reaccionó a través de una Circular enviada a los Intendentes y Gobernadores de la República, mediante la cual los instruye para impedir la agrupación de sindicatos en Confederaciones:

"A todo intento de Sindicatos Industriales para confederarse con fines no autorizados por la ley, debe seguir la advertencia categórica de la autoridad de que eso es ilegal y no será tolerado. Y si no obstante esta advertencia, se consumase esa Confederación,

la autoridad hará la denuncia del caso ante este Ministerio, y del Trabajo, y propondrá la disolución de los Sindicatos infractores, para reorganizarlos con los elementos obedientes a la ley".

La razón del Ministro era estrictamente política; la fuerza numérica de los obreros confederados podía conducir a la supeditación de la ley a la autoridad:

"Los señores intendentes y gobernadores se penetrarán cabalmente de la gravedad de esta cuestión. La Confederación de los Sindicatos Industriales con facultades para intervenir en los conflictos del trabajo podría conducirnos a la supeditación de la ley y la autoridad por la fuerza numérica de los obreros confederados. El Estado no puede permitir que frente a su soberanía se yerga la fuerza irresponsable y heterogénea de las masas conducidas por dirigentes que tendrían en sus manos resortes de poder incalculable para perturbar la vida industrial de la nación y ejercer presiones inaceptables". (46)

Efectivamente el Código del Trabajo prohíbe la confederación de sindicatos industriales a no ser para fines educativos, de asistencia, previsión, para establecer economatos o para formar cooperativas.

Es claro que nos encontramos ante dos lógicas: la de los trabajadores que propician y buscan la unidad como único medio de presión efectiva en el sistema político y la del Estado, que siguiendo al Código del Trabajo, señala el peligro inminente que este hecho significa para el orden establecido.

La unidad para los trabajadores tiene como contrapartida una estructura sindical que tiende a la dispersión dada la multiplicidad de sindicatos y su relativamente reducida - cantidad de afiliados; en efecto, los grandes sindicatos han sido normalmente pocos en la historia sindical chilena y por la misma razón cuando han logrado expresar las reivindicaciones de su sector han sido relativamente poderosos. Ahí están los casos del salitre, del cobre, los ferroviarios, y no muchos más. Al lado de los grandes sindicatos encontramos - una extendida cantidad de sindicatos de menor envergadura que han debido recurrir necesariamente a la agrupación por rama de la producción (a federarse) como única posibilidad de hacer pesar sus intereses y reivindicaciones parciales. La undad entonces ha sido normalmente una exigencia que podríamos calificar de estructural, es decir tiene que ver tanto con la estructura sindical -dispersa- como con las posibilidades de reivindicar en una economía nacional normalmente precaria.

Por su parte, desde la lógica estatal, el Código cumple con un doble propósito: permitir la organización y la demanda colectiva en la unidad productiva, pero al mismo tiempo, limitar las posibilidades de confederarse en tanto ello pone en peligro la débil armonía económica fundada en el predominio del capital sobre el trabajo.

#### La Conferencia Panamericana del Trabajo, enero de 1936.

Organizada por la Oficina Internacional del Trabajo, se verificó en Santiago en los primeros días de enero, una - Conferencia Panamericana del Trabajo. De acuerdo con la estructura y formas de la OIT, participaron de esta Conferencia delegados gubernamentales, de organizaciones empresariales y

de organizaciones del trabajo. La delegación chilena estuvo compuesta por el Inspector General del Trabajo, don Mariano Bustos y el senador Exequiel González, por el gobierno; por don Gastón Goyeneche de la Confederación del Comercio e Industrias y por el delegado obrero de la Confederación Nacional de Sindicatos, don Luis Solís. Acompañaban a estos delegados oficiales un conjunto de asesores técnicos; en el sector obrero se encontraban Juan Díaz Martínez, Luis Arriagada, Raúl Recabarren, Isidoro Godoy, Pedro Cárcamo, Alberto Cabe-ro y Alberto Hurtado, dirigentes que tiempo más tarde tendrían destacada participación en el movimiento huelguístico de febrero de 1936 y en la constitución de la Confederación de Trabajadores de Chile, a fines de ese mismo año.

El temario de la Conferencia contemplaba temas referidos principalmente a la legislación: seguros sociales, trabajo de mujeres, jóvenes y niños, aplicación de convenios, en especial referidos a la duración del trabajo, el paro forzoso y colocación.

El gobierno chileno insistió en el tratamiento de problemas referidos a los organismos técnicos del trabajo y la aplicación de la legislación social, al problema del salario mínimo, la alimentación popular y acerca de las condiciones de vida y trabajo de los obreros agrícolas. Por su parte, los delegados obreros, y en particular, Luis Solís aprovechó la tribuna para realizar un extenso balance de los diez años de legislación social en Chile y acerca de las condiciones de vida y trabajo de los asalariados chilenos.

Inició su balance, el delegado obrero, destacando que

Chile se jactaba de poseer una de las legislaciones sociales más avanzadas del Continente tolerando, sin embargo, un conjunto de irregularidades e injusticias. Se refirió, en primer lugar al respeto por la jornada de ocho horas de trabajo que rige en el país desde la ratificación de la Convención de Washington que se realizara por ley del 1° de agosto de 1925. El Código de 1931 autorizó a los empresarios a alargar la jornada hasta diez horas -cuando no estuviere en peligro la salud del obrero- debiéndose pagar como extraordinarias las dos últimas; todo esto previa autorización de la Inspección del Trabajo. Dispuso asimismo el Código facilidades para el pago de las horas extraordinarias, y por otra parte, excluyó -de la jornada de las ocho horas a los trabajadores agrícolas y a diversas categorías de trabajadores urgentes como garzones, peluqueros, enfermeras, etc. Estas disposiciones jurídicas sumadas a la situación económica del país hacen de la jornada de ocho horas una "utopía" ya que a diario los obreros deben aceptar jornadas mayores que las prescrita por la Ley.

Respecto de la sindicalización y el derecho a la organización alegó también por el derecho a la libre organización sindical. Avaló tal afirmación refiriéndose al Tratado de Versalles que reconoce el principio de libertad de asociación, que el Código chileno niega al limitar la constitución y ejercicio de las federaciones sindicales:

"Los sindicatos están sometidos no sólo al tutelaje, sino a la tiranía de los organismos estatales, y se pone toda clase de tropiezos a las federaciones sindicales, única forma efectiva de verdadero sindicalismo". (47)

Citó como prueba de estas limitaciones Luis Solís, la reciente circular del Ministro del Interior Luis Cabrera, a la que hemos hecho referencia en páginas anteriores. Enfatizó luego, en su discurso, en las trabas que ha encontrado en el país el derecho a huelga en virtud de las disposiciones del Código y la conducta de las autoridades.

Respecto de la situación de la mujer puso de manifiesto la diferencia que estableció el Código chileno al disponer que sea el patrón el que pague una indemnización a la madre embarazada mientras que la Convención del Trabajo de Washington de 1919, aprobada por Chile, lo hacía correr por cuenta del tesoro público. La disposición chilena en este sentido, ha favorecido el abuso y el temor al despido de la mujer embarazada al solicitar el pago de indemnización. A propósito del derecho a sindicalización de los obreros agrícolas indicó que una circular despachada en 1933 por la Inspección del Trabajo así como debido a presiones de los dueños de la tierra, se limita o en la práctica se suspende la constitución de sindicatos en el campo. Dicha circular rezaba como sigue:

"Santiago 10 de febrero de 1933. Telegrama circular número 4060-4061. Superioridad estudia con Gobierno lo relacionado desarrollo sindicalización obreros predios agrícolas, pudiendo apreciarse existen complejas dificultades para llevar práctica finalidad legal, lo que mueve autoridades se cuide ordenar organizaciones asociaciones dicha categoría mientras no lleguen instrucciones precisas con resolución definitiva. Además funcionarios Trabajo deben procurar cualquier acción se vean precisados realizar sobre esta materia se desarrolle dentro de normas y espíri

tu funcional propio de los servicios. Sírvase transcribir estas instrucciones carácter urgente a todos los funcionarios su dependencia.

Deseo agregar a Ud. que las anteriores instrucciones fueron puestas en conocimiento de S.E. el presidente de la República y del señor Ministro del Trabajo.

Saluda a Ud. (Fdo.): Mariano Bustos Lagos, Inspector General del Trabajo." (48)

Destacó también el delegado obrero, las condiciones médico-sociales del país que afectan preferentemente a los más desposeídos. Citando la estadística de la Revista Médico Social, precisó que de dos mil niños que nacen en el país fallecen 250 y luego la mortalidad general llega al 26 por mil, alcanzando el promedio general de vida a los 25 años. Que en los dos últimos años el tifus exantemático ha costado la vida de siete mil chilenos y ha enfermado a treinta mil. Que al mismo tiempo, la tuberculosis el año 1935 arrebató la vida a veinte mil individuos mientras los especialistas estiman que la TBC compromete en la actualidad a unos doscientos mil chilenos.

Agregó luego que el alza del costo de la vida ha crecido en un 62% de 1932 a la fecha, mientras que los salarios recién aumentan disparejamente en un 20%; que el promedio de salarios es de \$ 10.- en las minas, \$ 9.- en las ciudades y \$ 5.- en los campos y que en definitiva, ninguna política social puede sostenerse sin elevar el nivel de salarios junto con controlar el alza del costo de la vida.

Finalizó su exposición Solís, indicando el rechazo de

los trabajadores a la constitución de una Oficina de Trabajo Panamericana de carácter gubernamental y al mismo tiempo el compromiso con la organización de los propios trabajadores , en el contexto latinoamericano.

Culmina la Conferencia, los delegados obreros emitieron un Manifiesto en el cual consignaban cinco demandas fundamentales: (1) Defensa de las libertades democráticas, (2) jornada máxima de 40 horas semanales sin disminución de salarios (3) Elevación de los salarios (4) Estricto cumplimiento y aplicación de la legislación social en lo referido a seguro obrero, riesgos del trabajo, enfermedades, invalidez, desocupación, etc. (5) Por la libertad de todos los presos políticos y sociales. (49)

#### 4. LA POLITIZACION DE LA DEMANDA : LA HUELGA FERROVIARIA DE FEBRERO DE 1936.

El día 3 de febrero una nueva huelga ferroviaria -de mayores proporciones que la de enero de 1935- alteró las vacaciones del 36: la red ferroviaria paralizó o al menos se vio interrumpida de norte a sur del país; el gobierno intervino militarmente el conflicto arguyendo un complot comunista, clausuró el período extraordinario de sesiones del Congreso y mediante la dictación del Estado de Sitio reprimió a los huelguistas y detuvo a numerosos dirigentes sociales y políticos de la Oposición, procesando y relegando a muchos de ellos.

La huelga ferroviaria comprometió aspectos sociales y políticos de primer orden: en lo social la demanda de los trabajadores ferroviarios por mejoramientos económicos mientras primaba una política económica poco favorable al alza de salarios, y en lo político, una verdadera prueba de fuerzas del régimen y la oposición.

En el campo de la Oposición, dos procesos que maduraban durante el año 1935 se vieron reforzados: el proceso tendiente a lograr la unidad sindical que se vio favorecido durante la huelga con la conformación del 'Comando Unico de la Huelga', y el proceso tendiente a constituir en Chile el Frente Popular, respecto del cual se dio un paso decisivo -apenas terminada la huelga- con el llamado que formulara la Asamblea Radical de Santiago con el fin de concretar este hecho.

Para el Gobierno ambos procesos resultaban irritantes;

el primero por cuanto la unidad sindical reforzaba la capacidad de presión de estos sectores y el segundo en la medida - que alejaba decisivamente a los radicales del régimen, para constituir éstos una alternativa de gobierno con la Izquierda. La amenaza, por su parte, de una alteración constitucional no estaba del todo ausente en sectores del ibañismo y así fue denunciado por el gobierno en los últimos días del mes de febrero.

#### Los antecedentes de la huelga.

Luego del movimiento huelguístico de enero de 1935, las organizaciones ferroviarias continuaron realizando petitorios y demandas al gobierno y a la empresa. Al mismo tiempo, los diversos gremios ferroviarios fueron alcanzando mayores grados de unidad hasta lograr constituir el denominado - 'Frente Unico Relacionador Ferroviario'. Este organismo, surgido a instancias de la Federación Santiago Watt, en junio de 1935, agrupaba a diversas asociaciones de obreros y empleados de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, tanto de Santiago como del resto del país. Las organizaciones que lo conforman, entre ellos la ya mencionada Santiago Watt y la Federación Ferroviaria, señalándose como las más importantes, no desaparecen como tales, pero se articulan en este Frente Relacionador con el objeto de alcanzar mayor capacidad de presión sobre la Empresa y el Gobierno. Ya en el mes de septiembre, este organismo solicitaba reajustes de sueldos y salarios, la devolución de los descuentos realizados el año 1932 a los trabajadores de Vías y Obras, la reforma de la ley de jubilaciones, la derogación del DL 167 -que permitía al Director de la Empresa despedir trabajadores- así como también la derogación o reforma de diversos reglamentos internos. El

Frente Relacionador que no era mayormente atendido por la Dirección de la Empresa ni por las autoridades de gobierno, - continuando con su labor- en el mes de octubre- enfatizaba en tres reivindicaciones principales: el cumplimiento de una ley aprobada por el Congreso que reajustaba en un 25% los sueldos y salarios, la reincorporación de los trabajadores separados de sus funciones 'por asuntos sociales' y el mejoramiento económico de los jubilados. (50)

En una Asamblea realizada en el mes de noviembre, el Frente Unico Relacionador daba cuenta de los avances de este organismo que lograba unificar al conjunto del personal ferroviario, sin 'distinción entre obreros y empleados', haciendo votos por conformar una federación única de los trabajadores del riel. La Asamblea se pronunciaba asimismo por hacer avanzar el proceso que permitiera la fundación de una Central Unica de trabajadores del país; se insistía en las demandas económicas y se protestaba por el bautizo con nombres nazis de nuevas locomotoras adquiridas por la Empresa de Ferrocarriles.

El gobierno inquieto por la presencia comunista en la organización ferroviaria, procede a la detención, el día 2 de diciembre, del presidente del Frente Unico Relacionador, don Luis Valenzuela Moya el que se ha negado a concurrir a la Central del Cuartel de Investigaciones donde ha sido citado por su director, don Waldo Palma. Días más tarde y en el marco de una fuerte protesta obrera, particularmente del gremio ferroviario por esta detención, el Ministro de Fomento se niega a recibir a una Comisión del Frente Unico Relacionador argumentando que diversas declaraciones y peticiones han sido

concedidas en términos inaceptables para el gobierno. (51) . Con posterioridad a estos hechos, el día 10, una Asamblea ferroviaria procedió a la designación de una Comisión para que se entrevistara con el Ministro de Fomento, don Matías Silva, luego de que éste concediera una audiencia para escuchar las peticiones ferroviarias. Si bien en esta entrevista hubo promesas de arreglo -habiéndose modificado los términos de las peticiones- el director de Investigaciones exigía a una delegación ferroviaria "la deposición de la actual directiva por no dar garantías al gobierno" (52).

El conflicto, con estos sucesos tendía a agudizarse, de tal suerte que el día 16 de diciembre, la prensa oficial denunciaba la existencia de un 'complot comunista' de carácter revolucionario que buscaba vincular un movimiento huelguístico de panificadores -que se encontraba en pleno desarrollo en esos días- con el conflicto de los ferroviarios y eventuales huelgas de trabajadores de la prensa. El partido comunista estaría al centro de este movimiento. Según el Director de Investigaciones existiría un plan terrorista en la Empresa -de Ferrocarriles que contemplaría la destrucción de vías, puentes e infraestructura. Los gremios afectados protestaron por esta información señalando que con ella se buscaba 'lanzar a la ilegalidad' las peticiones obreras así como 'predisponer negativamente a la opinión pública'. (53)

A mediados de enero, en extensa declaración pública dirigida a los trabajadores del país, los ferroviarios denuncian su deteriorada situación económica como producto de la desvalorización de la moneda:

"El catastrófico derrumbe de la moneda ha rebajado - prácticamente nuestros salarios en un 75%; ganamos - apenas la cuarta parte de lo que ganábamos en 1932 y solamente a costa de grandes y penosos esfuerzos, a costa incluso de una huelga en el año 1935, hemos podido conquistar un ínfimo aumento.

Se quiere especular con que hay personal en los ferrocarriles que ganan sueldos de mil pesos mensuales, pero se silencia habilidosamente que hay 12 mil obreros ferroviarios cuyo mísero jornal fluctúa entre cuatro y doce pesos diarios; no se dice que hay miles de obreros en Vías y Obras que ganan 6 y 7 pesos al día, y que hay centenares de trabajadores en la Señalización y los de los Puentes que apenas perciben cuatro pesos ochenta por una inhumana jornada..." (54)

Se señala también en esta declaración que se agotan las posibilidades legales de solución y que es falso que se esté preparando un movimiento subversivo y político para derrocar al gobierno y que el argumento de 'dirección comunista' tiene como propósito 'cerrar definitivamente las puertas a las aspiraciones obreras':

"Se nos pidió primero -bajo compromiso de atender nuestras aspiraciones- que retiráramos los llamados términos inconvenientes, y se nos exige que cambiemos a la directiva de nuestro Frente Unico; por este camino se nos tratará mañana de imponer la disolución del Frente Unico y luego el retiro de todas las reivindicaciones presentadas". (55)

Pocos días después de conocido este manifiesto, el Frente Unico denuncia la existencia de un 'Comité de Organizaciones Ferroviarias' como contrario a los intereses del gremio. Este nuevo organismo tendría como propósito dividir a los trabajadores del riel (56).

La situación se fue haciendo cada día más tensa; a la acusación gubernamental de complot comunista, se sumó la denuncia de que elementos extraños al personal ferroviario -animaban al movimiento, la concertación entre dirigentes ferroviarios y parlamentarios de Izquierda, hasta que el día 23, luego de señalarse -por parte del gobierno- que los dirigentes ferroviarios solicitaban apoyo a su movimiento entre el personal de Maestranza del Ejército, la dirección de la Empresa de Ferrocarriles procedió al despido de cuatro dirigentes del Frente Unico Ferroviario: Luis Valenzuela, Alejandro Sanchez, René Corvalán y Francisco Cruzat.

La respuesta ferroviaria no se hizo esperar; creció la protesta a lo largo del país mientras el Comité Relacionador de Unidad Sindical convocaba urgente a sus afiliados para organizar la defensa de los ferroviarios. El Partido Socialista, por su parte, promueve también una concentración -en apoyo a los dirigentes ferroviarios separados de sus cargos. En este contexto de enfrentamiento a la medida gubernamental la huelga fue declarada para la madrugada del día 3 de febrero.

#### Las peticiones.

La huelga decretada por el Frente Unico Relacionador Ferroviario ocupó las primeras páginas de la prensa del día

lunes 3 de febrero. Un manifiesto del Frente Unico dirigido a 'los trabajadores del riel y al pueblo de Chile' junto con expresar los motivos que habían llevado a decretar el movimiento -porque 'no se ha querido oír nuestras peticiones' , por no 'haber querido arrastrar la dignidad ferroviaria a los pies del Director de Investigaciones' y 'cerrado todo camino para conseguir justicieramente el mejoramiento de nuestra situación'- sostiene un pliego de 18 peticiones: por la reposición de los trabajadores Valenzuela, Sánchez, Corvalán y Cruzat, pago de una gratificación del 25% aprobada por el Parlamento para los empleados públicos, pago de gratificación anual de un sueldo, pensión mínima de \$ 360 para los jubilados, salario mínimo de \$ 12 diarios, derogación del DL. 167, construcción de un Hospital ferroviario, elección democrática de los consejeros a la Caja de Retiros, exoneración del director de la Empresa, y de los reglamentos considerados represivos, devolución de descuentos al personal de Vías y Obras realizados el año 31 y 32, respeto a las ocho horas de trabajo y derecho a sindicalización para el personal ferroviario. (57) (Ver manifiesto completo en Anexo a este capítulo).

#### El desarrollo de la huelga.

La huelga debió iniciarse a las cero horas del día 3, siguiéndose las instrucciones del Frente Unico. De acuerdo con la información de prensa de ese día, ésta habría tenido sus primeros focos en la III y IV Zona ferroviaria, es decir de Talca al sur. De acuerdo con el Diario Ilustrado, San Rosendo y Valdivia sería los principales focos del movimiento. El Mercurio consigna además las estaciones de Angol, Traiguén y Renaico.

La Dirección de la Empresa un día antes de la huelga

declaró a la Prensa que los sueldos y jornales vigentes en la Empresa 'no eran bajos y en todo caso muy superiores a la mayoría de los que se pagan en el país' y que la Empresa "a medida que han ido aumentando los costos de la vida, ha ido también aumentando las remuneraciones, en especial los sueldos y jornales bajos..." (58)

Reunidas las autoridades acordaron enfrentar la huelga mediante la intervención militar de la Empresa de Ferrocarriles y el envío inmediato de personal del Regimiento de Ferrocarriles a la zona sur del país. El Coronel Manuel Campos R. -al igual que en la huelga de 1935- mediante decreto N°343, asumió el control de los ferrocarriles emplazando "al personal en huelga de la III y IV Zona que reasuman sus funciones antes de las 8 horas del día 4". El que no diere cumplimiento a esta disposición "como asimismo los que inciten a la huelga y traten de producir atentados dentro del recinto de la Empresa, serán sometidos a los Tribunales militares, sin perjuicio de que la Empresa tome, además, medidas de carácter interno". (59)

Junto a estas medidas, el Comandante en Jefe de la Guarnición, general Juan Segundo Contreras da orden de acuartelamiento de las tropas y de preparar grupos de defensa para convoyes militares y cuarteles mientras Carabineros deberá hacerse cargo del resguardo de estaciones, gasómetros e instalaciones" (60)

El mismo día 3 se informa de un atentado a la línea a 6 Km. de Parral donde se soltaron los pernos de la vía descarrilándose el directo Santiago-Puerto Montt. Se informa

también de un maquinista que en la Estación Playa Negra recibió en encargo para Chillán cuatro cartuchos de dinamita de manos de un dirigente socialista de Concepción; el maquinista una vez enterados del contenido del encargo hizo entrega de este material a Carabineros procediéndose a la detención del inculpado (61). Se sabe también, el día 4, que luego del atentado de Parral se produjeron otros atentados en San Carlos, en las cercanías de Los Angeles y en la Estación Las Viñas, en las cercanías de Angol. Se informa, por último, de la interrupción del servicio de telégrafo comercial.

El Diario Ilustrado, que ha dado amplia cobertura al movimiento huelguístico, editorializa el día 3 llamando al gobierno "al máximo de energía para reprimir y ahogar a la brevedad posible este atentado contra la soberanía..." (62).

El día 4, en extensa declaración pública, el Ministro de Fomento señaló que la huelga obedece a la 'propaganda permanente de carácter comunista y a la creencia de que la huelga es el procedimiento más seguro para conseguir todo', que no es efectivo que se haya ofrecido financiar con 11 millones de pesos el reajuste de jornales en la Empresa ni que se le haya reconocido legalidad al Frente Unico Relacionador Ferroviario. Que ya el año 1935 ha quedado establecido la ilegalidad, para constituir sindicatos y decretar huelgas de los funcionarios públicos, lo que constituye un delito penado por la ley. Respecto del mejoramiento de sueldos y salarios, el Ministerio se negó a conceder la gratificación del 25% por razones justificadas y aceptó, en principio, estudiar la posibilidad de conceder un nuevo aumento sobre el ya otorgado -en 1935- hasta equipararlo a la gratificación de los funciona-

rios de la Administración Pública, siempre que ello fuere justificado y posible su financiamiento. Que el gobierno ha tenido noticias del carácter subversivo que a este movimiento han otorgado dirigentes del Frente Unico Ferroviario con manifiestos y proclamas que buscan sumar a otros gremios para propiciar una huelga general; en estos manifiestos refiriéndose al gobierno se habla "de que se les explota y oprime, de las reivindicaciones del proletariado y de otras ideologías revolucionarias", que han llegado hasta las maestranzas del Ejército con el claro fin de quebrantar su disciplina y atentar contra instituciones fundamentales del país. Que esta situación llevó a la eliminación de los "cuatro cabecillas" firmantes de uno de estos manifiestos y a suspender todo pronunciamiento sobre los Memoriales que se le han presentado y dar a conocer -al mismo tiempo- a la opinión pública, de los beneficios obtenidos por los ferroviarios en la actual administración; aumento en enero de 1933 que impuso un gasto anual de 6 millones de pesos, aumento en junio de 1933 que impuso un gasto de 10 millones, aumento en enero de 1935 que impuso un gasto anual de 12 millones ochocientos, amén de lo recibido por concepto de gratificaciones y devolución de descuentos. Finalmente, que en vista de estos antecedentes e informaciones fidedignas que posee el gobierno a propósito del origen de este movimiento, se sabe que él obedece a una consigna dada por organizaciones comunistas del país y del extranjero. (63)

El mismo día 4 mientras el gobierno nombra jefes militares en las plazas más conflictivas: -Santiago, San Rosendo, Concepción y Temuco-, se suman a la huelga los obreros de las Maestranzas de San Bernardo y San Eugenio. El Coronel

Campos amenaza a estos últimos con cerrar por un mes la Maestranza de San Bernardo y el despido automático de todos los que no se presenten a trabajar (64). En la III y IV Zona, las maestranzas también han paralizado; en Concepción se informa que de 500 trabajadores se encuentran en labores 70.(65)

Por su parte, el movimiento de trenes se ha visto afectado de Talca al sur donde se hayan suspendidos los servicios. Igual cosa ocurre con los trenes nocturnos, que han sido suspendidos como precaución frente a accidentes que pudieran ocurrir.

La huelga trasciende a la Cámara de Diputados, donde el parlamentario del Block de Izquierda don Pedro González informa de la huelga ferroviaria, sus peticiones y la necesidad de que el gobierno enfrente este hecho en el plano económico y no en el político-policial. El debate, al igual que después de la huelga del 35, nuevamente se coloca en el plano de la legalidad o ilegalidad del movimiento ferroviario. González sostiene que "en conformidad al Código del Trabajo solamente con respecto a los obreros que están en sindicatos, estas huelgas pueden ser ilegales, si no cumplen con todas las disposiciones vigentes del Código del Trabajo; pero respecto de los obreros que no están en sindicatos, como es el caso de los obreros ferroviarios, de conformidad a la Constitución Política actual y en el nombre de los preceptos sobre libertad de trabajo, pueden producir una huelga, en todo caso legal, porque no existe ninguna disposición que prohíba el derecho a la huelga, que es la no concurrencia con fines económicos". (66) El diputado González protesta contra el DL 343, mediante el cual se detiene a los trabajadores que no concu-

rren a sus faenas, señala que este decreto no ha sido publicado en el Diario Oficial, sino sólo tramitado ante la Contraloría General, faltándose de este modo a la ley. Se refiere, por último a los atentados perpetrados a la línea férrea los cuales "han sido producidos por agentes provocadores, por elementos ajenos a los propios obreros". (67)

En la sesión de la Cámara del día 5, el diputado Arturo Olavarría, presenta un proyecto de acuerdo, en el cual se insta al gobierno a solucionar el conflicto ferroviario - 'por medios de armonía y justicia'. El voto es rechazado por 34 contra 27 incluidos los demócratas que no aprueban el acuerdo.

También el día 4, al mediodía, un grupo de dirigentes ferroviarios se entrevistaba con el Presidente de la República, don Arturo Alessandri. Concurrieron representantes de la I y II Zona, de la 'Santiago Watt' de Valparaíso, de la 'Fraternal Ferroviaria', de la 'Gran Federación Ferroviaria' y de la Asociación de Empleados de la I Zona. El gobierno les manifestó su interés por estudiar un reajuste como asimismo una vez terminada la huelga, la Empresa de Ferrocarriles determinaría el monto de la gratificación anual. (68) Manifestaron también al Presidente, estos dirigentes su desacuerdo con la huelga y la violencia desatada "que ya no es económica, sino política" (69)

Un informe del Jefe de Transportes de la Empresa de Ferrocarriles dio cuenta el día 5 de los siguientes accidentes; el tren N°5 de Curicó a Talca se accidentó entre esta última ciudad y Maule volcándose la máquina y un carro al en

contrarse con treinta metros de riel desclavado; el tren N°13 de Talcahuano a Temuco se volcó completamente entre Buenurapi y San Rosendo; el tren N°167 de Talca a Constitución cerca de Curtidería se encontró con vía desclavada evitándose el descarrilamiento; además, patrullas exploradoras encontraron la vía desclavada en las cercanías de Talca, hallándose también cortadas las líneas del telégrafo en ese mismo sector.

La huelga, a su vez, continuaba en provincias en Copiapó, Ovalle, Caldera y Coquimbo por el norte, San Fernando, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Temuco, Victoria, Osorno y Puerto Montt, por el sur. (70) Investigaciones, por su parte, informa este día que se hayan en huelga en Santiago, las panaderías La Nacional y La Chilena, los contratistas de seis obras y la Maestranza Yungay donde 900 trabajadores no se presentaron a sus labores. Da cuenta también de la detención de 32 personas en Chillán, 33 en San Rosendo, 15 en Temuco y 8 en Puerto Montt. (71)

Este mismo día 5, según informaciones publicadas en La Opinión, se plegaron a la huelga los ferroviarios de Valparaíso y el gremio de la construcción informaba de 50 detenidos en su sector, mientras eran llamados los reservistas - del Regimiento de Ferrocarriles de los años 1913 a 1915. (72)

El jueves 6 a cuatro días de decretada la huelga ferroviaria, se ha procedido a la clausura de la Maestranza de San Bernardo, indicándose que se contratará nuevo personal. También se informa que la huelga decrece en el norte y que en la ciudad de Coquimbo ya se ha contratado nuevo personal. El descarrilamiento y volcamiento de un autocarril entre Chi

llán y las Termas ha provocado la muerte de una persona, a 4 km. de la Estación Pinto; también hay descarrilamiento del tren Los Angeles-Santa Bárbara. En el Congreso, el senador Lira insiste en el criterio oficial de condenar la huelga por ilegal, cuestión que quedó aclarada cuando se absolvió al Ministro del Interior Salas Romo, en marzo de 1935.

El movimiento se extiende a otros gremios. La huelga ferroviaria que se suma a la decretada por la Federación Nacional de Panificadores y por sectores de la construcción y que ha encontrado amplia solidaridad entre los sindicatos, es apoyada el día 6, por la Confederación Nacional de Sindicatos que llama a la huelga en todo el país. En un manifiesto, publicado por La Opinión, declara este movimiento "en apoyo a la huelga ferroviaria y por el triunfo de las reivindicaciones generales de la clase obrera y de las propias de cada industria y de cada fábrica". Señala también que su movimiento es económico y no político y que ha tenido éxito en convocar a todas las Centrales obreras para constituir un Comando Unico, en quien delega la orientación y el control de la lucha. Incluye el manifiesto las siguientes reivindicaciones generales: aumento general de salarios en todas las industrias en un 50%, abolición del impuesto del 5% a las ventas, apoyo al movimiento ferroviario en todas sus demandas, aceptación de todos los pliegos presentados en las diversas empresas, por el cumplimiento -además- de las instrucciones del Comando Unico y la unidad del proletariado chileno. (73)

En las fuentes consultadas no resulta posible describir la magnitud de la huelga entre los afiliados a la Confederación Nacional de Sindicatos, así como respecto de las ins

trucciones del Comando Unico. Se sabe que la huelga ferroviaria se mantiene en la zona sur y Maestranzas de Concepción, Santiago y Valparaíso, que la Fundición Libertad también ha decretado la huelga así como algunos gremios en la ciudad de Osorno. Diversos gremios manifiestan también su solidaridad con los ferroviarios, entre ellos la Unión de Empleados de Chile, el Sindicato Industrial de la Fábrica de Envases y Enlozados y el Sindicato de Cargadores de la Vega Central.

En este clima de agitación y extensión de los movimientos huelguísticos, el gobierno denuncia el día viernes 7 de febrero el carácter político y comunista de la huelga, respecto de lo cual dice contar con documentos reveladores que señalan conexiones del movimiento con Argentina y Brasil. Todo tendría su origen en la filial de la Internacional Comunista con sede en Montevideo, la que habría acordado el impulso a huelgas revolucionarias. Detenido el dirigente comunista Elías Lafferte es señalado como la conexión internacional del movimiento. Al mismo tiempo, se informa de numerosas detenciones de ferroviarios a lo largo del país y un mitín relámpago que intenta realizar la Asamblea Radical de Santiago es disuelto en la Plaza de Armas, el jueves por la noche.

La huelga ferroviaria como se puede apreciar ha adquirido durante la semana del 3 al 7 de febrero connotaciones nacionales; involucra a diversos gremios y organizaciones sociales y políticas. En este contexto el día 7 el Ejecutivo clausura el período extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional y en la madrugada del día ocho declara el Estado de Sitio.

En la Circular Telegráfica N°160 dirigida a los Inten

dentes y Gobernadores del país, el Ejecutivo expresa las razones que lo han llevado a tomar esta medida; se precisa que se ha declarado el estado de sitio en todas las provincias de la República de Aconcagua, inclusive, al sur. La huelga del personal ferroviario "ha servido de base y de punto de partida a la ejecución de un plan de revolución social preparado pacientemente por los agentes de la Tercera Internacional que tenía su sede en Montevideo. Se ha preparado en nuestro país el mismo asalto terrorista que se efectuó en Brasil y que acaso, por no decir seguramente, se prepara en otras naciones de nuestra América. El Gobierno tiene pruebas fehacientes de esta conjuración; y si se explica que en ella hayan participado los que se enorgullecen de ser fieles servidores de la Metrópoli Comunista, antes que ciudadanos chilenos, se extraña profundamente de que hayan concurrido a la preparación de este crimen de lesa patria elementos capacitados para apreciar justamente el abismo a que rodaría el país si sus destinos cayesen bajo la dictadura sangrienta y demoledora del Comunismo." Respecto de los obreros en huelga indica que se les ha engañado con reivindicaciones económicas mientras que los que sabían donde iban "se les ha atraído con la simple esperanza de un cambio violento de Gobierno". Termina la declaración enfatizando que el Estado de Sitio "podrá hacer entrar en razón a los excesivamente perturbados y ofrecer a la masa ciudadana la seguridad de que la ley y el derecho no serán vulnerados" (74)

Decretado el estado de sitio, las medidas de fuerza no se hicieron esperar, el sábado 8 abundante personal de carabineros y agentes de investigaciones -según informa La Opinión- estuvieron entregados a la tarea de allanar locales de

los sindicatos y domicilios particulares para detener a los dirigentes obreros y políticos. Un grupo de por lo menos 25 dirigentes sindicales y políticos fueron detenidos y relegados ese mismo día a la zona sur del país. Entre ellos figuran Juan Rosseti del diario La Opinión, Ricardo Latchman y César Godoy Urrutia, socialistas, Humberto Mendoza, Carlos Videla, Ismael Edwards Matte, Alejandro Lazo, Amador Pairoa y Rafael Quezada. Son detenidos también ese día Higidio Godoy, dirigente de la Construcción y el Secretario General de la Confederación Nacional de Sindicatos Luis Solís Solís. La prensa también sufre los efectos del estado sitio, siendo allanado el diario La Hora y detenido gran parte de su personal, mientras el diario La Opinión tuvo visita de Investigaciones oponiéndose a su allanamiento el diputado radical Justiniano Sotomayor. Por su parte, resistió a su detención el ex-comandante de la Fuerza Aérea, don Ramón Vergara Montero.

Durante este fin de semana asume la secretaría general de la CNS, el dirigente Juan Vargas y es también reconstituido el Comando Unico de la Huelga, solidariza con la huelga el Sindicato Industrial de Papeleros y la Unión Industrial de la Construcción acuerda la huelga indefinida. El Comando Unico está integrado por representantes de la C.N.S. , del Frente Unico Ferroviario, la Unión Industrial de la Construcción, la Federación de Panificadores y la Foch.

Cumplida una semana del inicio del movimiento ferroviario, el Presidente de la República, Arturo Alessandri dirige un manifiesto al país, el lunes 10 de febrero. En él abunda en las razones que llevaron al gobierno a decretar el estado de sitio: "El estallido del movimiento que vigilábamos

y expiábamos con excepcional atención, requería por parte del gobierno medidas extraordinarias, no tanto para sofocarlo como para impedir su repetición e imponer la tranquilidad definitiva". Con todas las medidas de salvación pública que debieron tomarse requerían urgencia por lo que se optó por la clausura del Congreso y no bastaba la sola intervención de los Tribunales de Justicia, razón por la cual se recurrió al estado de sitio. Esta era el instrumento capaz de conjurar la situación creada si se tiene en cuenta "que gobernar es prevenir". Continúa el Manifiesto del Presidente haciendo una defensa de la política económica y social seguida por su Administración: "la cesantía ha terminado, hay más construcción, la agricultura se encuentra en una situación floreciente y en la medida que ha sido posible se han reajustado los sueldos y salarios de la Administración pública". Compara la situación de mayor estabilidad económica por la que atraviesa el país con el año 1932 donde todo eran "ruinas y escombros", situación que se hallaba estrechamente vinculada a la República socialista que es presentada al pueblo como "una engañosa tierra prometida". Justifica la política de impuesto como la única fórmula que ha permitido equilibrar los presupuestos y denuncia al Partido Socialista como uno de los gestores de la revolución social. Denuncia, finalmente la violencia que ha conllevado la huelga ferroviaria, señalando el carácter político y subversivo de ésta, no obstante lo cual el gobierno estudiará la factibilidad de un reajuste de sueldos así como fijará el monto de la gratificación anual que corresponde al personal ferroviario. (75)

El mismo lunes en que se difunde el Manifiesto del Presidente, el Comando Unico de la huelga rechaza las vin

culaciones de su movimiento de protesta con "el oro y la propaganda rusa", insiste en el carácter económico del movimiento y en la medida que subsisten todos los motivos que han impulsado su movimiento de protesta, acuerda llamar a la huelga general desde las primeras horas de la mañana del lunes. Por su parte la Confederación Nacional de Sindicatos, en declaración pública sostiene que el único objeto del estado de sitio es "destruir las organizaciones sindicales y políticas de la clase obrera, que son la única garantía de sus derechos". Rechaza también la afirmación de que la huelga es obra de la III Internacional y que su movimiento sea dirigido y financiado desde Moscú. Destaca que el gobierno es débil y su movimiento fuerte, que se mantiene en Valparaíso y se extiende por Concepción, Talca y Curicó. Finaliza su declaración llamando a la solidaridad con los ferroviarios, por la aceptación de los pliegos de peticiones, la abolición del impuesto del 5%, contra el estado de sitio y por la libertad de los presos sociales y políticos. (76)

El martes 11 continúan las detenciones, el movimiento huelguístico comienza a decrecer y el Presidente de la Cámara niega un pedido del Partido Radical para que se reúna el Congreso, en sesión extraordinaria.

El miércoles 12, a diez días de agitación y movimientos de protesta, la Confederación Nacional de Sindicatos instruye a sus afiliados mediante una circular que ha llegado - 'la hora de la retirada': "Hemos cumplido una jornada que ha llenado de terror a la burguesía; no hemos alcanzado la victoria, pero debeis estar seguros, que ella vendrá en los meses próximos. No será total pero vendrá... Es la hora de la

retirada, y cada militante está obligado, en estos momentos más que nunca a mantener estrecha cohesión en sus filas, la más férrea disciplina, y un sentimiento vivo de solidaridad hacia los hermanos caídos, los presos y sus mujeres e hijos (...) Jamás la miseria había golpeado tan duramente a los hogares proletarios chilenos, jamás los salarios habían sido tan bajos en relación con el costo de las subsistencias; jamás la vivienda insalubre, el vestuario insuficiente y la desnutrición habían producido mayores plagas y enfermedades. Esto es verdad, aunque lo niegue desafortadamente el Presidente de la República (...) Aparte de la indisciplina de algunos sindicatos, que serán tomados muy en cuenta, nuestra grave falla ha sido la falta de una Organización Central del proletariado y de una sólida unión de base. Esta es la tarea próxima". (77)

Por su parte, los ferroviarios, principales actores del movimiento social y político del verano del 36, declararon el día 20 de febrero que el gobierno enfrentó su movimiento en un terreno equivocado, en el terreno del principio de autoridad. A este respecto, la declaración ferroviaria señala: "Nosotros hemos declarado que no pretendemos disputar con el Estado, que solamente hemos planteado un conflicto del trabajo, es decir un conflicto entre obreros y patrón, entre personal de los ferrocarriles y la Empresa y que, por tanto, tratándose de un conflicto de esta naturaleza, tenemos todos los derechos que al obrero concede la Constitución Política y las leyes del trabajo, y por consiguiente el derecho a sostener libre y dignamente nuestras demandas como cualquier obrero chileno". (...) Los ferroviarios declaramos ante el pueblo que no toleraremos jamás que se nos despoje de los de

rechos que la clase obrera chilena ha conquistado, de los derechos que nos reconocen la Constitución y las leyes y que la legislación del mundo entero ha establecido definitivamente como una grandiosa conquista de la época contemporánea". Establece la declaración -finalmente- que la huelga ha sido reprimida y no solucionada, por lo que sus reivindicaciones continúan en pie así como su rechazo al estado de sitio y la exigencia de que sean puestas en libertad los detenidos por razones sociales y políticas. (78)

La huelga ferroviaria tocaba su fin, sin embargo la agitación social y política aún continuaría; en los días siguientes se informa aún de detenidos y de una amenaza de huelga entre los marítimos de Valparaíso. Con todo, sucesos estrictamente políticos se transformarían en los de mayor relevancia con posterioridad a la huelga: el acuerdo alcanzado -por la Asamblea Radical de Santiago, el 22 de febrero, para impulsar la constitución del Frente Popular, el intento de golpe de estado protagonizado por grupos ibañistas el 28 del mismo mes y la apertura de sesiones del Congreso, en los primeros días de marzo para discutir un pedido de facultades extraordinarias solicitadas por el Ejecutivo, así como una acusación constitucional a los ministros del Interior y Fomento, presentada por un grupo de Diputados de Izquierda.

Respecto de este último suceso, más directamente vinculado con el movimiento ferroviario, hay que consignar que el debate en torno a la acusación a los Ministros -al igual que el año 1935- nuevamente se centró en torno a la legalidad o ilegalidad del movimiento ferroviario, haciéndose irreconciliables una y otra tesis. Respecto de la militarización de

la Empresa de Ferrocarriles, que fue otro de los cargos formulados al Ministro de Fomento, éste argumentó que el Decreto ley 343 fue dictado el 30 de julio de 1932, bajo el gobierno de Dávila y que cumplía con todos los requisitos legales. (79). Respecto de otros cargos formulados contra el Ministro del Interior, tales como la clausura del local del PS, el haber disuelto reuniones de diversos gremios, el haber apresado a obreros y empleados sin la intervención de los Tribunales, etc. Fueron descalificados en virtud del mandato del gobierno de mantener el orden público y la ilegalidad del movimiento ferroviario.

El pedido de facultades extraordinarias para el Ejecutivo fue también largamente debatido señalando el gobierno que el orden había sido amenazado por la fuerza el 28 de junio y "que los de abajo se han contagiado con el virus morboso que corroe a los ya profesionales en golpes de mano contra el poder", vinculó también a los relegados políticos con motivo de la huelga ferroviaria que habrían estado coludidos con los golpistas. (80) La petición de facultades extraordinarias fue aprobada por la Cámara el 7 de marzo por 71 votos contra 53 (81), sin embargo encontró mayor oposición en el Senado donde se produjo un empate de votos, para conceder al Ejecutivo las facultades extraordinarias. Este hecho motivó el retiro del proyecto, por parte del gobierno, el día 12 de marzo. El Congreso, se abocaría no obstante, a fines de 1936 a discutir y aprobar una Ley de Seguridad Interior de Estado.

En los primeros días de abril, frente a las próximas elecciones complementarias en Cautín, se levantó el estado de sitio y el Ejecutivo dejó sin efecto la relegación de ochenta

ta y seis ciudadanos confinados a la zona sur del país, a las provincias de Chiloé y Aysén. Con todo, un alto número de ferroviarios fueron separados de sus puestos y procesados por los Tribunales de Justicia, mientras Elías Lafferte y Víctor González fueron condenados a penas de entranamiento.

##### 5. PROCESOS DE REARTICULACION ORGANICA : HACIA LA CONSTITUCION DE UNA CENTRAL UNICA DE LOS TRABAJADORES.

Ya se ha descrito la magnitud de la huelga ferroviaria de 1936, importa insistir ahora en las consecuencias que ella tuvo respecto de los procesos de rearticulación orgánica, que se remontan al año 1935.

A nuestro juicio, lo más significativo es sin dudas el acercamiento que se verifica de las diversas centrales obreras, teniendo como referencia el conflicto protagonizado por los ferroviarios. Este mayor acercamiento tiene a su base un hecho aún más significativo: una mayoría importante de los trabajadores organizados vieron en la coyuntura, creada por la huelga ferroviaria, la posibilidad de expresar su descontento frente a la situación económica y a la política autoritaria de Alessandri. En este último sentido, la huelga favoreció no sólo la unidad social, sino también la unidad política de la Oposición.

El día 26 de enero, el Comité Relacionador de Unidad Sindical -organismo surgido de la Convención de Sindicatos - de Valparaíso, realizada en el mes de junio de 1935- convocó a diversos dirigentes obreros para organizar la defensa de los ferroviarios. También, el Partido Socialista impulsó, por esos días, la realización de un acto de protesta para oponerse a las medidas represivas tomadas por el Gobierno.

Decretada la huelga -el día 3 de febrero- los hechos se precipitan con la intervención militar de la empresa, los numerosos detenidos y los actos de sabotaje denunciados por el gobierno. La huelga concita solidaridades en los gremios y las centrales obreras acuerdan constituir un Comando Unico para apoyar la huelga ferroviaria, como para hacer efectivo el llamado a una huelga general de trabajadores en el país. El día 6, la Confederación Nacional de Sindicatos así lo declara en un manifiesto que instruye al conjunto de sus afiliados para que se sumen al paro nacional. El día 8, clausurado el período extraordinario de sesiones de las Cámaras y decretado el Estado de Sitio para gran parte del país, es detenido el dirigente máximo de la CNS, Luis Solís junto a Rígido Godoy, dirigente del gremio de la construcción. Reconstituido el Comando Unico, efectivamente convocó a la huelga general el día 10, ya en vigencia el Estado de Sitio y el propio Presidente de la República debe hacer mención a este organismo en su manifiesto al país.

A pesar de los avances prácticos para la unidad sindical -que significó el movimiento huelguístico de febrero, la CNS consideró, en el momento de hacer un balance del movimiento, que una de las principales dificultades que había en

frentado el proletariado tenía que ver con la ausencia de una 'Organización Central del Proletariado y de una sólida unión de base'.

Con todo, como se ha señalado, la huelga había favorecido al acercamiento entre las diversas centrales y abriría un período de mayor politización en el que los esfuerzos unitarios culminaran -a fines del 36- en la estructuración de una sola central obrera: la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH).

#### Quinta Convención de la Confederación Nacional de Sindicatos.

A fines del mes de junio de 1936 -los días 28 y 29- se verificó la Quinta Convención de la CNS. En el tiempo transcurrido desde la huelga ferroviaria, el suceso político más importante lo constituía, sin dudas, la estructuración del Frente Popular, hecho acontecido el día 9 de marzo en Asamblea realizada en el Congreso Nacional. Participaron de este acto el partido socialista, radical, radical socialista, democrático, comunista y la Izquierda comunista. La constitución del Frente Popular señalaba una reestructuración política de un doble significado: por una parte, alejaba con claridad a los radicales del gobierno y por otra, permitía afirmar la unidad de la Izquierda. Los sucesos de febrero y el surgimiento del Frente Popular sensibilizaron de tal manera al Congreso que el Ejecutivo debió retirar con él un proyecto de facultades extraordinarias en el mes de marzo. Por otra parte, con el fin de dar garantías para una elección complementaria que debía realizarse en la provincia de Cautín, el Estado de Sitio fue levantado así como también la relegación de numerosos dirigentes políticos y sociales.

En la contienda electoral de Cautín triunfó la candidatura del Frente Popular, lo que vino a afianzar la existencia de esta coalición, que aún encontraba obstáculos entre los radicales (\*). Las resistencias que encontraba el Frente Popular entre los radicales fueron permanentemente usadas por Alessandri, para quebrar la unidad frentista.

También en el plano político, el surgimiento de grupos nacional-socialistas (nazis) había conducido a que en las principales ciudades del país se verificaran continuos enfrentamientos entre estos grupos con quienes se oponían radicalmente a esta doctrina, particularmente los socialistas. Durante estos meses fue herido a bala un dirigente socialista de la comuna de La Cisterna, Julio Llonas, mientras que un enfrentamiento de más graves consecuencias se produciría en Valparaíso, el día 14 de junio, con el resultado de tres muertos y numerosos heridos.

En el plano social, las diferencias entre los dirigentes ferroviarios y el gobierno se mantuvieron al tiempo que otros conflictos laborales se hicieron presentes: una huelga de baldosistas de más de dos meses de duración, una huelga legal de la Fábrica de Papeles y Cartones de Puente Alto y otra del personal gráfico de la Editorial Ercilla.

Volviendo a la Quinta Convención de la CNS, hay que indicar también que de la huelga ferroviaria de febrero había surgido un Frente de Unidad Sindical, del cual la CNS formaba parte junto a las restantes centrales. Este Frente se

---

(\*) En el PR, la Asamblea de Santiago era la más entusiasta del Frente Popular, mientras que los organismos nacionales mostraban mayores reticencias.

hallaba estrechamente vinculado al Frente Popular, lo que -en buena medida- explica que los dos votos más importantes de la Quinta Convención de la CNS hayan estado referidos a estas materias. Respecto de la unidad sindical, el acuerdo a que se arribó fue el siguiente:

- "1. Que la Confederación Nacional de Sindicatos debe participar en el Frente de Unidad Sindical en la misma forma que la Confederación ya ha planteado en la prensa y en reuniones públicas. Es decir con un Frente a base de las Centrales Nacionales.
2. Que se prepare un Congreso de Unidad, que prepararía este Frente, para los días 10, 11 y 12 de octubre, en el sitio que fije el Comando del Frente Sindical".

Respecto del Frente Popular, el voto sería muy preciso:

"La Convención acuerda: Cooperar con el Frente Popular a través de la Central Sindical". (82)

Importa destacar el voto referido al Frente Popular: cooperar a través de la Central Sindical, es decir a través de las representaciones nacionales. Se esboza aquí, la forma que asumirá más tarde el compromiso de la CTCH con el Frente Popular. Una forma que podríamos denominar de "aliancismo frentista": los trabajadores -en este esquema- constituyen un frente autónomo, que en el nivel cupular establece una alianza con la coalición política Frente Popular, participando de esta manera en la coalición a la manera de un partido, con representantes y derechos a voz y voto.

Otros votos aprobados por la Quinta Convención de la CNS estuvieron referidos a problemas más específicos del ámbito laboral: por el establecimiento de un salario mínimo de \$ 35 diarios debiendo confeccionarse una escala por zonas y cargas familiares, rechazo al salario mínimo propuesto por el gobierno por insuficiente, participación en los organismos - que regulan los precios y el valor de la moneda, exigir a la Caja de Seguro el abaratamiento de la leche para los sectores populares, representación directa en las Cajas de Previsión, mejoramiento de los subsidios de cesantía, etc. así como también, la revisión completa de la legislación social vigente, de tal manera que "efectivamente sirva a la clase trabajadora".

Como se puede apreciar, estos acuerdos constituyen - una verdadera plataforma o programa mínimo de reivindicaciones inmediatas, que comprometen variados aspectos de la lucha sindical de estos años. Grosso modo, como se verá más adelante (en el capítulo III), se hayan aquí contenidas las principales reivindicaciones que hará suyas -a fines del 36- la Central que finalmente unificará al proletariado chileno: la CTCH.

En suma, la Quinta Convención de la CNS, nos parece que adelanta un conjunto de temáticas y opciones, que más tarde, formarán parte del consenso mínimo a que arribarán los trabajadores organizados cuando -luego de un largo proceso- logran dar vida a una sola Central Sindical.

### Las demandas del Frente de Unidad Sindical.

En el mes de septiembre el Frente de Unidad Sindical convocó a una primera manifestación pública a los sindicatos para llamar la atención sobre la desmejorada situación económica de los asalariados e insistir sobre el respeto a las libertades políticas.

Desde la V Convención de la CNS, celebrada en el mes de junio, a los primeros días de septiembre el descontento popular seguía en aumento y se expresaría entre otros en manifestaciones contrarias al Presidente de la República en las tradicionales celebraciones patrias. Mientras en el Parlamento se discutía sobre posibles mejoramientos para los empleados particulares, en el mes de julio diversos locales e imprentas izquierdistas eran allanadas, y un fallo dictado por la Corte de Concepción condenaba a diversas penas a los obreros ferroviarios que habían participado durante el movimiento huelguístico de febrero.

Los enfrentamientos entre grupos nazis y sus contrarios se siguieron produciendo en estos meses. El día 4 de julio en la presentación de listas para la Fech, se produjeron violentos enfrentamientos que arrojaron como saldo a cinco heridos con armas contundentes y de fuego; los hechos -como señala la prensa- se desarrollaron en la misma calle Alameda, a escasos metros de la Casa de Gobierno, entre Nataniel y Arturo Prat. Tiempo después, hacia fines de agosto -el día 24- perdió la vida el estudiante de Derecho Héctor Barrueto, de militancia socialista a instancias de un grupo nazi. El dirigente máximo de estos últimos -González von Maree- se declaró culpable -en última instancia- de estos hechos.

El diario La Opinión, en otro plano, desarrolla en estos días campañas de opinión pública en torno al alza que van sufriendo los artículos de primera necesidad como las papas, la carne, el pan, etc. A esta campaña se suman manifestaciones del Frente Popular de Santiago que condenan la acción de los grupos nazis, enfatizan en la defensa de las instituciones democráticas, exigen amnistía política y el abaratamiento de las subsistencias.

En este contexto político, la concentración de sindicalistas verificada en los primeros días de septiembre demandaba por el abaratamiento de los artículos de primera necesidad, protestaba por el alza de cánones de arrendamientos para los campesinos pobres, acordaba impedir la entrada de artículos manufacturados que se pudiesen fabricar en Chile, exigía la libertad de los presos políticos y la reincorporación de maestros y de ferroviarios exonerados por cuestiones político-sociales, manifestaba su rechazo a los grupos nazistas y propiciaba la suspensión temporal de los arriendos como una forma de lograr su abaratamiento.

#### Avances unitarios parciales: la Convención de Panificadores y el Congreso de la Construcción.

Una Convención Nacional de Panificadores celebrada - en Valparaíso en la primera quincena de octubre y un Congreso de trabajadores de la Construcción que se verifica en Santiago en el mes de noviembre constituyen los eventos orgáni-cos más relevantes, previos al postergado Congreso de Unidad Sindical, que finalmente, acordó celebrarse en Santiago la última semana de diciembre.

Tanto los panificadores como los obreros de la construcción se pronunciaron en favor de la unidad. Los primeros insistieron en que la unidad 'más que una necesidad, era un deber inmediato', que se harían representar en el Congreso de unidad sindical programado para diciembre y que evitarían -acuerdos que entrabaran la orgánica de la Federación Nacional de Panificadores. Respecto del Frente Popular acordaron man tener estrechas relaciones, recomendar que el Frente de Unidad Sindical aumente su representación en el Frente Popular y -finalmente- que las Confederaciones regionales o locales procedan "conforme a la voluntad de sus propios componentes, secundando en todo caso, todas las campañas de bien nacional y en beneficio de las amplias masas laboriosas".

Los obreros de la construcción por su parte, se pronunciaron también porque la unidad fuese alcanzada en el con greso de diciembre y propusieron articularla en torno a tres principios: (a) La unidad debe sellarse sobre la base de la lucha de clases (b) de la democracia sindical, es decir respeto por la opinión de las minorías y (c) de la disciplina consciente.

Ambos eventos sindicales -como se ha dicho- precedieron al Congreso de Unidad Sindical, que después de dos años de debates, encuentros, diferencias, acusaciones mutuas y ar ticulaciones parciales se verificaría en Santiago en los últimos días de diciembre. En el plano social, en los últimos meses de 1936, la atención estuvo puesta en el encarecimiento de los artículos de primera necesidad mientras que las preocupaciones políticas estuvieron centradas en el rechazo que provocó en la Oposición la presentación -por parte del

Ejecutivo- de un proyecto de Ley de Seguridad Interior del Estado. En el mes de noviembre una manifestación convocada por el Frente de Unidad Sindical y encontrándose en su Secretaría General Juan Díaz Martínez de la CNS, rechazó enérgicamente el proyecto de Ley de Seguridad Interior del Estado por considerarlo atentario a las libertades públicas aseguradas en la Constitución Política del Estado. El sindicalismo, en términos generales, vio en la ley de seguridad interior del Estado un instrumento mediante el cual los sectores en el poder buscarían "destruir las organizaciones de los trabajadores, acallar la opinión pública y barrer, en fin, con las garantías individuales". (83)

En suma, en el nivel de la coyuntura, el Congreso se verificaría en un contexto social y político de fuerte oposición al gobierno de Alessandri. Por otra parte, en el nivel de los procesos de más largo plazo, han madurado en el movimiento obrero organizadas posiciones, que sin dudas, allanaban el camino hacia la reunificación: la FOCH y los comunistas han moderado su crítica a la legislación social -ella se puede conciliar con los principios de la lucha de clases- al tiempo que han buscado un acercamiento hacia los sectores socialistas y radicales, que antaño fueron combatidos en tanto alejaban al movimiento obrero de "sus metas históricas". Este acercamiento, se explica, entre otros, por la adopción de parte del Partido Comunista de la estrategia de Frente Populares. Por su parte, los socialistas y la CNS también han modificado posiciones, respecto de su participación en el Frente Popular, que en sus inicios fue visto, por algunos sectores del PS, como iniciativa de radicales y comunistas que entra en competencia con su política de Block de Izquierda.

La CNS, por su parte, que en agosto de 1935 se mostraba partidaria de la independencia de las actividades sindicales - respecto de los pactos políticos, a fines de 1936, participa del Frente de Unidad Sindical, estrechamente vinculado al Frente Popular.

Los acercamientos PC-PS y de la FOCH y la CNS, se explicarán también -como ya se ha insinuado en otra parte- por el efecto articulador que representaron las huelgas ferroviarias, particularmente la de febrero de 1936, en el sentido - de favorecer no sólo la expresión nacional de la protesta obrera, sino que también la unificación social y política de la Oposición a la Administración Alessandri.

Es necesario señalar, finalmente, que en el contexto de la reunificación sindical, como a propósito de la opción por el Frente Popular, se harán más explícitas las modificaciones de línea, posiciones y actitudes políticas de las principales centrales obreras.

## NOTAS AL CAPITULO II.

- (1) Jorge Barría, "Historia del Movimiento Obrero", ediciones UTE, Stgo., 1972, Pág. 25 y 55.
- (2) Cruzat-Deves, "El Movimiento Mancomunal en el Norte Salitrero". Investigación Clacso, inédito. Tomo I, págs. 117 y ss.  
Ver también Seminario sobre "La visión del mundo del movimiento mancomunal en el norte salitrero entre 1901 y 1907". Academia de Humanismo Cristiano, Círculo de Filosofía, 1980, mimeo, págs. 62 y 55.
- (3) Unidad Obrera, 1era. quincena de junio de 1934, pág. 1.
- (4) Lagos Tulio, ob. cit. pág. 61.
- (5) Zemelmann, Hugo. "Génesis del proceso político chileno". Edit. Quimantú, 1971, págs. 60 y 61.
- (6) Unidad Obrera, Cuarta semana de julio de 1934, pág. 2.
- (7) Sepúlveda, Armando. "Historia Social de los Ferroviarios" Imprenta S. XX, Santiago, 1959. Págs. 72 y ss.
- (8) Expresiones del Diputado Andrés Escobar, 61a. sesión Extraord. Cámara de Diputados, 31 de enero de 1935. Boletín Ses, Extr. Pág. 2.738.
- (9) La Opinión, 18 de febrero de 1935 "La verdad sobre la huelga ferroviaria".
- (10) El Mercurio, 15 de enero de 1935, pág. 1.
- (11) La Opinión, 21 de febrero de 1935, Pág. 1.
- (12) La Opinión, 15 de enero de 1935. También en El Mercurio, 15 de enero, Pag. 1.
- (13) La Opinión, 14 de marzo de 1935. "Cómo fue solucionada la última huelga ferroviaria."
- (14) Diario Ilustrado, 15 de enero 1935, Pág.1.
- (15) Diario Ilustrado, 15 de enero 1935, Pag. 1.
- (16) Idem, 16 de enero 1935. Pág. 12.

- (17) La Opinión, 16 de enero de 1935, Pág. 1.
- (18) El Diario Ilustrado, 17 de enero 1935, Pág. 1.
- (19) Idem, Pág. 1.
- (20) La Opinión, 17 de enero 1935, Pág. 1.
- (21) Idem, 18 de enero, Pág. 1.
- (22) Idem, 19 de enero 1935. Pág. 1.
- (23) Idem, Pág. 5.
- (24) Idem, 23 de enero de 1935, Pág.1.
- (25) Boletín Sesiones Extraordinarias, Cámara de Diputados. 61a. sesión extr. del 31 de enero de 1935. Pág. 2.744.
- (26) Idem.
- (27) Idem, 63 sesión Extr., Pág. 2.845 y ss.
- (28) Idem. 2da. sesión especial del 12 de marzo de 1935, Pág.48
- (29) Idem.
- (30) Devés Eduardo. El pensamiento de Fermín Vivaceta y el movimiento mutualista en el último tercio del siglo XIX. Seminario sobre Visión de mundo, ob. citada, Pág. 24.
- (31) Idem, Pág. 62 .
- (32) Ver en Anexo N°1, al capítulo, lista completa de los sindicatos que adhirieron a la Convención Extraordinaria de la CNS en febrero de 1935.
- (33) Se refiere principalmente al Diario La Opinión, que actuaba como vocero del movimiento obrero en estos años.
- (34) La Opinión, Informe aprobado por la Convención, 15 de febrero de 1935, Pág. 4.
- (35) Idem, 11 de febrero 1935, Pág. 1.
- (36) Frente Unico, 26 de dic. 1934, Pág. 4.
- (37) Idem, febrero de 1935, N°5, Pág. 3.
- (38) Idem, Pág. 3.
- (39) Ver en Anexo N°2, al capítulo, lista completa de los partidarios de uno y otro voto.

- (40) Así lo hace explícito la CNS en un Comunicado público, La Opinión, 18 de junio de 1935.
- (41) Comunicado de la CNS al Comité Relacionador. La Opinión, 18 de junio de 1935, Pág. 2.
- (42) Declaración de la Junta Ejecutiva de la FOCH, La Opinión 17 de septiembre de 1935, Pág. 4.
- (43) Acto del Block de Izquierda en protesta por la designación del Ministro Cabrera Negrete en Interior. La Opinión, 2 de septiembre de 1935. Pág. 1.
- (44) La Opinión, 19 de septiembre de 1935, Pág. 1.
- (45) Idem, 20 de septiembre de 1935, Pág. 1.
- (46) Discurso de Luis Solís Solís a la Conferencia Panamericana del Trabajo. La Opinión 6 de enero 1936, Pág. 1.
- (47) Idem.
- (48) Idem.
- (49) La Opinión, 15 de enero de 1936.
- (50) La Opinión, 21 de octubre de 1935, Pág. 1.
- (51) Idem, 8 de diciembre de 1935. Carta de respuesta del gremio ferroviario al Ministro.
- (52) Declaración Pública del Frente Unico Relacionador. La Opinión, 16 de enero de 1936, Pág. 2.
- (53) Ver en declaraciones de los trabajadores de la Imprenta, Panificadores y Ferroviarios. La Opinión 16 de diciembre de 1936, Pág. 1.
- (54) La Opinión, 16 de enero de 1936. Pág. 2.
- (55) Idem.
- (56) Idem, 19 de enero de 1936, Pág. 1.
- (57) Idem, 3 de febrero de 1936. Ver Manifiesto completo en Anexo N°3 a este capítulo.
- (58) El Diario Ilustrado, 2 de febrero de 1936, Pág. 1.
- (59) La Opinión. 4 de febrero de 1936, Pág. 4.

- (60) Idem. Pág. 4.
- (61) El Mercurio, 3 de febrero, de 1936, Pag. 9.
- (62) El Diario Ilustrado, 3 de febrero de 1936, Pág. 3.
- (63) El Mercurio, 4 de febrero de 1936, Pág. 9.
- (64) El Diario Ilustrado, 5 de febrero de 1936, Pag. 1.
- (65) El Mercurio, 4 de febrero de 1936.
- (66) Boletín de la Cámara de Diputados, 57 sesión extraordinaria del 4 de febrero de 1936. Pág. 3.077.
- (67) Idem, Pág. 3.099.
- (68) El Diario Ilustrado, 5 de febrero de 1936.
- (69) El Mercurio, 5 de febrero de 1936, Pág. 9.
- (70) El Diario Ilustrado, 5 de febrero de 1936.
- (71) El Mercurio, 5 de febrero de 1936, Pág. 11.
- (72) La Opinión. 6 de febrero de 1936, Pág. 11
- (73) Idem.
- (74) El Diario Ilustrado, 8 de febrero de 1936, Pág. 1.
- (75) El Mercurio 10 de febrero . Pág. 1.
- (76) La Opinión, 10 de febrero. Pág. 1.
- (77) La Opinión, 12 de febrero, Pág. 1.
- (78) Idem, 20 de febrero 1936, Pág. 1.
- (79) Boletín de la Cámara de Diputados, 6ta. sesión extraordinaria del 10 de marzo de 1936. Pág. 154.
- (80) Idem, 5ta. sesión. Declaraciones del Ministro del Interior, Pág. 123.
- (81) Idem.
- (82) La Opinión, 30 de junio de 1936, Pág. 1.
- (83) Convocatoria a los dirigentes obreros para oponerse al Estado de Sitio. La Opinión, 9 de noviembre de 1936, Pág. 1.

## ANEXO N° 1

Lista de sindicatos que adhirieron a la Convención Extraordinaria de la Confederación Nacional de Sindicatos (CNS) en febrero de 1935.

Fuente: Diario La Opinión, 9 de febrero de 1935.

Sindicato Aychahuer Dualde, Sindicato Montiel, Guillermo Ferrer, Orge y Cía., Lecuona y Legarreta, Raymond y Cía., Vender y Cía., Sindicato Universo, Sindicato de Papeleros de Puente Alto, Sindicatos de Tejidos "El Salto", Sindicato Mina y Vega de Potrerillos, Sindicato de Polvoreros, de Nos, Sindicato Ilharreborde, Sindicato Picó e Hijos, Sindicato Labordes y Hermanos, Sindicatos Cintolessi y Hermanos, Sindicato Electro Metalúrgico, Sindicato Etchepare, Sindicato Compañía de Gas, Sindicato Jaboneros, Sindicato Bauzá y Rodillo, Sindicato Vivent y Hermanos, Sindicato Girardi, Sindicato Justino Pérez, Sindicato Tejidos "El Salto" Sec. Lourdes; Sindicatos Mineral La Carlota (Los Queltehues), Sindicato Pablo Capellá, Sindicato Martínez Martínez, Sindicato Ruiz y Cabello, Sindicato Mineral "La Disputada", Sindicato Mineral Nallagua, Sindicato Molinero San Cristóbal, Sindicato Azucarero "La Francesa", Sindicato Refinería de Azúcar "La Santiago", Sindicato Carbonífero Schwager, Sindicato Avilés Hermanos, Sindicato José Amó, Sindicato Wagner y Chadwicks (Tomé), Sindicato Pirotti y Cía., Sindicato Tejidos "La Victoria", Sindicato Envases y Enlozados, Sindicato Pérez y Cucurella, Sindicato Fabregat y Yandsen, Sindicato Kunstrum y Hermanos de Valdivia, Sindicato Compañía General de Electricidad de Chillán, Sindicato Metalúrgico de San Fernando, Sindicato Fundación

Libertad, Sindicato Empleados de Carnicerías, Sindicato de Empleados y Obreros de Chancherías, Sindicato de Fideeros, Sindicato de Tapiceros, Sindicato de Inspectores, Sindicato de Empleados de Angol, Sindicato de Operarios Bodegas de Vino, Sindicato Profesional de Molineros, Sindicato de Pasteleros y Ramos Similares, Sindicato de Hojalateros, Sindicato de Cargadores, Sindicato de Peluqueros, Sindicato de Zapateros y Ramos Similares de Chillán, Sindicato de Obreros y Oficios Varios (Traiquén), Sindicato de Estibadores y Jornaleros de Mar de Taltal, Sindicato de Panificadores del Valle de Huasco, Sindicato de los Gremios de Abasto, de Los Angeles, Confederaciones de la Provincia de O'Higgins con trece sindicatos, de la provincia de Concepción con nueve sindicatos, de la Provincia de Aconcagua, con cincuenta y cinco sindicatos, de la Provincia de Magallanes con doce sindicatos, etc., etc., más los que han ingresado últimamente.

## ANEXO N° 2

Lista completa de los partidarios de la formación de un Comité Relacionador y los partidarios de constituir una Central Unica, en el Congreso de Valparaíso de junio de 1935.

Fuente: Diario La Opinión, 18 de junio de 1935.

Por la formación del Comité Relacionador, votaron los delegados de las siguientes organizaciones:

Foch, Junta Ejecutiva, 3 delegados; Foch, Grupo de la Construcción, 1 delegado; Foch, Grupo de Suplementeros, un delegado; Foch, Grupo Femenino, un delegado; Foch, Valparaíso, dos delegados; Foch, Lota, dos delegados; Foch, Vehículos; Foch, Valdivia, dos delegados; Foch, Santiago; Foch, Federación de Empleados; Unión General de Carpinteros; Unión en Resistencia de Carpinteros; Sastres de Valparaíso; Sastres de Talcahuano; S. Profesional de Sastres; S. de Sedería de Viña; S. de Tejidos de Viña; Unión en Resistencia; S. Profesional de Peluqueros; Metalúrgicos de Valparaíso; Unión de Resistencia de Estucadores; Baldosistas; Unión de Empleados de Chile; Unión de Pequeños Comerciantes; Comerciantes Ambulantes de Santiago Pescadores Portales; Cía. de Gas de Valparaíso; S. Empresa Universo de Valparaíso; Gremios de la Construcción de Viña; Obreros Agrícolas de Ovalle; Fernández y Cía. de Santiago; Federación Ferroviaria de Santiago, 3 delegados; Desagues de Viña; Confederación de Choferes de Santiago, dos delegados; S. de Choferes de Santiago; S. Profesional Línea San Pablo; S. Algodón de Viña; Empleados de Hoteles de Valparaíso; Obreros de Limache; Oficios Varios de Quillota; Frente Ley 33; S. Establecimientos Americanos Graty; S. Le Grand Chic; Hoteles de Antofagasta; Sindicato de Navegantes de Valparaíso; C.G.T.

Junta Ejecutiva, tres delegados; Federación Obreros de Imprenta; Cpmité Relacionador de Muebles; S. Aycahuer y Duhalde; S. del a Cerámica de Santiago, dos delegados; Confederación Sindical de Aconcagua, tres delegados; Confederación de Molineros, tres delegados; Convención de Panificadores, tres delegados (zonales); S. Droguería Llay-Llay, dos delegados; S. Cemento Melón de Calera, dos delegados.

En cambio, votaron por la constitución inmediata de la Central Unica de los trabajadores chilenos, las siguientes organizaciones:

Unión Industrial Portuaria y Marítima, tres delegados; S. Profesional de Estucadores; Electro Metalúrgicos, dos delegados; Sindicato Autónomo de Pintores, un delegado; S. Simonetti y Fossatti; S. Cía. Gas de Santiago; Federación Sindical de O'Higgins; S. de Sewell y Minas; S. Braden, Caletones; S. de Marroquineros; Comité Unico de la Construcción, tres delegados; L.W.W., dos delegados; Confederación Nacional de Sindicatos; Comité Ejecutivo, cinco delegados; British Company; S. Montiel; S. Pablo Capella, dos delegados; S. Repartidores de Vino, un delegado; S. Aycahuer y Duhalde; S. Wagner Chadpick, Talagante; S. Hermendinguer, dos delegados; S. Unico de Viña; S. de Papeleros de P. Alto, dos delegados; S. de Tejidos de la Victoria de P. Alto; Asociación de la Habitación Popular; S. Wer Scott; Bodegas de Vino; S. de Fideeros; Mineral La Carlota, dos delegados; Federación de Telefonistas de Chile; S. Amó y Cía.; S. Wenders; S. Empicados de Chancherías; Jabonería de Santiago; S. Azucarero La Santiago; Panificadores de Puente Alto; Asociación Nacional de Estucadores; Yeseros del Volcán; Rodado Los Andes; Carroceros de Talca; Oficios Varios de Valparaíso; Unión General de Trabajadores de Viña; S. Dueño de Camiones de Carga; S. Unico Electricista; Asociación Nacional de Accidentados.

## ANEXO N° 3

Manifiesto del Frente Unico Relacionador Ferroviario, con motivo de haberse decretado la Huelga de febrero de 1936.

Fuente: Diario La Opinión, 3 de febrero de 1936.

## CAMARADAS:

"A vosotros compañeros ferroviarios que habéis asistido y participado en la accidentada trayectoria de nuestra penosa y prolongada campaña; a vosotros, Pueblo de Chile, que habéis presenciado el drama de nuestra lucha LEGAL, os dirige sus más ardiente llamado el FRENTE UNICO RELACIONADOR FERROVIARIO, en esta hora de prueba para todos el proletariado nacional.

Camaradas trabajadores del país entero que nos habéis prometido vuestra valiosa ayuda; ha llegado el momento de cobraros la palabra empeñada. Ferroviarios de Chile; ha sonado la hora de soldar definitivamente en el fuego del combate la inquebrantable unidad de nuestro gremio. ¡Demostremos la potencia invencible de nuestro Frente Unico de lucha! Conquistemos con la huelga nuestras reivindicaciones: Respondamos valerosamente la provocación gubernamental y patronal.

Cansados de esperar en vano; calumniados, escarnecidos y vejados, los dieciocho mil ferroviarios del país, podemos confirmar, con la mano puesta sobre el corazón que para los actuales gobernantes, la legalidad y la justicia, no son más que simples palabras vagas y sin contenido.

Medio año hace que hemos presentado respetuosamente un pliego de peticiones que contempla las más urgentes y sentidas necesidades del personal ferroviario; hace medio año se nos viene fatigando con largas e inútiles esperas en las an-

tesalas del Ministerio o en los pasillos de la Casa Presiden  
cial; hace medio año que venimos gritando y demostrando en  
numerosos comicios y concentraciones públicas a través del  
país, que la miseria del hogar ferroviario ya no tiene límiti  
tes y que queremos y pedimos una justa remuneración que nos  
alcance para cubrir nuestras necesidades más elementales.

Hemos pedido y reclamado en todos los tonos; pero no se  
ha querido oír nuestras reiteradas peticiones. Cuando se ha  
estimado que nuestro modo de pedir era imperioso, hemos con-  
sentido en retirar aquellas expresiones altivas, hijas de la  
justa indignación de nuestro gremio. En el terreno de las  
concesiones hemos llegado hasta el límite que nuestra digni-  
dad nos permite.

Y por esto, por no haber querido arrastrar la dignidad  
ferroviaria a los pies del Director de Investigaciones, por  
habernos negado a transigir en la defensa de los intereses  
del gremio, se ha acusado a nuestro movimiento de subversivo  
y se ha tildado de comunista a nuestra dirección, tergiver-  
sando tendenciosamente la finalidad de nuestras peticiones.

Se ha pretendido imponer la voluntad de la Moneda en la  
elección de nuestros dirigentes, atropellando así nuestros  
primordiales derechos sindicales; se ha sobornado, por la Di  
rección de la Empresa, a elementos divisionistas para que  
siembren en nuestras propias filas el derrotismo y la desmo-  
ralización; se han fabricado por la Sección de Investigacio-  
nes las calumnias más viles para enredarnos en un complot po  
licial y como culminación de todas estas zancadillas patronales  
les, gubernamentales y policiales, se ha expulsado del servici  
cio a nuestros más destacados y abnegados dirigentes, lanzando  
do con ello el último ultraje y la última provocación a los  
más caros y viriles sentimientos del noble del proletariado  
del riel.

Ahora, burlado en nuestras peticiones, engañados y defraudados en nuestras expectativas, asediados nuestros hogares y poblaciones ferroviarias por la persecución tenebrosa de los agentes de investigaciones, cerrado todo camino para conseguir justiciaramente el mejoramiento de nuestra situación, no nos resta otro camino que ir a la huelga, luchando por nuestro pan y nuestros más elementales derechos de ciudadanos.

Hemos querido y tratado por todos los medios de evitar un desenlace violento a este conflicto, porque queremos entrañablemente nuestra profesión de ferroviarios y porque sabemos que nuestros servicios pertenecen a todo el pueblo de Chile. Pero el Gobierno y la Dirección de la Empresa nos obligan a defender en el terreno de la huelga el pan de nuestras familias y nuestros derechos ciudadanos. Caiga, pues sobre ellos, la total responsabilidad de los acontecimientos que ocurran. Caiga sobre ellos la enérgica maldición de todos los seres laboriosos y pensantes de Chile.

Llamamos a todos los ferroviarios de la red, a todos los Comités de Frente Unico del país, a los trabajadores de Tracción, de Maestranza de Casas de Máquinas, y de la Vía, al personal de empleados, a todos los trabajadores de la Empresa en general, hasta conseguir la totalidad de nuestras peticiones. Que ni un solo ferroviario acuda al trabajo el lunes. Que no se mueva un tren que no golpee un martillo, que no se despache una orden en la oficina del ferrocarril, mientras no se acepten nuestras reivindicaciones.

Llamamos a nuestros hermanos obreros de las demás industrias a que levante el puño vigoroso de la solidaridad proletaria. Llamamos a toda la gran masa popular de Chile a que acuda a robustecer y multiplicar la falange luchadora de los ferroviarios.

FERROVIARIOS DE PIE. A LA HUELGA POR NUESTRAS REIVINDICACIONES

1° Por la reposición de los compañeros Valenzuela, Sánchez, Corvalán, Cruzat y de todos los separados por cuestiones sociales.

2° Pago de la gratificación del 25%, aprobado según Ley del Parlamento.

3° Pago de la gratificación anual, de un mes de sueldo por lo menos.

4° Pensión mínima de \$ 360 para los jubilados y mejoramiento general de las demás.

5° Por un salario mínimo de \$ 12 diarios, y que todo el actual personal de obreros y empleados quede de planta.

6° Por la derogación del Decreto Ley 167, art. 16 que fa culta al Director General para lanzar a la cesantía al perso nal.

7° Por una jubilación íntegra para los ferroviarios, cos teada por la Empresa y el Estado, haciéndose extensiva a los ingresados después del año 1918.

8° Por el pago del 50% de desahucio a los ferroviarios que presenten su renuncia voluntaria.

9° Por la construcción de un Hospital Ferroviario, cu yos servicios sean extensivos a sus familiares.

10° Por una ley de Montepío costeadada por la Empresa y el Gobierno.

11° Por la elección democrática de los Consejeros de la Caja de Retiros, por el personal ferroviario.

12° Por la exoneración de la Empresa de los señores Juan Lagarrigue y Francisco Cereceda.

13° Por la derogación de las medidas represivas conteni das en el Reglamento interno de la Empresa.

14° Por el pago de los 52 días a los amnistiados por la huelga de 1932.

15° Por la devolución de los descuentos hechos al personal de Vías y Obras en los años 1931 y 1932.

16° Por el estricto cumplimiento a la jornada de 8 horas, incluso para las guardias de vigilancias.

17° Por el derecho de sindicalización para el personal ferroviario y fuero para sus dirigentes.

18° Por la ninguna represalia contra los ferroviarios y menos contra sus dirigentes."

EL FRENTE RELACIONADOR FERROVIARIO.

CAPITULO III  
COMPROMISOS Y OPCIONES POLITICAS DE LA CONFEDERACION DE  
TRABAJADORES DE CHILE (CTCH)  
(1936 - 1939)

PRESENTACION.

La fundación de la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH), como se ha visto en el capítulo anterior, es la culminación de un largo proceso de rearticulación orgánica y político que vive el proletariado -más organizado y politizado- con posterioridad a la caída de la dictadura de Ibáñez. Este proceso se vio favorecido no sólo por las modificaciones de posturas, líneas o planteamientos políticos de las principales Centrales Obreras existentes, sino que también -a nuestro juicio- por el rol "articulador" que jugaron las huelgas ferroviarias de enero de 1935 y febrero de 1936. En efecto, como ya se ha indicado, éstas lograron expresar pública y nacionalmente la protesta obrera frente al Segundo Gobierno de Alessandri, y, al mismo tiempo, posibilitaron un mayor acercamiento en la acción a partidos y centrales obreras, amén del aporte que también significaron -particularmente la del 36- para la configuración del Frente Popular.

Contribuyeron también -sin dudas- las diversas iniciativas tendientes a favorecer la unidad, como congresos, convenciones, manifestaciones públicas, etc., que permitieron evidenciar las diferencias y los consensos así como también la urgencia de materializar el proceso unitario en una Central Unica Sindical.

La fundación de la CTCH representa entonces un punto de llegada de todo este proceso de gran significación para los años siguientes, por cuanto, no sólo estuvo en juego la capacidad y la voluntad para unir esfuerzos en torno a las reivindicaciones más inmediatas del proletariado frente a la Segunda Administración Alessandri, sino porque se fueron constituyendo ciertas "opciones políticas" fundamentales que, por una parte llevaron a la CTCH a comprometerse con el proyecto político del Frente Popular, y por otra, a señalar opciones de carácter más estratégico a propósito de la unidad y de la defensa del régimen democrático.

En este tercer capítulo, nos interesará indagar sobre estos compromisos y opciones de la CTCH, teniendo en cuenta principalmente el Congreso Constituyente, de diciembre de 1936, algunos documentos oficiales y la visión que se tiene del Gobierno del Frente Popular en los primeros meses de labor de éste. El análisis, en esta parte del trabajo, se situará más en el plano ideológico político, que en la práctica concreta de la Confederación de Trabajadores de Chile.

## 1. EL CONGRESO DE LA UNIDAD.

### EL Evento.

Los dificultosos esfuerzos unitarios desplegados durante los años 1935-36 encontrarían un momento culminante los días 25, 26 y 27 de diciembre de 1936 al materializarse el Congreso Constituyente, que dio origen a la Confederación de Trabajadores de Chile (CTCH) como central única de los trabajadores chilenos. Esta organización -la CTCH- marcará toda una etapa en la historia del sindicalismo y de la política chilena; la etapa que se corresponde con los gobiernos de alianza entre los partidos de la clase media y el proletariado.

La unidad conseguida el año 1936 hará posible la existencia de una central sindical única de los trabajadores por un período de diez años, hasta 1946, cuando la crisis del aliancismo político involucra directamente al sindicalismo y muy especialmente a sus representaciones nacionales, provocando no sólo la ruptura entre radicales, comunistas y socialistas, sino también el quiebre de la Conferencia de Trabajadores de Chile.

Tres grandes temáticas recorren el Congreso Constituyente de la CTCH: el análisis de la situación económica, social y política de los trabajadores, es decir el diagnóstico de la situación por la que atraviesan los trabajadores; la definición de los principios fundamentales así como la estructura de lo que será esta nueva central sindical; y, la elaboración de un plan de acción que dé cuenta de las principales reivindicaciones de la clase trabajadora. (1)

El análisis de la situación de los trabajadores constituye el punto de partida de las deliberaciones, coincidiéndose en diagnosticar como crítica la situación por la que se atraviesa. Respecto de los principios y la estructura de la nueva central, la preocupación más importante está centrada en el problema de la unidad, tanto en sus aspectos orgánicos como políticos. Respecto de las reivindicaciones el Congreso las elabora para dar origen a un Programa de Acción inmediato.

En el Congreso se hicieron representar 305 organizaciones de trabajadores de diversas categorías: sindicatos industriales, uniones, asociaciones, gremios, etc. provenientes de los más diversos lugares del país, y de ramas también diversas de la producción. (\*)

En el Congreso se trabajó en sesiones plenarios y Comisiones de trabajo que abordaron los temas ya reseñados. Culminó el evento con la elección de una Directiva Nacional.

#### El análisis de la situación económica, social y política.

La prensa opositora que da cobertura al evento sindical, destacó las dificultades, los propósitos y las acciones unitarias que han precedido al Congreso constituyente de la CTCH. Existe cierto consenso en señalar que son las propias condiciones críticas por las que atraviesan los trabajadores el mayor acicate para el proceso unitario. Por su parte, los propios actores, destacaron la importancia del evento a propósito de la situación que se vive:

---

(\*) Ver Anexo N°1 al capítulo.

"Después de 126 años de vida republicana e independiente de nuestro país y en los momentos en que asistimos a una total desvalorización de la moneda, al encarecimiento de las subsistencias que jamás antes habíamos presenciado, al incremento alarmante de toda clase de vicios y enfermedades, y, en los momentos en que los elementos reaccionarios y los agentes de los grandes países imperialistas tratan de aherrar la libertad de pensamiento, destruir o anular la Constitución Política del Estado, escamotear la legislación de carácter social, con reformas que constituyen una burla a los intereses de la clase trabajadora, el Congreso Nacional de Unidad Sindical es uno de los más grandes acontecimientos sociales de este año, por su significado y enorme trascendencia". (2)

Un análisis más pormenorizado respecto de cómo se caracteriza la situación por la que atraviesan los trabajadores es posible reconstruir a partir del "Informe sobre la situación de la clase trabajadora de Chile", con que se dio inicio al Congreso así como a través de las diversas declaraciones que representantes y delegaciones hicieron a la prensa.

En el plano económico, la creciente desvalorización de la moneda así como el alza de los precios de las subsistencias son identificados como problemas que afectan directamente las condiciones de vida de los trabajadores:

"La situación de quiebra económica de la clase trabajadora ha empeorado incesantemente su standar de vida. El alza desmesurada de las subsistencias ha desencadenado una hambruna general" (3)

Y respecto de la desvalorización de la moneda:

"El fenómeno de la desvalorización de la moneda ha provocado el agotamiento de la capacidad adquisitiva de las masas y la postración económica del comercio".(4)

A propósito del consumo de productos de primera necesidad como la carne -por ejemplo- se señala que "la clase trabajadora hubo de resignarse a considerar la carne como un artículo de lujo y volver sus ojos a los productos de la tierra para satisfacer sus necesidades" (5). Pero también, durante el año 1936 se asistió a una escasez de productos de hortalizas y chacarería con la consiguiente alza de los precios: "La papa que valía cuarenta centavos el kilio, subió - hasta \$ 1.60 y \$ 2; los porotos siguieron el mismo tren ascendente y en general todos los productos agropecuarios experimentaron un alza vertiginosa". (6)

Por su parte la delegación de Tarapacá declaraba a la prensa que la situación económica de los habitantes de la zona norte del país era de hambre, miseria, carestía de subsistencias, salarios bajos y falta de trabajo. Que la alimentación de los hombres del trabajo era deficiente como también la de sus familias, que "los niños se crían a media ración (y) las madres deben desprenderse de su pan para dárselo a sus hijos" y que en estas condiciones "la virilidad de la futura generación de hombres será desastroza". (7)

La visión que se tiene de la situación económica más general era también bastante crítica. En el informe ya referido, respecto del comercio y la industria, se señala:

"La situación en que se encuentra el Comercio y la In

dustria, acusa el estado general de la economía nacional por ende, determina una mayor o menor incorporación al trabajo de los obreros.

La torpe política tributaria que soporta el país ha llevado la desesperación a los sectores más importantes de la producción y el comercio. Las usinas apagan sus fuegos, los aserraderos se paralizan, el área de tierra cultivable disminuye y la paralización de las industrias se incrementa en forma pavorosa". (8)

En el plano social, junto con hacerse notar que los salarios, de acuerdo con los estudios de la Caja de Seguro Obrero, son absolutamente "insuficientes para las más elementales necesidades", se enfatiza también, en el problema de la vivienda:

"Este rubro debe también ser expuesto porque él involucra un estado permanente de atención a las clases trabajadoras que aspiran a librarse del conventillo. El problema de la vivienda para los obreros ocupa el primer plano entre las necesidades de la clase obrera. En todas las ciudades de importancia los trabajadores viven en las más terribles condiciones. Existe una total escasez de edificios en donde vivir. La zona austral de preferencia soporta esta falta. La mejor manera de aquilatar la cultura del pueblo es mirar y observar la vivienda obrera". (9)

A propósito de la situación política, sin dudas que pesan en el Congreso de la CTCH las experiencias conflictivas de las organizaciones de trabajadores con la Segunda Administración Alessandri. Teniendo en cuenta esta situación, que

hemos visto en el capítulo anterior, los problemas relativos al respeto de las libertades públicas como todo lo referido al cumplimiento de la legislación laboral existente, constituyen los temas que mayor relevancia alcanzan en el Congreso.

Ya en el mes de diciembre se había verificado una manifestación pública -el día 16, en el Parque Cousiño- de opsición a la tramitación que el Congreso realizaba de una Ley de Seguridad Interior del Estado. Un encuentro de trabajadores metalúrgicos, pocos días antes del Congreso de la CTCH, había aprobado también un voto de rechazo a tal ley. Incluso más, al decir de un dirigente de la Federación de Sindicatos de Aconcagua -Juan Vargas- la promulgación de esta ley era atentatoria contra el desarrollo de los sindicatos y la "defensa de los organismos sindicales" debía ser "uno de los temas centrales del congreso".

Iniciado el Congreso, en su sesión inaugural se acordó el envío de una carta al Presidente de la República solicitando el retiro de la Ley de Seguridad Interior del Estado. En ella se señalaba que este evento sindical se realizaba "bajo la amenaza de una Ley de Seguridad Interior del Estado, - que V.E. ha enviado a la consideración del Congreso Nacional y en la que se consignan disposiciones que de promulgarse, exterminarían las libertades democráticas y pondrían censura a los elementos de cultura, perjudicando la libre organización sindical de los trabajadores". (10)

Respecto de la legislación social se agregan nuevas quejas a las que se venían formulando los años anteriores tanto en lo que se refiere al cumplimiento de las disposiciones

que el Código contiene como respecto de reformas que se buscan introducir. Concretamente, existía bastante descontento y preocupación respecto de una modificación propuesta por la autoridad en orden a impedir la reelección de las directivas sindicales. Esta medida se consideraba atentaria a la estabilidad de los organismos sindicales en la medida que privaría a los sindicatos de sus dirigentes, amén de que podía dar lugar al "uso de listas negras" en el ámbito laboral. (\*) Junto a lo anterior, existía también la preocupación respecto de la "estabilidad de los fondos sindicales" o que su uso fuera condicionado por la autoridad. En relación a ambos problemas el Informe del Congreso señala:

"Ayer se negaba a las masas campesinas el derecho a la sindicalización y hoy se pretende que los sindicatos de la ciudad entreguen a las autoridades del Trabajo la facultad de elegir sus hombres para las tareas directivas y aún que la inversión de sus fondos esté sujeta a la intervención de las autoridades. La clase obrera condena con energía tal intromisión que significa un atentado contra sus intereses". (11)

Con todo, al verificarse el Congreso Constituyente de la CTCH se ha venido modificando la actitud más beligerante de un importante sector del movimiento obrero respecto de la legislación. El debate a estas alturas, salvo para los anarquistas, que mantienen su rechazo, se haya más centrado en la exigencia de que las autoridades y empresarios cumplan con las disposiciones legales existentes que favorecen a los tra

---

(\*) Lo de "listas negras" se refiere a posibles despidos de trabajadores que hubiesen ocupado cargos sindicales y la negativa por otras empresas a contratarlos.

bajadores así como también sobre la necesidad de ir hacia su mayor perfeccionamiento.

Señalemos finalmente que también pesa en el Congreso de la CTCH, el análisis de la situación internacional donde se pone el acento en dos sucesos de la mayor importancia: el surgimiento y desarrollo del facismo, que es visto como una amenaza para los regímenes democráticos y la esperanza en las experiencias de Frente Popular que se verifican en Francia y España. Respecto de la situación española, que se haya en medio de la guerra civil, se aprobará un voto de solidaridad - con los trabajadores de ese país, así como también la donación de un día de sueldo.

#### La "construcción política" de la Unidad.

Por muy reiterativo que resulte, éste era el problema principal que debía resolver el Congreso Constituyente de la CTCH. De su resolución dependía la existencia misma de la nueva central sindical.

El anhelo unitario estaba presente en los más diversos planteamientos de los trabajadores. Si no se daba este paso -se señalaba- no se alcanzarían los objetivos de liberación y bienestar de la clase trabajadora. Por su parte, el proceso de rearticulación orgánica a que hemos hecho referencia en el capítulo anterior apuntaba en esta misma dirección. Indagando en la época es posible reconocer diversos procesos políticos que allanaban el camino hacia la unidad, como es el caso de las nuevas orientaciones del PC a partir del VII Congreso de la Internacional, la oposición al gobierno de Alessandri, las huelgas ferroviarias así como la propia formación

mas reivindicaciones que conquistar; mayor salario , mejor standard de vida, derecho a que se consulten sus intereses, derecho a velar de cerca sus ahorros (Cajas de Previsión), etc." (13)

Sobre estas bases, agregaba la declaración, los sindicatos legales nada deben temer en el sentido de que sus intereses sean menoscabados. Juan Vargas dirigente de la Federación Sindical de Aconcagua, se pronunciaba también en términos semejantes:

"Estimo que el Congreso no se pronunciará en contra de los sindicatos legales, por cuanto hoy más que nunca, frente al Proyecto de Ley de Seguridad Interior del Estado, con el cual se pretende acabar con los organismos sindicales, las fuerzas obreras deben mantenerse fuertemente unidas". (14)

Privilegiando entonces el análisis de la situación actual, tanto en sus aspectos económico-sociales como políticos, se ha venido evidenciando un acercamiento entre comunistas y socialistas, que desde la FOCH y la CNS, se mostraron partidarios de ir hacia la configuración de una Central Sindical única de los trabajadores. Desde esta posición sustentarían el voto de mayoría del Congreso Constituyente de la CTCH, de 1936, en oposición a la representación anarquista que se mostró partidaria de estructurar una "Alianza Sindical".

La Alianza Sindical, propuesta por los anarquistas , se articularía en torno a un Consejo de Relaciones que tendría en cuenta los siguientes objetivos y principios:

"Este Consejo de Relaciones tendrá por objeto cohesionar todos los esfuerzos para vigorizar las luchas y reivindicaciones de la clase obrera, sin estar ligado a ninguna combinación política ya que este organismo constituirá por sí solo una potente fuerza de los trabajadores.

La táctica de acción directa ha sido la que ha dado a la clase obrera sus mayores conquistas y esa táctica deberá ser recomendada a todos los organismos de la Alianza.

En cuanto a las organizaciones legales, la Alianza - Sindical recomendará a éstas el abandono progresivo del legalismo, por ser ésta una forma retardatoria - de la emancipación de los trabajadores. (...)

Los organismos firmantes de la Alianza no deberán perder su independencia y su nombre." (15)

El voto de mayoría en cambio, propiciaba la constitución de la "Confederación de Trabajadores de Chile" (CTCH) - como central sindical única, cuya finalidad primordial, establecida en su Declaración de Principios, sería:

"... la organización de todos los obreros de las ciudades y del campo, sin distinción de credos políticos o religiosos, de nacionalidad, sexo, ni edades para la lucha contra la explotación del régimen capitalista hasta llegar al socialismo integral".

Precisando luego los objetivos de mejoramiento económico, social, político y cultural así como respecto del perfeccionamiento de la legislación y sin renunciar al principio de lucha de clases, propone también un programa de acción in

mediata y principios de organización. A este último respecto señalaba el voto de mayoría, que terminaría por dar origen a la CTCH:

"La Confederación de Trabajadores de Chile, estará - constituida a base de organizaciones legales o libres de obreros y empleados organizados en Uniones o Federaciones Industriales, de acuerdo con los siguientes Estatutos:

Todo afiliado a la Confederación de Trabajadores de Chile debe tener un medio de vida conocido.

El principio fundamental de la CTCH es la organización industrial en cada fábrica o en cada Empresa un Sindicato; en cada industria una Federación, más los organismos profesionales de obreros y empleados que las necesidades exijan". (16)

En el debate, cuando los partidarios del voto de mayoría debieron fundamentar su posición fueron más claros en los objetivos políticos de la unificación que en su tratamiento del legalismo. Salvador Guevara, a nombre de la FOCH señaló:

"(que la FOCH) acepta con todas sus fuerzas el informe de mayoría porque él reconoce la lucha de clases y continuará su acción por las reivindicaciones inmediatas de las masas obreras.

(...)

A las masas obreras tenemos que tomarlas tales como son y no como quisiéramos nosotros que fueran; por lo tanto hay que hacer la unidad de los obreros revolucionarios con los obreros legalistas". (17)

Por su parte, el representante de la CNS, Aquiles Jara fundamentó:

"La Confederación Nacional de Sindicatos de Chile advierte que si los Sindicatos Legales mantienen su estructuración legalista, es sencillamente por la falta en estos cuadros de un verdadero concepto de clase; pero esto no es culpa de los trabajadores sindicalizados legalmente, sino de aquellos elementos que haciendo un caso omiso de su papel de instructores de su clase, fueron intransigentes al no aceptar en el Congreso que nuestra organización llevó a efecto en junio de 1935 la incorporación definitiva de los organismos de clase en un solo block con los trabajadores legalistas". (18)

A pesar de que las posiciones de minoría y mayoría parecían irreconciliables, y que el debate efectivamente se prolongó en el Congreso, los anarquistas consecuentes con sus propósitos unitarios declarados al iniciarse el Congreso, estuvieron dispuestos a "sellar un pacto de alianza" en la acción con la nueva Central que en esos momentos surgía. La unidad era entonces posible y el mayor de los logros consistía en que lograba estructurarse una Central Sindical Nacional, que aceptaba en su seno, tal como quedó registrado en su Declaración de Principios, tanto a las organizaciones obreras legales como las denominadas libres o revolucionarias.

Unidad Sindical y Unidad Política. Como se puede apreciar, de acuerdo con las intervenciones de dirigentes socialistas y comunistas, la consideración del sindicalismo legal es cercana todavía a la de un "mal necesario". La CNS se

había pronunciado muchas veces con el máximo de criticidad - respecto del legalismo sindical, la FOCH lo había condenado reiteradamente mientras que el anarquismo mantuvo su posición de principios. A nuestro juicio, nos parece que estamos en presencia -en esta etapa de la historia del movimiento obrero- de un tránsito progresivo hacia una estrategia de lucha sindical intra-sistema o al menos de un marcado carácter institucional, sin que se renuncie -como lo explicitaba la FOCH- a los principios de la lucha de clases.

Este tránsito hacia una mayor institucionalización - del conflicto obrero tiene que ver tanto con las modificaciones que se han venido produciendo en la composición del proletariado organizado -con una mayor peso del proletariado industrial y el vinculado a los servicios- (\*) así como con la apelación democrática, que requiere -en su mayor formalización- de grados importantes de institucionalización.

Este tránsito, concretamente en el caso que nos ocupa, la CTCH, supone el desarrollo de ciertas opciones políticas que darán consistencia y una cierta direccionalidad también a la dirigencia de los trabajadores organizados.

Entre estas opciones, nos parece que ocupa un lugar relevante la opción democrática, en un sentido constitucionalista, que la CTCH vincula estrechamente con la experiencia

---

(\*) Concretamente en el caso de las huelgas ferroviarias, que representan los conflictos obreros y populares de mayor significación nacional, en este período, sus actores -como se ha visto en el capítulo anterior- son principalmente obreros industriales de la capital así como los trabajadores del Ferrocarril, que logran proyectar a nivel nacional sus demandas.

autoritaria, que significó para el movimiento obrero la Segunda Administración Alessandri:

Destaca la Comisión de Prensa al finalizar el Congreso:

"Las grandes esperanzas del proletariado manual e intelectual, de los campesinos y mapuches no han sido defraudados. Desde el 27 de diciembre de 1936 es una realidad la Central Sindical Unica del proletariado chileno.

Esta unidad orgánica y en la acción es el producto de grandes esfuerzos de los diferentes sectores y tendencias por llegar a un efectivo y leal entendimiento.

Las condiciones sociales y económicas y políticas que vivimos en estos momentos, han influido en forma decisiva para que se tomen estos acuerdos que son de enorme trascendencia.

Los elementos reaccionarios, que pretenden hacer retrogradar a más de siglo y medio las costumbres de la vida del país, se encuentran en estos momentos que la clase obrera, empleada, campesinos y mapuches son una fuerza potente, conciente, disciplinada, dispuesta a defender la Constitución Política del Estado y la legislación social que favorece sus intereses de clase." (19) \*

Es entonces, el movimiento obrero, de tradición clasista el que se erige en defensor de la Constitución Política del Estado frente al recurso autoritario de la Administración Alessandri, expresada tanto por el uso de los estados de

---

(\*) El subrayado es nuestro.

excepción, la represión al movimiento sindical como por la tramitación que éste realiza de una Ley de Seguridad Interior del Estado, en los momentos mismos en que se verifica el Congreso de la CTCH.

Como hemos señalado en otra parte, pesa también en esta opción el análisis que se realiza de la situación internacional, particularmente respecto del avance del facismo y del peligro que éste representa para los regímenes democráticos. Imbuídos de la propuesta de Frente Popular, esta opción se hará más nítida y explícita en la dirigencia sindical chilena en los años siguientes. Importa, por ahora, dejar sentado que el proceso unitario que culmina con la gestación de la CTCH tiene en cuenta la apelación al sistema democrático como régimen social y político.

Una segunda opción que nos parece fundamental se refiere a la manera en que es concebida la unidad así como respecto de su necesidad para hacer frente a la situación histórica concreta que se vive. En la convocatoria que realiza la Federación Sindical de Aconcagua se sostenía:

"En los actuales momentos de incertidumbre y de angustia porque atraviesa la clase obrera, tiene una gran importancia este torneo de unidad y de cuyas resoluciones y representantes, ha depositado en ellos sus esperanzas de un mayor bienestar, cien veces prometido y que nunca ha sido cumplido.

La clase obrera ha comprendido que sólo ella, a través de su unidad podrá convertir en realidad estas justas aspiraciones, de ahí que en las actuales cir-

cunstances el Congreso Nacional de Unidad ha de tener una trascendencia histórica para el futuro de la clase obrera chilena". (20)

La unidad es vista por la mayoría, como "efectiva garantía en favor de sus problemas", como la "principal arma con la cual se alcanzarán las aspiraciones de bienestar y liberación"; en pocas palabras, como "factor clave" para la lucha obrera. Toda una tradición histórica opera en esta dirección.

La unidad es vista como un factor de presión y de lucha política y en esta dirección editorializaba el influyente diario en los círculos obreros, La Opinión:

"sin unidad sindical en una Central Unica no podrá la clase obrera chilena tener influencia ninguna en la defensa de los derechos y reivindicaciones de los trabajadores." (21)

Sin embargo, la unidad tiene también un grado de mayor elaboración tal cual como a ella se refieren los dirigentes de la CTCH; se trata de alzar la "unidad orgánica". Así concebida, la unidad orgánica, como se lee en el periódico "Frente Popular", de orientación comunista, conducirá al proletariado "a la conquista de sus reivindicaciones" y a llenar "el destino histórico a que está llamado". (22)

Unidad orgánica significa, por una parte, estructurar una gran central sindical que se la entiende como "único comando de la clase" que asegura la unidad en la acción y así se verá más adelante a la CTCH buscando convertirse en media

dora por excelencia en los conflictos del trabajo así como también, poniendo en juego su capacidad para otorgar orientaciones y dirección política a las luchas y demandas obreras. Unidad orgánica, por otra parte, significa "avanzar en la organización de los organizados". propugnándose entonces la formación de sindicatos únicos de clase por empresa. Esto queda claramente expresado en la Declaración de Principios de la CTCH cuando señala que su objetivo primordial será la "organización de todos los obreros de las ciudades y del campo, sin distinción de credos políticos o religiosos, de nacionalidades, sexo o edades..." (23)

Una tercera opción política, que tenderá a reforzar el predominio de una estrategia de lucha sindical intra-sistema o institucional, asumiendo las contingencias históricas concretas de su tiempo, será la opción de la CTCH de "aportar todo su concurso al desarrollo de las tendencias representadas en el Frente Popular" (24). Se trata de una opción política, que como hemos visto en el capítulo anterior, se venía gestando desde fines del año 1935. Y, si bien para los socialistas se trataba de alcanzar mayores presiciones acerca de los compromisos que este paso significaba, para los comunistas este hecho alcanzaba una "magnitud extraordinaria"(25)

Como veremos más adelante, efectivamente la CTCH estrechó los lazos con el Frente Popular llegando a formar parte de él, comprometiendo su suerte con la experiencia frentista.

En suma, nos parece que estas tres opciones: compromiso con el régimen democrático, unidad como principal instru

mento de lucha social y política, así como el compromiso con el proyecto de Frentes Populares constituyen los principales supuestos políticos de la propuesta de mayoría al Congreso - Constituyente de la CTCH, lo que imprimirá una determinada - conducción a la nueva central obrera, surgida a fines de 1936. La unidad entonces, en este sentido y teniendo en cuenta el proceso anterior al Congreso que se encaminaba en esta dirección, es no sólo la materialización de un anhelo compartido por la mayoría sindical, sino que supuso, al mismo tiempo, - una "construcción política".

#### Los objetivos inmediatos de la Unidad: El Programa de Acción.

Si bien es cierto que la unidad ha implicado una cierta elaboración política, no es menos cierto que también se espera que ella sea una herramienta eficaz para la consecución de las demandas y reivindicaciones más urgentes. Por esta razón, el Congreso, junto con sancionar un acuerdo de estructuras y principios elabora también un Programa de Acción Inmediato. Los principales contenidos de este Programa son:

"En lo económico:

Por obtener mejores condiciones de vida, salud y trabajo, por salarios que permitan la amplia satisfacción de las necesidades materiales y culturales del individuo y de su familia; por la justa correlación entre los salarios y el costo de la vida; por el control de los sindicatos de obreros y empleados sobre las actuales Cajas de Previsión, de tal manera que sirvan en forma efectiva a sus imponentes: Caja de Seguro Obrero Obligatorio, Caja de Empleados Públicos y Periodistas; Caja de Empleados Particulares, Caja de Obreros y Empleados Municipales; Caja de Retiro y

de Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado y demás organismos económicos y jurídicos donde se haga necesaria la intervención de los obreros y empleados."

Como se puede apreciar, en este nivel de demandas, es posible distinguir dos perspectivas aquella que busca asegurar condiciones mínimas para una vida digna, referida principalmente a los salarios, y aquella que se ubica en la línea de acceder a la participación directa de los asalariados en los organismos que los involucran. La referencia explícita se sitúa aquí en el plano de la previsión. En ambos casos, salarios y previsión, no hay aún propuestas de cambios económicos que comprometan la estructura económica o los mecanismos de decisión política. Una mayor elaboración al respecto se irá a producir más adelante a propósito de la participación de la CTCH en el Frente Popular. Al momento del Congreso constituyente de la CTCH, es más o menos evidente que se busca alcanzar consenso sobre una propuesta mínima.

#### "En lo cultural"

Por el fomento de la educación pública, de manera que alcance a todos los niños, jóvenes y adultos de la clase trabajadora, en forma gratuita y orientada hacia las actividades técnicas de la industria y el comercio; por una amplia campaña de alfabetización, por la creación de medios de difusión de la cultura en todos sus aspectos, bibliotecas, teatro popular, radio, difusión, cinematografía, conferencias, conciertos, etc.

En este plano, se recoge una cierta tradición histórica que queda expresada en la idea de "un mayor acceso a la cultura y la educación"; se puede ver también en ello una de manda por abrir o democratizar los medios educativos y de la cultura a las necesidades del mundo popular. Por último el énfasis en vincular la educación a las actividades técnicas y del comercio habla también de un sentido pragmático en los trabajadores así como de una crítica implícita al sistema - educacional vigente.

"En lo político social:

Por la defensa de las libertades que establece la Cons titución Política del Estado, en cuanto ella garantiza el libre desenvolvimiento de la personalidad humana; por la defensa de la actual legislación social - en cuanto favorece a los obreros y por la dictación de nuevas leyes que mejoren sus condiciones de vida y de trabajo." (26)

Se reafirma aquí con mucha nitidez, la opción democrática en un sentido constitucionalista a que hacíamos refe rencia en páginas anteriores. También lo referido a la legislaci ón en el sentido de validar o legítimarla en aquellos as pectos que favorecen a la clase trabajadora así como respec to de la necesidad de su perfeccionamiento.

Visto en conjunto el Programa de Acción Inmediata llama la atención al menos los siguientes aspectos:

-La distancia que media entre la Declaración de Principios que se plantea "la lucha contra la explotación del régimen capitalista hasta llegar al socialismo in

tegral" y los objetivos del Plan de Acción Inmediata que no cuestionan de manera sustantiva el régimen social imperante. La distancia es entonces expresiva de "un máximo" y un "mínimo" sin que se hagan evidentes sus conexiones.

-Como ya reiteráramos, una opción política fundamental tiene que ver con la defensa del régimen democrático y el perfeccionamiento de la legislación. Si bien no se hace explícito, ni aparece con claridad su relación con el socialismo, sin embargo, cuando junto con afirmar la perspectiva democrática se despliegan un conjunto de reivindicaciones económicas, culturales y políticas es posible ver un concepto más amplio de democracia, que aquel que lo reduce a la democracia política. En este último sentido, el sindicalismo evidencia una vocación democrática que sin dudas supera al concepto puramente político, así como sugiere una acción histórica que tiende a situarse en esta línea: de ampliación de la democracia.

## 2. EL COMPROMISO POLITICO CON EL FRENTE POPULAR.

### Antecedentes.

Describir el proceso político que en conjunto llevó a la formación del Frente Popular en Chile, supera con creces los propósitos de este trabajo. Sin embargo, algunas referencias generales serán necesarias para situar mejor las relaciones que se establecen entre el Frente Popular y los trabajadores organizados.

Constituye prácticamente un lugar común señalar que en la gestación del Frente Popular chileno convergieron factores de índole nacional e internacional. Las referencias al proceso internacional provienen del hecho que la experiencia de Frente Popular chileno está precedida de experiencias similares en Francia y España. Pesa, sin dudas también, en favor del argumento exógeno, las relaciones del Partido Comunista chileno con la Tercera Internacional, que a partir de 1935, lanza la consigna de construir "frentes populares" en todo el mundo, donde la democracia se viera amenazada por el fenómeno fascista.

Cuando se comienza a debatir en Chile la idea de constituir un Frente Popular hay referencias explícitas, en la prensa de la época, a estos fenómenos, y particularmente influye la situación creada en España, a partir del levantamiento en el Ejército comandado por Francisco Franco.

Con todo, si bien la situación internacional coadyuda a la socialización de la propuesta de frentes populares, nos parece que la situación política interna del país, es del

todo significativa para hacer posible la materialización de esta alianza social y política entre los sectores medios y obreros organizados. En efecto, el conflicto político desencadenado por las orientaciones derechistas de la Segunda Administración Alessandri, en el marco de una situación económica y social signada por los efectos de las post-crisis del 31, llevarán a un progresivo acercamiento social y político entre los sectores medios y los sectores obreros organizados, constituyéndose así, una sustantiva oposición al gobierno de Alessandri. El recurso autoritario de éste último, expresado en el uso de los estados de excepción y de sucesivas represiones al movimiento obrero fueron configurando un cuadro político de creciente polarización, que otorgaría a las elecciones de 1938, el carácter de una verdadera prueba de fuerzas entre "la oligarquía y el pueblo".

Esta situación histórica es la que probablemente mejor explica el triunfo del Frente Popular en 1938, a propósito de la posibilidad que abre para articular las demandas e intereses de los sectores medios y proletarios, dándole proyección histórica al movimiento reformista que recorre a la sociedad chilena desde los años veinte. La política de 'reconstrucción nacional' de Alessandri si bien acogía la necesidad de fortalecer las actividades productivas nacionales - así como continuar una labor de modernización del aparato estatal se había escindido del movimiento reformista que lo llevó el año 1920 a la Moneda.

Los radicales criticaron reiteradamente los abusos de autoridad y las violaciones de las libertades públicas, mientras sus bases adoptaban posiciones más favorables al cambio

social. Por su parte, la izquierda y el movimiento obrero - denunciaron la injusticia social y económica predominante, - acusando al régimen de gobernar para una minoría privilegiada, sufriendo, además los efectos del autoritarismo legal y la represión policial.

Ya se ha visto, en reiteradas ocasiones como los trabajadores organizados percibieron esta situación, destacándose, entre otros sucesos, las huelgas ferroviarias como momentos expresivos de la oposición social y política al gobierno de Alessandri. También se señaló la importancia que los trabajadores confieren a la situación política, económica y social al verificarse el Congreso Constituyente de la CTCH, así como el sentido político que éstos le otorgaron a la unidad; ya sea para ratificar el principio de la unidad un factor de lucha política, como respecto de inscribirla en la perspectiva del Frente Popular. Nos interesará ahora ahondar en este último problema, principalmente en lo relativo al compromiso político que la CTCH establece con el Frente Popular. Para estos efectos, nos valdremos de la Memoria del Primer Consejo Directivo Nacional de la CTCH, como de su primer Congreso Ordinario, que se verifica a escasos meses del triunfo de la coalición frentista.

### El ingreso al Frente Popular.

Si bien el tema ocupaba un lugar importante en el Congreso de la Unidad de diciembre de 1936, no se hizo explícito un pronunciamiento que estableciera con claridad el compromiso político de la CTCH con la combinación política del Frente

te Popular. (\*) Con todo, a través de un Manifiesto del 7 de junio de 1937, se señaló la incorporación oficial de la CTCH al Frente Popular.

En este Manifiesto la CTCH comienza por indicar el propósito fundamental que los mueve a participar del Frente Popular:

"La Confederación de trabajadores de Chile, al incorporarse al Frente Popular, lo hace plenamente consciente de su responsabilidad histórica. No se trata en el presente caso, sólo de vigorizar un movimiento - existente y aportar las fuerzas de la clase trabajadora organizada a un movimiento político existente y progresista. Se trata más que de eso, de dar al Frente Popular la fuerza, el dinamismo y la combatividad que sólo la clase obrera, la única clase consecuentemente revolucionaria, es capaz de dar al movimiento de liberación nacional".

E indicaba más adelante:

"Nuestra clase no puede estar ausente de un movimiento que se propone reconquistar para Chile la plena - soberanía económica y política, expulsar a las Empresas Imperialistas que monopolizan la producción e instaurar una auténtica democracia popular. Tales son los postulados fundamentales del Frente Popular..."(27)

---

(\*) En las informaciones de Prensa en torno al Congreso Constituyente de la CTCH no encontramos referencias explícitas relativas al Frente Popular. Sin embargo, el Frente de Unidad Sindical, que organiza el Congreso mantenía relaciones orgánicas y políticas con Frente Popular. Por lo demás, será este mismo sector el que propicia el voto de mayoría en el Congreso de diciembre.

La defensa de la democracia, amenazada por el rossismo, el nazismo y el ibañismo así como la lucha contra el imperialismo son señalados como los elementos centrales del Programa "democrático y anti-imperialista" del Frente Popular. La CTCH, por su parte al hacer suyo este Programa, no renunciará a la defensa de los intereses específicos de la clase trabajadora:

"Exigirá a sus aliados políticos del Frente de defensa efectiva y el mejoramiento de nuestra Legislación Social, la oposición decidida a toda ley que grave - los salarios de la clase trabajadora, el cumplimiento efectivo y perfeccionamiento del Código del Trabajo y su extensión a las faenas agrícolas, eliminando de la ley respectiva y de sus reglamentos todos aquellos artículos contrarios a los intereses de la clase trabajadora y atentatorios contra la independencia del movimiento sindical, al mismo tiempo pedirá el apoyo de las masas populares y de los partidos políticos progresistas a las luchas obreras, al derecho de organización, de palabra, de huelga y, en general, a todas las reivindicaciones de carácter económico y político que contempla nuestro programa de acción inmediata." (28)

Termina el Manifiesto indicando que la CTCH se integra al Frente Popular con todos los derechos y prerrogativas que gozan en su seno los partidos pactantes y que no participará en las contiendas electorales que puedan poner en tela de juicio la unidad de la clase trabajadora.

Con posterioridad a este Manifiesto, la CTCH, en vis

tas a las elecciones cuando se reunía la Convención de Izquierda, hizo allí presente un Proyecto de Programa Presidencial. En éste si bien señala que el Programa del Frente Popular, así como la gestión de gobierno deben importar un "reajuste completo de las actuales relaciones sociales" no se pronuncia mayormente sobre los cambios estructurales que a su juicio se requieren para modificar las relaciones sociales existentes. Precisa que sus proposiciones no contemplan "la meta o aspiraciones ideales" de las organizaciones sindicales, pero que sin embargo, dada la hora presente, apoyarán al candidato frentista. Concretamente las proposiciones contenidas en el Proyecto de la CTCH se refieren al cumplimiento y ampliación de la Previsión, de la Legislación Social y de la Educación.

Efectivamente la CTCH puso el máximo de su parte para contribuir a la victoria electoral de 1938. Así lo deja ver su Secretario General al dirigirse al electo Presidente Pedro Aguirre Cerca, con motivo de la cuenta del Consejo Directivo Nacional de la CTCH al celebrarse su Primer Congreso Ordinario en julio de 1939:

"Nacida esta organización máxima de los trabajadores *chilenos a impulso de sentidas aspiraciones y depositaria de grandes responsabilidades en la lucha de emancipación de las clases populares, ha respondido hasta ahora, plenamente, a las esperanzas en ella cifradas, la línea de acción marcada por sus dirigentes - durante estos treinta meses de vida ha sido siempre ascendente, fecunda en realizaciones favorables a los anhelos sustentados y se ha construido una base sólida para grandes conquistas sociales para un futuro cercano.*

Hecho culminante de esta etapa fue la participación de la CTCH en la jornada eleccionaria del 25 de octubre de 1938, y gracias a la disciplina y lealtad de sus hombres, fue posible imponer el triunfo del abanderado del pueblo." (29)

#### Fundamentos políticos del compromiso.

En torno al Primer Congreso Ordinario de la CTCH, celebrado en julio de 1939, encontramos una mayor elaboración del compromiso político de la CTCH con el Frente Popular.

Lo primero que llama la atención es la valoración política que se hace de la nueva situación y del Gobierno:

"Trascendentales acontecimientos políticos y sociales se han desarrollado durante este tiempo en nuestro país. Hemos pasado de un Gobierno personalista y sometido a los designios de la oligarquía, que atropellaba y conculcaba los derechos ciudadanos y las libertades democráticas, a un Gobierno de Frente Popular, elegido por la voluntad de todos los sectores progresistas del país. Con este Gobierno, a cuya formación contribuimos con gran energía, las perspectivas de desenvolvimiento cultural, político y organizado de la clase trabajadora son mucho más amplias. De un Gobierno que perseguía, encarcelaba y arrojaba a la desocupación a dirigentes y militantes de nuestra CTCH, hemos llegado al actual, que garantiza la libertad de reunión, de expresión y el cumplimiento de las leyes sindicales.

Hemos contribuido, pues, dignamente durante este tiempo al triunfo de la democracia contra los sectores oli

gárquicos y reaccionarios del país, que propiciaban el fascismo como método de Gobierno..." (30)

La CTCH, que ha buscado legitimarse como la 'representación oficial' del proletariado chileno, desplegando un conjunto de iniciativas en torno a la organización de los trabajadores como a propósito de los conflictos que estos protagonizan en este período, (\*) señala en este documento su objetivo de alcanzar un reconocimiento legal como el lograr "que se simplifiquen al máximo los procedimientos jurídicos que relacionan a patrones y obreros o empleados." (31)

En un intercambio de notas con el Presidente de la República, Pedro Aguirre Cerda, éste también destaca la contribución política de la acción de la CTCH; esa "gran masa ciudadana que ha llegado a su edad de emancipación" que quiere estudiar por sí misma sus problemas para hacerlos ver al Gobierno "que ella misma contribuyó a formar, dando así un hermoso ejemplo de cooperación que contrasta abiertamente con nuestros enemigos políticos..." (32)

El Ministro del Trabajo, por su parte, Antonio Poupin desde el Gobierno, es quien se encarga de reforzar la idea de cambio en la situación política que conlleva la victoria frentista: el paso de la hostilidad a la cooperación y tolerancia entre gobierno y sindicatos:

"Los regímenes anteriores hostilizaron y persiguieron al movimiento sindical del proletariado. Esto no ocu

---

(\*) Ver en Anexo N°2 a este capítulo, algunos aspectos de la cuenta del Consejo Directivo Nacional de la CTCH (1939), relativos a su participación en la resolución de conflictos del trabajo.

rrirá jamás bajo el gobierno democrático que preside don Pedro Aguirre Cerda." (33)

La Memoria del Consejo Directivo Nacional de la CTCH, presentada al Congreso de 1939, se extiende largamente sobre la situación de la clase trabajadora al finalizar la Administración Alessandri y sobre las primeras medidas del Gobierno del Frente Popular en beneficio de los trabajadores. (33a). En lo económico-social -por ejemplo- se destaca la acción gubernativa encaminada a lograr el abaratamiento de las subsistencias, fijando el precio del pan y promoviendo ferias libres. Se indica asimismo, la voluntad de la autoridad por ir hacia la fijación del salario vital, la participación de trabajadores en la Caja de Seguro Obrero, los planes de construcción iniciados por la Caja de Habitación Popular, el empeño por la aplicación estricta del Código del Trabajo así como el respeto por las organizaciones sindicales que inician "junto con el Gobierno del Pueblo una era de auge y amplias libertades..." (33b).

Pero, no sólo se trata de un análisis político que tiene en cuenta el mejoramiento de relaciones entre sindicatos y gobierno, las iniciativas positivas de la nueva Administración en relación a los trabajadores o la contribución a la democracia que ha significado la victoria electoral de octubre de 1938, sino que adquieren también relevancia las expectativas y esperanzas que el proletariado cifra respecto del nuevo período político que se abre en el país. Una era "de bienestar y justicia social para las clases modestas" a juicio del Consejo Directivo Nacional de la CTCH.

Efectivamente la victoria del Frente Popular abre grandes expectativas en los sectores populares respecto del futuro del país, ya sea porque se ha producido un desplazamiento en el poder político, de las clases y grupos dirigentes tradicionales, como porque se confía en la realización de un Programa orientado por la justicia y en vistas al desarrollo del país. Así lo destaca un dirigente provincial de la CTCH, con motivo de la visita del Presidente de la República a la zona norte del país:

"Las esperanzas legítimas de mejoramiento y bienestar que alienta a la clase obrera, eran motivo de alarmas de los poderes del Estado y pretexto de campañas de represión y de calumnias.

Por eso, cuando el señor Aguirre Cerda ha tomado el poder político, una explosión de alegría ha conmovido los corazones de los rudos trabajadores de la pampa y de los puertos de esta región...

El camino que habéis elegido, señor Aguirre Cerda, es el camino que conduce la inmortalidad. Transformar a Chile en una auténtica democracia, salvar a Chile para siempre del poder y la soberbia de una oligarquía putrefacta y antinacional, levantar una barrera infranqueable a los asaltos pavorosos de la reacción y el fascismo, abrir horizonte ilimitado al progreso del país en la agricultura, la minería y la industria, y sobretodo señor Presidente, levantar de la postración horrible, material y cultural, a los trabajadores de mi Patria..." (34)

Valoración del gobierno y de la nueva situación política creada, cambio en las relaciones gobierno-sindicatos, me

Jores y mayores posibilidades para el desarrollo del sindicalismo en el marco de un régimen democrático y la esperanza o convicción, de que se materializará en el país un programa de reformas (\*) que modificará las relaciones sociales existentes, son todos aspectos destacados por los dirigentes y publicaciones de la CTCH, para avalar la participación de la Central Sindical en la alianza frentista. En virtud de estos hechos, la tesis política presentada al Congreso de 1939, - sostiene:

"Los acontecimientos posteriores al Congreso Constituyente de la CTCH, celebrado en el mes de diciembre de 1936, ha confirmado plenamente la justeza de la resolución adoptada por ese Congreso sobre la adhesión al Frente Popular. Esos mismos acontecimientos han demostrado que esa resolución estaba inspirada en las conveniencias generales de la Nación, y, en particular, en los intereses permanentes, presentes y futuros, de la clase obrera...

(...)

La victoria política y electoral del Frente Popular en la jornada del 25 de octubre, que llevó a la Presidencia de la República a don Pedro Aguirre Cerca, es la prueba de que la unidad alrededor de un Programa de carácter democrático y progresista era precisamente el camino de victoria sobre la reacción y el fascismo." (35)

Esta alta valoración de la nueva situación política creada por la victoria frentista, es expresiva por lo demás

---

(\*) En Anexo N°3, ver Programa del Frente Popular aprobado por la Convención de Izquierda de 1938.

del grado de compromiso que ha establecido la CTCH con la alianza de gobierno. Así lo deja establecido el Secretario General de la CTCH en carta dirigida al Congreso Nacional:

"Tres hechos trascendentales se destacan en la intensa labor que ha desarrollado la Confederación de Trabajadores de Chile durante sus primeros treinta meses de vida:

1. Unidad y disciplina de la masa obrera.
2. Orientación política y social definida.
3. Colaboración incondicional al Gobierno del Frente Popular...

Precisando más los términos de esta colaboración, agrega:

"Su colaboración incondicional al Gobierno del Frente Popular es un hecho repetidamente probado en acuerdos, concentraciones y actitudes categóricas y espontáneas. Los trabajadores han demostrado, pues, una comprensión exacta de los deberes que le impone la hora presente de la República y a la vez esperan que el Parlamento y el Gobierno conviertan en realidades los justos anhelos de mayor bienestar y justicia..."(36)

Las manifestaciones de apoyo al régimen, efectivamente tuvieron diversas materializaciones; tal es el caso del apoyo brindado al Gobierno a través de una concentración pública, a propósito del debate sobre la Ley de Fomento a la Producción, en febrero de 1939, como la reacción de la CTCH, en mayo del mismo año, a propósito de las amenazas de desestabilización del Gobierno. En esta ocasión, la CTCH, instruía a sus bases en los siguientes términos:

- "1. La clase obrera organizada debe mantener la más perfecta unidad y disciplina, desde sus cuadros bases, hasta sus organismos directivos.
2. Debe evitarse toda clase de provocación que pueda crear dificultades al gobierno de Frente Popular, al que hoy debemos apoyar con más firmeza y decisión que nunca.
3. Todo pliego o conflicto debe ser analizado por la más absoluta vía legal para destruir las maniobras patronales contra el pueblo y el gobierno..."(37)

Esta es la misma línea de conducta que expresaba, el dirigente nortino, al que hicimos referencia en páginas anterior<sub>es</sub>, al recibir a Pedro Aguirre Cerda, en Antofagasta. A propósito de conflictos del trabajo que se verificaban en la zona, declaraba:

"Con orgullo podemos decir que éstas no son palabras simplemente y buenos propósitos. En recientes conFLICTOS del trabajo, los obreros hemos tenido la oportunidad de dar una prueba concreta y elocuente de la alta comprensión de nuestros deberes en el instante actual. Sin renunciar a las legítimas expectativas de mejoramiento y aún cuando la solución de esos conFLICTOS no satisfacía sino en mínima parte nuestras demandas, hemos aceptado la petición del señor Presidente de la República, de poner término a esos conFLICTOS, seguros de que esa petición estaba fundada en consideraciones de interés nacional. " (38)

Importa destacar aquí, que el grado de colaboración y compromiso con el Gobierno no sólo involucra una adhesión

política de carácter general, sino que compromete -al menos en la fase inicial del Frente Popular- los intereses corporativos de la clase obrera. Esto explica las recomendaciones que hace la Central Sindical en orden a moderar las peticiones, hacerla por la estricta vía legal evitando de este modo que los conflictos del trabajo sean capitalizados por los enemigos del Frente Popular. Con todo, lo importante, en esta fase, es que se ha establecido un compromiso político que tiene por objeto asegurar la forma de gobierno a que se ha accedido. Así, continuando con el documento en que la CTCH instruye a sus afiliados, ante la posibilidad que un movimiento de fuerza desestabilice al gobierno, se precisa:

"Toda Federación Nacional, Consejo Provincial, Departamental, Local, como asimismo todo Sindicato afiliado a la CTCH debe tomar las siguientes medidas:

- a) Declarar el más severo boicot a la prensa reaccionaria y fascistizante haciendo que este boicot sea aceptado por todas las capas de la población;
- b) Tomar medidas en el sector correspondiente para destruir los rumores, calumnias y alarma contra el régimen actual de gobierno;
- c) Desenmascarar sin violencia, pero con energía y firmeza, ya sea en la calle, oficinas, trenes, barcos, tranvías, talleres, etc., a todo individuo y colectividad que difunda rumores, alarmas o desprestigios contra la organización obrera, fuerzas armadas, instituciones gubernativas o contra el gobierno y el Frente Popular..." (39)

El compromiso de la CTCH con el Gobierno -no obstante tener a su base la promesa de un Programa de reformas- en

fatiza, principalmente -como se deduce de la información obtenida- en el cambio de la situación política; en lo favorable que ésta resulta para el desenvolvimiento de los sindicatos y las posibilidades que esta situación crea para el desarrollo futuro.

El triunfo del Frente Popular es interpretado como - el "triunfo de la democracia" contra la oligarquía que propiciaba "el fascismo" como régimen de gobierno. De manera semejante al año 1936, cuando se fundamentaba la necesidad de la unidad en vistas de la crítica situación por la que atravesaban los trabajadores, ahora, en 1939, es el cambio en la situación política la que -en buena medida- justifica la adhesión de los trabajadores organizados al Frente Popular. - Así, se deduce también de la tesis política debatida en el Congreso de 1939, a cargo del dirigente comunista Salvador Ocampo:

"A seis meses del triunfo político del Frente Popular, podemos anotar los siguientes progresos, que como clase hemos conquistado. Miles de compañeros marítimos, ferroviarios, profesores y empleados públicos, han sido reincorporados a sus labores que fueron arrojados por el Gobierno reaccionario que humillaba al país (...) las personalidades jurídicas de todos los sindicatos que habían sido canceladas en el régimen anterior les fueron devueltas (...) el fuero sindical y las leyes del trabajo son en general respetadas (...). Han sido nombrados, a proposición de la CTCH, numerosos representantes obreros en diferentes reparticiones públicas donde se precisaba la vigilancia y la opinión de los trabajadores (...) Muchos

conflictos, pliegos de peticiones, etc., han sido escuchados por los capitalistas, gracias al apoyo del Gobierno (...) Algunos jefes policiales que cometieron crímenes bajo el amparo de la reacción, han sido expulsados de sus puestos y encarcelados, y, por último, este Gobierno ha encarado el problema cumbre de nuestro país: el derecho a vivir como seres humanos de los campesinos chilenos (...)

Tal es el balance positivo que apuntamos en los meses de Gobierno que lleva el Frente Popular.

Y, por encima de todo eso, hemos logrado, para la clase obrera, el derecho de organización, la libertad de reunión y de palabra que nos estaba vedada. Hemos logrado por último, poner una barrera al fascismo que nos amenazaba..." (40)

Al abordar el problema de compromiso político de la CTCH con el Frente Popular, es perceptible además, una cierta moderación de la demanda socialista. En efecto, el énfasis mayor estará puesto -en esta fase- en la apelación al sistema democrático, ya sea para asegurar sus defensas como para afirmar las posibilidades que éste otorga al movimiento sindical. Ya habíamos hecho notar este hecho cuando señalábamos la distancia que se verifica entre la Declaración de Principios de la CTCH y su Programa de Acción. También se evidencia una situación semejante a propósito del Proyecto de Programa Presidencial, que elabora la CTCH con vistas a la contienda electoral de 1938. Con motivo del Primer Congreso Ordinario -de julio de 1939- cuando se debía sancionar la colaboración de la Central Sindical con la Alianza Frentista, nuevamente la apelación más importante será la referida al régimen democrático:

"Ha quedado al fin en evidencia que las finalidades del movimiento obrero no son antagónicas a los intereses superiores de la Nación. Por el contrario, el país no habría podido salvarse de caer en el abismo de la esclavitud si el proletariado y sus organizaciones políticas y sindicales no hubiesen entregado todas sus energías a la tarea de derribar el poderío de la oligarquía y de instaurar un nuevo régimen de democracia, paz, bienestar popular y emancipación nacional...

Pasaron para siempre los tiempos en que el crecimiento de la organización sindical era mirada como un peligro y una amenaza para el país. Los sindicatos han cumplido con honor su papel histórico en la defensa del régimen democrático y no desertarán jamás de esa línea de conducta." (41)

Es, con todo, el diario La Opinión quien más enfatiza en esta lectura, editorializando, por estos mismos días, de la siguiente manera:

"...la CTCH no ha deseado ni perseguido otro objetivo que luchar por las reivindicaciones del proletariado, sin intentar desarticular la economía capitalista como de mala fe lo han dado a entender en múltiples oportunidades la Derecha... La CTCH es un organismo disciplinado y ordenador. Busca sí, como es lógico, una verdadera armonía entre el capital y el trabajo, de tal suerte que las diferencias sociales no lleguen a constituir un factor de desorden, de anarquía y de irritante desigualdad... Nada hay en su Programa que revele demagogia o que señale a esa

Institución como deseosa de implantar en el país métodos de acción que no estén expresamente contemplados en nuestra Carta Fundamental". (42)

La apelación a los factores de moderación también estaban presente en el ánimo de los gobernantes. En la comunicación de Pedro Aguirre Cerda al Primer Congreso Ordinario de la CTCH, Pedro Aguirre Cerda llamaba la atención sobre los factores que, en otras experiencias de Frente Popular, habían atentado en contra del éxito de la experiencia:

"No olvidemos que los Frentes Populares -explicaba- de otros países -bien es verdad que muy distinto al nuestro- han sido destruidos por dos factores que lograron una conjunción que no desearía para mi país ; por una parte una sorda, constante, malévola y bien remunerada propaganda que se infiltró en todos los sectores que podían mantener el régimen, y una incomprensión popular para aceptar esa infiltración, inquietarse y apresurar medidas de imposible realización inmediata o contrarias al régimen constitucional... (43)

Para Salvador Ocampo, de acuerdo a su tesis política, también existían riesgos en la experiencia frentista; uno era que el que podía provenir de una "traición burguesa", reproduciéndose en este caso la experiencia española; el otro riesgo, podría provenir de la pérdida de autonomía de la clase obrera respecto de sus "objetivos históricos".

Chile, país de sindicatos.

Sobre estas bases políticas; opción democrática, en tanto garantiza el pleno respeto por las libertades públicas y el desenvolvimiento de sindicalismo, y, compromiso con el Frente Popular, en tanto viabiliza un programa de reformas, capaz de modificar el modelo de desarrollo del país, el tema de la unidad es recolocado, con nuevos aportes.

Al concebir la unidad como factor de lucha política y en los marcos de un régimen democrático, se tratará de promover el mayor desarrollo de la organización obrera, de tal suerte de que ésta, articulada en una Central Unica, tenga las mayores posibilidades de acción al interior del sistema social y político vigente:

"Bajo el Gobierno del Frente Popular, que garantiza el libre desarrollo del movimiento sindical chileno, la organización de sindicatos tiene que alcanzar la más alta expresión, de tal modo que Chile sea el país de los sindicatos, con un movimiento obrero de la ciudad y del campo de gigantesca envergadura, cohesionado en la CTCH, como la más grande y potente Central Unica de todos los trabajadores..." (44)

El desarrollo de la organización, incluso más, hará posible -en esta perspectiva de análisis- avanzar en una suerte de voluntad hegemónica: Chile, país de los sindicatos. Se trataría de alcanzar por esta vía, ya no sólo capacidad de presión, sino la posibilidad de influir eficazmente sobre los destinos de la nación, a partir de la organización popular:

"El problema candente de la unidad sindical, de todos

los obreros, empleados, artesanos, hombres, mujeres y jóvenes continúa latente en la Orden del Día de los fundamentales objetivos del proletariado. Cerca de medio millón de trabajadores aún permanecen al margen de la CTCH, y es urgente y vital que ningún patrón - tenga en sus minas, haciendas, fundos, fábricas, ferrocarriles, vapores, tranvías, talleres y oficinas, a nadie que no sea activo militante de la CTCH. Que en las calles, estaciones, teatros, mercados, negocios, locales, que en la vida del país, a través de sus múltiples actividades; industria, comercio, agricultura, movilización, deje de constatarse la presencia de los miembros de la CTCH... y en fin que la vida entera de la Nación, no escape a la influencia de la Central..." (45)

Estos nuevos aportes son coherentes con las sucesivas elaboraciones que ha tenido el concepto de unidad en la CTCH. En estas elaboraciones y pronunciamientos, nos parece que - destaca una idea muy central: la idea de la organización. Esta pareciera constituir la apelación principal o lo que podríamos denominar el "factor articulador" del movimiento obrero en estos años.

Desarrollo de la organización obrera y de los trabajadores, organización de los inorganizados, propósito fundamental expresada en su declaración de principios, aspiración máxima para hacer posible la influencia de los trabajadores en la Nación, etc. En todas partes, la idea de la organización ocupa un lugar central, ya sea porque se la ve como el sustento material de la unidad como porque apelando a sus po

sibilidades de desarrollo se puede validar el compromiso político con el Frente Popular. La idea de la organización prima entonces más que otros factores que podrían también ser considerados articuladores del movimiento obrero. Los factores de orden ideológico, por ejemplo, que si bien están presentes lo están pero de una manera más subordinada a este principio central de que lo fundamental es asegurar y extender la organización obrera. También los factores referidos a la acción obrera en función de sus reivindicaciones económicas, sociales y políticas admiten mayores mediaciones, de acuerdo al momento político que se vive, pero no ocurre lo mismo con el factor orgánico.

Dístitas situaciones nos parece que contribuyen a explicar esta apelación tan fundamental. Por de pronto, el proceso político nacional en cuanto afirmación del régimen democrático caminaba en esta dirección. En efecto, la opción democrática suponía mayores grados de formalización institucional y el movimiento obrero por su parte, percibía la necesidad de convertirse en un actor social más estructurado y unitario frente al Estado. La existencia de un cuerpo legal pre-existente -el Código del Trabajo- había sentado las bases para una participación más institucionalizada, por lo que el reconocimiento del sindicalismo legal así como de la legislación -en aquellos aspectos que favorecía a los trabajadores- constituía un avance significativo en esta línea.

También la participación en el Frente Popular era propicia para el predominio de esta orientación organicista, ya que al validarse el "aliancismo" en la política se trataba de que diversos actores sociales y políticos pacten acuerdos

desde su propia especificidad. No resulta entonces extraño que lo que más destaque el Consejo Directivo Nacional de la CTCH, al culminar los primeros treinta meses de su gestión, sea la existencia de un movimiento ordenado, disciplinado y con una orientación social y política definida, como uno de los mayores logros de un sindicalismo que ha adquirido estatura nacional.

El propio concepto de "unidad orgánica", al que se ha hecho referencia en este capítulo tiene que ver con estas opciones, en el sentido de que se busca maximizar la capacidad de acción de los trabajadores por la vía de la dirección única de la clase.

En el nivel de las relaciones con los partidos, que aparece como un rasgo distintivo de la constitución de movimientos obreros en nuestro país, la existencia de un movimiento sindical altamente estructurado significaba también un conjunto de ventajas respecto de la fluidez -y de los grados de control- en la relación partidos-sindicatos. Sin embargo, esta misma situación será constitutiva de un problema crucial: la existencia de más de un partido que se arrojará la representación de la clase trabajadora, necesariamente debía conducir a una disputa por el control y la dirección de este movimiento obrero. El quiebre de la CTCH -en 1946- encontrará a su base justamente la imposibilidad de articular consensos entre socialistas y comunistas.

Habría que anotar finalmente, que toda una tradición histórica favorecía el predominio de un cierto organicismo; ya en los orígenes del movimiento obrero chileno, la unidad

se haya asociada a la idea de organización como factor de lucha política. Sin embargo, habría que precisar también, que en los orígenes los factores ideológicos parecen cobrar mayor relevancia en la constitución de una identidad obrera, cuando la relación con el Estado se haya caracterizada por la exclusión del movimiento obrero de la vida social y política - en los marcos de un Estado liberal, más proclive a la represión que a la institucionalización de la protesta y las demandas obreras.

Muy probablemente si se abordara esta apelación organicista, que se hace presente en el movimiento obrero en esta etapa, en el nivel de las representaciones simbólicas, habría que sostener que el énfasis en la organización adquiere su mayor significación en tanto contribuye a afianzar también una noción de identidad en el movimiento obrero. En efecto, la organización es el espacio propio, que hace posible no sólo la elaboración de demandas o el desarrollo de capacidades propias, sino que marca una suerte de frontera con el capital y el Estado, permitiendo por esta vía perfilar al movimiento obrero en el conjunto de la sociedad.

El objetivo político del año 36 era alcanzar la unidad orgánica de los trabajadores; el 39 validar el compromiso con el Frente Popular; en ambos casos los argumentos principales para articular consenso político tuvieron que ver con el análisis que se realizaba de la situación por la cual atravesaba la clase obrera. Los consensos políticos, en ambos casos tendieron a validarse por el análisis de "la hora presente", pero afirmando al mismo tiempo, la opción democrática y la opción organicista.

Estas opciones más fundamentales, en nuestro período en estudio, se hayan en pleno proceso de elaboración y no se podría deducir de ellas una negación de la opción socialista, que constituye también una opción política de gran importancia en la tradición histórica del movimiento obrero chileno. Con todo, esta opción pareciera encontrar una mayor elaboración, a diferencia de otras épocas, en la esfera de los partidos políticos.

## NOTAS AL CAPITULO III

(1) El Programa de Trabajo del Congreso Constituyente fue el siguiente:

## I Temas de relación

1. Informe sobre la situación de la clase trabajadora de Chile.
2. Informe sobre la situación de la clase trabajadora en el mundo, especialmente sobre la guerra y el - fascismo.

## II Temas de trabajo

## 1. Central Sindical Unica:

- a) Principios fundamentales
- b) Estructura
- c) Vinculaciones internacionales.

## 2. Reivindicaciones de la clase trabajadora

- a) Salarios y subsistencias
- b) Estudio y mejoramiento de la legislación social
- c) Cultura y deporte
- d) Plataforma de lucha y medios de acción.

## 3. Elección de la mesa directiva de la Central Sindical Unica.

(2) Comunicado de la Secretaría de Prensa del Congreso. Diario La Opinión, 26 de dic. 1936, Pág. 1.

(3) Del Informe al Congreso sobre la situación de la clase - trabajadora chilena, Diario La Hora, 4 de enero de 1937, Pág. 11.

(4) Idem, La Hora, 3 de enero de 1937, Pág. 8.

(5) Idem, La Hora, 4 de enero de 1937, Pág. 11.

(6) Idem, Pág. 11.

(7) Diario La Hora, 5 de enero 1937, Pág. 12.

(8) Idem, 3 de enero de 1937, Pág. 8

- (9) Idem anterior.
- (10) La Opinión, 27 de diciembre de 1936, pág. 8.
- (11) La Hora, 3 de enero de 1937, Pág. 8.
- (12) Ver cita 42 del capítulo anterior.
- (13) Convocatoria de la CNS a sus bases. Diario La Opinión, 21 de Dic. de 1936. Pág. 2.
- (14) Diario La Hora, 24 de Dic. de 1936, Pág. 11.
- (15) Idem. 27 de Dic. de 1936, Pág. 8.
- (16) Declaración de Principios de la CTCH. Diario La Hora , 28 de Dic. de 1936, Pág. 4.
- (17) Idem anterior.
- (18) Idem anterior
- (19) Diario La Opinión, 30 de Dic. de 1936, Pág. 4.
- (20) Idem, 23 de Dic. de 1936, Pág. 3.
- (21) Idem, 26 de Dic. de 1936, Pág. 3.
- (22) Diario Frente Popular, 26 de Dic. de 1936, Pág. 3.
- (23) Diario La Hora, 28 de Dic. de 1936, Pág. 4.
- (24) Memoria del Consejo Directivo Nacional de la CTCH, Pág.41.
- (25) Diario Frente Popular, 26 de Dic. de 1936, Pág. 3.
- (26) Diario La Hora, 28 de Dic. de 1936, Pág. 4.
- (27) Memoria del Primer Consejo Directivo Nacional de la CTCH, Págs. 41-42.
- (28) Idem, Pág. 42.
- (29) Idem, Pág. 3.
- (30) Diario "CTCH", segunda quincena de junio de 1939, Pag.1.
- (31) Idem anterior.
- (32) Diario La Opinión, 27 de julio de 1939, Pág. 1.
- (33) Diario El Mercurio, 27 de julio de 1939.
- (33a) Memoria del Consejo Directivo Nacional, 1939, Págs. 92 a 99.
- (33b) Idem, pág. 96.

- (34) Diario "CTCH". segunda quincena de julio de 1939, Pág.7.
- (35) De la tesis política: "La CTCH y el Frente Popular" presentada al Primer Congreso Ordinario de la CTCH, julio de 1939, Diario CTCH, segunda quincena, julio 1939.
- (36) Memoria del Consejo Directivo Nacional, Ob. citada, Pág.7.
- (37) Diario CTCH, segunda quincena de julio de 1939.
- (38) Idem nota 34.
- (39) Idem nota 37.
- (40) Tesis ya citada: "La CTCH y el Frente Popular".
- (41) Editorial, diario "CTCH" segunda quincena de julio de 1939.
- (42) Editorial, diario La Opinión, 27 de julio de 1939.
- (43) Idem nota 32i
- (44) Carlos Tureo en diario "CTCH", segunda quincena de julio de 1939.
- (45) Idem nota anterior.

## ANEXO N° 1

CUADRO N°1ORGANIZACIONES REPRESENTADAS EN EL CONGRESO POR  
ZONAS GEOGRAFICAS

ZONA NORTE		ZONA SUR	
Iquique	4	Talcahuano	8
Antofagasta	6	Schwager	1
Chuquicamata	2	Lota	1
Caracoles	1	Concepción	17
Naltahua	1	Temuco	8
El Soldado	1	Valdivia	7
Humberstone	1	Corral	2
Chagres	1	Osorno	6
Calera	4	Puerto Montt	1
Of. Tocopilla	2	Victoria	1
Of. Cuba	1	Puerto Natales	1
Copiapó	2	Magallanes	4
La Serena	2	Puerto Aisén	1
P. de Valdivia	1	Puyehue	1
Of. M. Elena	1		
Of. La Carlota	1	T O T A L	59
Ovalle	4		/
Tarapacá	2		
Andacollo	1		
Coquimbo	1		
T O T A L	39		

NOTA: La diferencia en el total de organizaciones representadas, respecto al cuadro N°2, se debe al tipo de categorías usadas en la clasificación.

ZONA CENTRAL					
Valparaíso	16	Lampa	4	Caletones	1
Viña del Mar	7	Puente Alto	4	Lontué	1
Aconcagua	3	San Bernardo	2	Molina	4
Llay Llay	1	Quilicura	1	Talca	15
Quilpué	2	Conchalí	1	Coya	1
San Antonio	2	La Obra	1	O'Higgins	1 (pcia)
Algarrobo	2	Quillota	1	San Fernando	1
Talagante	1	Santiago	110	Chillán	3
Peñaflor	1	Rengo	1	Curicó	6
San Felipe	1	Graneros	1	San Rosendo	4
Los Andes	4	Rancagua	7	T O T A L	207

TOTAL DE ORGANIZACIONES PARTICIPANTES: 305

FUENTE: Diario "La Hora", 27 de diciembre de 1936, pág. 8.

CUADRO N° 2

RAMA DE PRODUCCION	TIPO DE ORGANIZACION	CUADRO N° 2											
		SINDICATOS INDUSTRIALES	SINDICATOS PATRONALES	SINDICATOS	UNIONES	ASOCIACIONES	GREMIOS	SOCIEDADES	FEDERACIONES	CONFEDERACIONES	AGRUPACIONES NACIONALES	FRENTES	T O T A L
AGRICULTURA		1	-	1	-	-	-	2	-	-	2	-	5
MINERIA		5	13	6	-	-	-	-	-	-	-	-	24
SERVICIOS PUBLICOS		2	1	1	2	-	-	-	1	-	2	-	9
CONSTRUCCION		4	-	9	6	1	1	-	2	-	-	-	24
COMERCIO		2	1	7	-	-	-	2	-	-	-	1	13
TRANSPORTE		15	6	6	3	-	2	1	2	-	-	-	35
SERVICIOS		4	2	1	1	1	-	-	-	-	1	1	11
OFICIOS VARIOS		-	-	5	2	-	-	-	-	1	-	-	8
SINDICATOS ZONALES (**)		-	-	-	2	-	-	-	5	1	5	-	13
INDUSTRIA		15	33	13	11	-	1	3	7	1	-	-	84
T O T A L		47	56	50	27	2	4	8	17	3	10	2	226

(\*) Cuadro provisorio en base a listado de organizaciones participantes en el Congreso Constituyente de la CTCH, en diciembre de 1936. Diario "La Hora" Dic. 1936.

(\*\*) Organizaciones que representan una provincia o una ciudad, independiente de la rama de producción.

## ANEXO N°2

Del Capítulo III de la Memoria del Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile al Primer Congreso Ordinario de esta Central Sindical, celebrado los días 26, 27 y 28 de julio de 1939.

"LUCHAS SOCIALES  
HUELGAS Y CONFLICTOS COLECTIVOS

La C.T.CH., como central máxima del proletariado chileno, ha tenido que abocarse a numerosos conflictos entre patrones y obreros, logrando en la casi totalidad de ellos, - triunfo para los trabajadores, que, si bien es cierto no han sido todos ellos de gran trascendencia, por lo menos han servido para demostrar el poder de la unidad proletaria y su valor combativo.

Antes de dar la estadística de estos conflictos, quiero hacer algunas consideraciones sobre el valor de la HUELGA como el arma más eficaz que ha tenido y tiene el trabajador en su lucha contra la explotación capitalista en el desenvolvimiento de sus aspiraciones en pro de su liberación, cultura y vida más justa y humana.

Siendo esta herramienta de lucha, la más fuerte y decisiva, los dirigentes tienen la obligación de usarla con tino, criterio, oportunidad, preparación, etc. Es una verdadera batalla en la cual no bastan las fuerzas de los combatientes, sino la inteligencia y táctica mejor empleada. Cada conflicto tiene sus variedades propias y diferentes, que deben ser estudiadas, no sólo mirando el estado de ánimo y las inquietudes económicas o sociales de los trabajadores, sino también, debe mirarse desde el punto de vista de la Industria o

Faena, contemplando sus posibilidades económicas, su estado de ánimo y su preparación para resistir el espolón de la huelga, las relaciones nacionales e internacionales de la industria y faena y finalmente la oportunidad en que los obreros deben lanzarse al combate; porque la huelga es un arma de dos filos, que cuando no se sabe manejar se vuelve en contra de quienes la esgrimieron. Finalmente dentro del régimen capitalista donde todo se mueve con dinero, se necesita de este recurso con el fin de organizar la resistencia económica.

Voy a relatar el ejemplo de uno de los movimientos colectivos de más importancia del año 1938; me refiero al conflicto de la Braden Cooper Company. Se logró la unanimidad más absoluta, entusiasmo y fé en la lucha, adhesión de todo el proletariado nacional.

La Industria del Cobre tiene no sólo vinculaciones nacionales, sino también internacionales y está sujeta a la fluctuación especulativa de los grandes trust imperialistas. Los países europeos en constante tensión guerrera habían adquirido grandes stocks de este mineral. Con el famoso arreglo de Munich se alejó el peligro momentáneamente, lo que permitió a los especuladores hacer un juego de baja, obligando a los capitalistas, en Chile, a formar un gran stock en las canchas.

En esta condición, la Braden estaba en condiciones de resistir la paralización de la Industria por un buen tiempo. Y a esto hay que agregar el interés político criollo que deseaba producir cesantía, con el fin de reducir por hambre a los trabajadores y obligarlos a aceptar el oprobioso cohecho, o trasladarlos de su sede electoral impidiendo la libre emisión del sufragio.

Once días de huelga, con un costo de cien mil pesos diarios para su manutención, nos demostró el espíritu de uni

dad de los trabajadores huelguistas y la solidaridad de sus hermanos del país; pero un deber imperativo nos obliga a buscar una salida honrosa al movimiento. Es así como hábilmente llevamos el conflicto hacia una solución arbitral en que actuaría el propio Presidente de la República, señor Alessandri, muy a regañadientes, ya que el mismo se interesaba por conveniencias políticas en alargar la duración de esta huelga. En buena lid, lo hacíamos caer en el propio garlito que desde la Moneda habían tendido.

Sirvió también este movimiento colectivo, para demostrar la mala fé con que el Gobierno de entonces procedía cuando intervenía en los conflictos sociales. Para los trabajadores fue un verdadero triunfo, porque lograron evitar la cesantía e implantar algunas de sus aspiraciones.

De cada uno de los conflictos que se han producido, podemos señalar un ejemplo, una nueva lección que nos agudiza en el continuo batallar por el triunfo del proletariado.

Las huelgas y conflictos colectivos en que ha intervenido la C.T.CH. en los años 1937 al 1939 son los siguientes:

### 1 9 3 7

Se solucionaron 204 conflictos en los que se encontraban comprometidos 38.358 obreros.

De estos conflictos, 193 fueron solucionados con beneficio para los trabajadores y representaban a 37.052 obreros.

Se solucionaron sin considerar las peticiones, 11 conflictos con un total de 1.300 obreros.

Los conflictos por Provincias fueron los siguientes:

9 en Tarapacá, 16 en Antofagasta, 4 en Atacama, 9 en Coquimbo, 42 en Valparaíso, 57 en Santiago, 12 en O'Higgins,

1 en Colchagua, 5 en Talca, 1 en Linares, 1 en Ñuble, 13 en Concepción, 3 en Bío-Bío, 3 en Cautín, 3 en Valdivia, 24 en Magallanes.

### 1 9 3 8

Se solucionaron 198 conflictos en los cuales se encontraban comprometidos 48.394 obreros.

184 conflictos fueron solucionados con beneficios para los trabajadores, y representaban a 42.243 obreros.

Se solucionaron sin considerar las peticiones, 14 conflictos con un total de 6.151 obreros.

Los conflictos por Provincias fueron:

5 en Tarapacá, 13 en Antofagasta, 5 en Atacama, 7 en Coquimbo, 32 en Valparaíso y Aconcagua, 60 en Santiago, 10 en O'Higgins, 3 en Colchagua, 8 en Talca, 1 en Linares, 1 en Ñuble, 13 en Concepción, 2 en Bío-Bío, 3 en Cautín, 4 en Valdivia, 3 en Llanquihue, 29 en Magallanes.

### 1 9 3 9

1° ENERO AL 10 DE JULIO 1939

Se solucionaron 267 conflictos en los cuales se encontraban comprometidos 32.364 obreros.

De estos 267 conflictos, sólo uno no fue solucionado en forma beneficiosa para los trabajadores y en el cual habían comprometidos únicamente 10 obreros de la Barraca Arens, de Valdivia. En consecuencia, 266 conflictos, con 32.354 obreros, fueron solucionados satisfactoriamente.

Los conflictos, por Provincia fueron:

1 en Tarapacá, 16 en Antofagasta, 4 en Atacama, 3 en Coquimbo, 3 en Valparaíso, 58 en Santiago, 2 en O'Higgins, 7 en Talca, 5 en Concepción, 1 en Cautín y Malleco, 18 en Valdivia, 4 en Llanquihue y Chiloé."

## ANEXO N°3

PROGRAMA DEL FRENTE POPULAR DE CHILE

"En presencia de la situación económica y política por la que atraviesa el país y que se caracteriza por la falta de solución de los problemas nacionales, del completo abandono en que los gobernantes han dejado el patrimonio colectivo y la riqueza pública, permitiendo la explotación sin control del capital imperialista, y en presencia, además, de la desesperante situación de miseria de todo orden en que se debate nuestro pueblo como consecuencia de esta misma política gubernativa; y considerando, por último, los continuos atropellos a las garantías democráticas y a nuestra Constitución republicana, amenazadas permanentemente por la implantación de una dictadura oligárquica, los diversos partidos del Frente Popular y la Confederación de Trabajadores de Chile, después de plantear sus respectivos programas y aspiraciones, han acordado el siguiente programa común que se comprometen solemnemente a defender en todo momento y realizar desde el Gobierno.

## 1) EN EL ORDEN POLITICO

a) Mantenimiento y defensa del régimen democrático, restaurando las garantías individuales y respetando todos los derechos;

b) La correcta generación de los Poderes Públicos mediante la libre expresión de la voluntad ciudadana;

c) Supresión de las leyes represivas de carácter político y

d) Respeto a todo credo político, social y religioso.

## 2) EN EL ORDEN ECONOMICO

- a) Planificación de la economía nacional en forma de incrementar la producción minera, industrial y agrícola, regulándola y procediendo a una distribución más equitativa y más justa;
- b) Creación del Cartel del Salitre y Yodo de acuerdo con los intereses de nuestra economía;
- c) Legislación sobre las empresas imperialistas con el propósito fundamental de defender el patrimonio nacional y los intereses del Estado, de los empleados y de los obreros;
- d) Supresión de los monopolios;
- e) Revisión del pago de la deuda externa, para encuadrar su servicio dentro de las posibilidades económicas del país para desarrollar una vasta política de mejoramiento de las clases populares mediante la construcción de habitaciones para obreros y empleados; la atención de la salud del pueblo;
- f) Revisión del sistema tributario, disminuyendo los impuestos indirectos, porque estos recaen sobre la masa consumidora;
- g) Mejor inversión de los fondos públicos en forma - que se pueda realizar un progreso social, útil, necesario y productivo;
- h) Reforma agraria: apoyo efectivo a los propietarios medianos y pequeños; colonización a base de empleados, parceleros y trabajadores campesinos;
- i) Mejora de la moneda y disminución de los derechos aduaneros siempre que no se perjudique la economía nacional; y
- j) Acción constante en todas las regiones del país - con intervención de elementos locales de la Administración Pública y de sus organismos para que el progreso civilizatorio era equitativo en todo el país.

### 3) EN EL ORDEN EDUCACIONAL

- a) Reforma educacional en armonía con los intereses de la sociedad incluída la educación del adulto y las escuelas complementarias;
- b) Continuidad de la educación hasta la Universidad;
- c) Gratuidad de la enseñanza en todos sus grados;
- d) La educación primaria, secundaria y técnica debe ser función del Estado o, a lo menos, controlada por él;
- e) Creación de institutos y universidades del trabajo;
- f) Protección del Estado y de los Municipios a los escolares indigentes, alimentación, vestuario, útiles y atención sanitaria; y
- g) El maestro no puede ser perseguido por sus ideas políticas.

### 4) EN EL ORDEN SOCIAL

- a) Perfeccionamiento de la legislación social y estricto cumplimiento de las garantías que las actuales leyes otorguen a empleados y obreros;
- b) Legislación para trabajadores agrícolas, parceleros y pequeños propietarios;
- c) Perfeccionamiento de la reglamentación de la jornada de trabajo;
- d) Fijación de salarios racionales, de acuerdo con las necesidades materiales y culturales de las clases trabajadoras y de los empleados. A igualdad de trabajo, igualdad de salarios;
- e) Intervención del Estado en las rentas de arrendamiento de acuerdo con el avalúo fiscal;
- f) Higienización de la vivienda y construcción de habitaciones para obreros y empleados;

g) Plan de mejoramiento de la salud pública con organización técnica y científica en forma que comprenda especialmente el conjunto de medidas tendientes a la previsión social;

h) Asistencia sanitaria a la familia obrera;

i) Participación directa de la clase trabajadora en la dirección de los organismos de previsión creados en su beneficio;

j) Severa penalidad de la especulación y del agio; y

k) Supresión de la cesantía y derecho al trabajo.

#### 5) EN LO INTERNACIONAL

a) Defensa de la paz americana de una respetuosa política de independencia de las demás naciones; y

b) Cuidadosa atención de la defensa nacional, dotando a las Fuerzas Armadas de instrucción, equipos y acertados medios para su eficaz desarrollo, con el objeto de resguardar nuestra soberanía.

## CONCLUSIONES

1.- Durante la Segunda Administración Alessandri se hizo evidente no sólo un distanciamiento entre los trabajadores -al menos los más organizados- sino una creciente conflictividad entre el movimiento obrero y el gobierno. Esta situación -hacia fines de esta Administración- contribuyó a una creciente polarización social y política, en cuyo marco se verificaron las elecciones presidenciales de 1938.

En la base de los conflictos y de la oposición social y política a Alessandri, se hallaba no sólo el compromiso político que Alessandri establece con los sectores más tradicionales de la política chilena, sino la magnitud de los problemas económicos y sociales, brevemente descritos en el primer capítulo de este trabajo y que se evidencian también en las principales demandas, que los trabajadores periódicamente hacían presente a las autoridades. Los bajos salarios, la desvalorización de la moneda y la política tributaria, que afectaba la capacidad de consumo y encarecía los artículos de primera necesidad, junto al problema de la vivienda, nos parece que constituyen los problemas más apremiantes para los asalariados de la época. Se sumaba a lo anterior, las constantes quejas por el incumplimiento de la legislación social vigente así como las sucesivas represiones que debían soportar los dirigentes sindicales y los trabajadores que protagonizaban conflictos, que ponían en cuestión la legalidad (o también - las interpretaciones que de ella se hacían) establecida por el Código del Trabajo. En suma, estos hechos dieron lugar a una crítica constante a las orientaciones y medidas económi-

cas implementadas por el gobierno así como a sus orientaciones políticas siendo ambas identificadas como contrarias a los intereses de los trabajadores asalariados.

Considerada la magnitud de los problemas económicos y sociales, resulta más o menos evidente que la intervención del Estado en el conflicto obrero con la dictación de las leyes laborales, en 1924, era del todo insuficiente como respuesta a la 'cuestión social'. Constituía, sin dudas, un paso importante en el sentido de garantizar determinados derechos, pero importaba tanto la vigencia efectiva de esos derechos como la resolución -con apoyo del Estado- de problemas de tal envergadura como la vivienda, la salud y los problemas también relativos a los salarios y satisfacción de necesidades básicas.

Estaban planteados, en este terreno, problemas más estructurales de la economía chilena que se han constituido en "problemas históricos", en el sentido que serán una y otra vez reiterados en la historia contemporánea de nuestro país.

Desde el movimiento obrero, en este mismo período, nos parece que se hallan en juego dos procesos del todo significativos, abordados en el capítulo segundo: la rearticulación orgánica y política de una parte, y de otra, la creciente politización de la demanda obrera.

Respecto del primero de ellos, se evidencian las dificultades para alcanzar el propósito, a nuestro juicio central en los años 1935-36, de la unidad social y política de los trabajadores organizados. Dificultades orgánicas y polí

ticas que se irán superando en la medida que se va compartiendo una progresiva aceptación de la legislación social vigente, al tiempo que se modifican posturas políticas en el marco de la oposición social y política a la Administración Alessandri. Un proceso aparentemente contradictorio, en el sentido que fue Alessandri uno de los gestores de la legislación, promulgada en 1924, sin embargo, en este momento histórico, pesa más la oposición a la gestión de gobierno que el rechazo a la legislación la que será progresivamente apropiada por el movimiento obrero, como garantía para su desarrollo en el marco de un régimen democrático.

La aceptación de la legislación, por otra parte, representaba la posibilidad de superar las divisiones orgánicas que había favorecido el Estado al promulgar, las leyes laborales y normar la organización obrera. La aceptación de la legislación hacía posible en consecuencia el encuentro entre el sindicalismo legal y las organizaciones que se había gestado con independencia del Estado.

El rechazo a la legislación era explicada por anarquistas comunistas y también socialistas como un rechazo a la intromisión del Estado en los asuntos obreros, por lo que su aceptación era un proceso conflictivo.

En efecto, la aceptación de la legislación sin hacer mayores reparos podía conducir a una forma de integración subordinada del movimiento obrero al sistema político, con predominio entonces de una lógica estatal. Sin embargo, la lógica estatal -que se venía expresando desde la década 20- encaminada a lograr una creciente institucionalización del mo-

vimiento obrero encuentra en éste -así se evidencia en nuestro período en estudio- una doble respuesta: de aceptación - por una parte y de rechazo por otra. De aceptación en cuanto favorece al movimiento y le permite consagrar derechos en los marcos del régimen democrático y resistida en cuanto se busca modificarla, ampliarla o perfeccionarla. Esta doble respuesta de aceptación y rechazo contribuirá a configurar el campo institucional en un campo de permanente disputa entre la lógica del Estado y la lógica del movimiento.

La conflictividad en el campo institucional es sin dudas expresiva de la lucha económico-reivindicativa que los trabajadores desarrollan en función de alcanzar mejores condiciones de vida y acceso al consumo, pero al mismo tiempo, nos parece que se haya estrechamente vinculada a un cierto principio de autonomía respecto del Estado, que se evidencia en el movimiento obrero organizado y con mayores grados de politización. El recurso a la huelga ilegal, por ejemplo, o la adhesión a partidos políticos que se definen doctrinalmente por oposición al sistema económico, social y político vigente avalarían este principio de autonomía. Pero incluso - más, la opción organicista, a que hemos hecho referencia en el capítulo tercero sugiere también un principio de autonomía, en el sentido que se enfatiza en la organización como espacio propio y desde el cual se constituye el movimiento obrero como un actor social y político definido.

A propósito de la creciente politización de la demanda obrera bajo la Segunda Administración Alessandri, nos parece que ella es manifiesta en las huelgas ferroviarias y en los diversos actos y manifestaciones públicas, eventos y pro

nunciamentos, que se verifican en estos años. Lo más relevante, a este respecto, es en primer lugar la oposición al gobierno de Alessandri, en segundo lugar, la expresión pública del descontento así como la búsqueda de articulaciones sociales y políticas que otorguen mayor fuerza a la Oposición al régimen. Tal es el caso de las huelgas ferroviarias, en especial la de febrero de 1936, que es concebida como un movimiento de protesta que sobrepasa con creces a los trabajadores ferroviarios, articulándose no sólo con otros gremios o los partidos políticos, sino que influyendo también en la constitución del propio Frente Popular. La huelga ferroviaria, en este sentido se constituye en un hecho catalizador - que permite perfilar nacionalmente la protesta obrera, al tiempo que contribuir a la unidad social y política de la Oposición.

La politización de la demanda obrera, expresiva además de la articulación que se produce entre los partidos de oposición y los trabajadores organizados favorece -como se indicó reiteradas veces- la configuración del Frente Popular, sumando a este importante sector de la sociedad a la propuesta política que representó esta coalición de partidos.

2.- Con el advenimiento del Frente Popular, como se demuestra en el capítulo tercero, asistimos a un evidente cambio de relaciones entre sindicatos y gobierno, así como a un proceso de validación de las opciones políticas que se fueron constituyendo en el movimiento obrero, en los últimos años de la Administración Alessandri. Entre éstas, destaca la aceptación y valoración que a estas alturas se realiza de la legislación social, en el contexto de una relación de colabo

ración y compromiso con el nuevo gobierno. (\*)

No es necesario volver aquí sobre los hechos que a juicio de la CTCH, evidencian este cambio de relaciones entre gobierno y sindicatos. Importa destacar más bien, algunos aspectos referidos al compromiso político que el sindicalismo -expresado en la CTCH- establece con el nuevo régimen para avanzar sobre algunas de las consecuencias de este hecho, que merecen sin dudas, nuevas investigaciones.

En primer lugar, la participación de la CTCH en la propuesta política que expresa el Frente Popular resulta explicable si se tiene en cuenta la situación política que se genera en el país en los últimos años de la Administración -Alessandri. También es relevante a este respecto la magnitud de los problemas económicos y sociales que caracterizan la situación de los sectores populares en los años treinta, a propósito de los cuales el Frente Popular representaba una opción para encararlos de manera distinta a las formas que encarnó la Administración Alessandri.

En segundo lugar, resulta evidente en esta etapa, la importancia que adquiere el movimiento obrero como un actor social relevante a propósito de las alternativas y proyectos sociales y políticos que se discuten y proponen al país. Si bien, esto ya se hacía evidente en los años veinte, cuando Alessandri accede por primera vez a la Moneda encarnando los aires de reforma que recorren al país, al finalizar la déca-

---

(\*) La conflictividad, en el terreno institucional, a que hacemos referencia en el punto anterior, sin dudas disminuye en el contexto del compromiso y la colaboración.

da del treinta, los grados de articulación orgánica y política alcanzados por el movimiento obrero reiteran este hecho, con mayores significaciones. En efecto, el movimiento obrero a la sazón es un actor con capacidad para incidir, de manera significativa, en los procesos sociales y políticos de carácter estatal. El Frente Popular confirma esa posibilidad, que la CTCH transita incorporándose al pacto político como uno más de sus componentes.

En tercer lugar, la opción democrática que evidencia el movimiento obrero en esta etapa, expresada principalmente en la defensa de la Constitución de 1925, en cuanto garantiza las libertades públicas y el ejercicio de un régimen democrático conferirán al movimiento obrero un grado de legitimidad social y política importante a sus demandas e intereses más particulares. La apelación democrática y constitucionalista se perfilará entonces como una opción de largo plazo, que planteará como problema histórico, el de su articulación con la demanda socialista.

No es posible ignorar finalmente la precariedad que representaba, en este último sentido, el compromiso político con el Frente Popular. En efecto, su perdurabilidad dependía -en gran medida- de la realización de las reformas prometida en el Programa de 1938, que desde la izquierda política eran interpretadas como coherentes con una perspectiva socialista, ya sea como una fase necesaria en el camino al socialismo o como el reforzamiento del rol del Estado que también debía transitar -en su mayor desarrollo- hacia un horizonte socialista. Si bien este tema no ha sido abordado en la presente investigación, su referencia apunta a señalar que -co

mo es sabido- la etapa de Frentes Populares, culminó en fuertes disputas en el campo obrero así como en el quiebre del aliancismo con los sectores medios, expresados políticamente en el partido radical. La propia CTCH que en buena medida se explica -como se ha visto- por los grados de consenso político alcanzados al interior del movimiento obrero será víctima del fracaso del aliancismo, terminando dividida, en 1946, en una central de orientación comunista y otra de orientación -socialista.

3.- El problema teórico y político de mayor relevancia en el período en estudio, respecto del movimiento obrero, lo constituye el problema de la unidad.

Como resultado de la indagación realizada, hemos situado el problema en un terreno eminentemente político. En efecto, difícilmente se podía acceder a él si no era desde esta óptica, ya que los procesos de rearticulación orgánica estudiados así lo revelan. Pero, no lo es en un sentido puramente partidario, sino que involucra opciones más de fondo -que tienen que ver los énfasis que se ponen para hacer posible -de manera histórica- la unidad. Concretamente, nos parece que en esta fase -como se señala al finalizar el capítulo tercero- estamos en presencia de una cierta opción organica para resolver el problema de la unidad, amén de las opciones políticas en torno al régimen democrático y el Frente Popular.

Este énfasis en la organización contribuyó a especificar una forma de inserción del movimiento obrero en el sistema social y político chileno de fines de la década del trein

ta, favoreciendo la participación en el Frente Popular y el predominio -en los años siguientes- de una creciente institucionalización de la acción obrera. En este sentido, se puede afirmar que se trata de una construcción política eficaz en el momento y las condiciones históricas en que se formula. Con todo, constituye también, un factor de conflicto al interior del propio movimiento, tanto por la presencia en él de distintas corrientes políticas, que con dificultad podían -sostener la 'unidad orgánica' y la 'unidad en la acción', como porque no parece evidente desde esta postura el desarrollo de otras capacidades ideológicas y políticas del movimiento obrero.

Con todo, sería necesario avanzar sobre el problema interrogando el nivel de las representaciones simbólicas o de lo que se podría denominar una "ideología sindical", en la medida que se evidencia que el problema de la organización, compromete en sí mismo, una dimensión de identidad, que es del toda significativa en las distintas etapas de la historia del movimiento obrero.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Alba, Víctor "Historia del Frente Popular; análisis de una táctica política. México Editores. 1959.
- Angell Alan "Partidos Políticos y Movimiento Obrero en Chile". Editorial Era. México. 1974.
- Allende, Salvador "La realidad médico-social Chilena" Ministerio de Salubridad. Santiago, 1938.
- Aylwin, Bascuñán, Correa y otros autores "Chile en el siglo XX" Editorial Emisión, Santiago, 1985.
- Bascuñán, Carlos "La estrategia política para la formación de frentes populares". Estudios Sociales N°33, Santiago, 1982.
- Barrera, Manuel "El Sindicato Industrial como instrumento de lucha de la clase obrera chilena". Universidad de Chile, Instituto de Economía. Santiago, 1971.
- Barría, Jorge "El movimiento Obrero en Chile. Síntesis histórico-social". Ediciones Universidad Técnica. 1972.
- Benavides, Leopoldo "La democratización y el desarrollo en el proyecto popular". Flacso. Docto. N°165. Santiago. 1982.
- Bermúdez, Oscar "El drama político de Chile". Editorial Tequalda. Santiago, 1947.

- Casanuevas, F. y Fernández, R. "El Partido Socialista y la lucha de clases en Chile". Editorial Quimantú. Santiago, 1973.
- Correa, Sofía "Arturo Alessandri y los partidos políticos en su Segunda Administración" en "Ensayos sobre Arturo Alessandri". Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Santiago, 1979.
- Cruz, Luis "Historia Social de Chile, 1931-1945. Los partidos populares. 1931-1941". Memoria de Prueba. Universidad Técnica del Estado. Santiago. 1969.
- Cruzat X. y Devés E. "El Movimiento Mancomunal en el norte salitrero". Investigación Clacso. Inédito. Santiago, 1981.
- Chelén, Alejandro "Trayectoria del Socialismo" Editorial Austral. Buenos Aires. 1967.
- Devés, Cruzat, Flores y otros autores. "La visión de mundo del Movimiento Mancomunal en el norte salitrero entre 1901 y 1907". Academia de Humanismo Cristiano. Círculo de Filosofía. Santiago. 1980.
- Donoso, Ricardo "Alessandri, agitador y demoleedor" Editorial Fondo de Cultura Económica. México. 1954.
- Edward, Alberto "La fronda aristocrática, historia política de Chile". Editorial del Pacífico. Santiago, 1945.

- Faletto Enzo,  
Barrenechea Ana "Transformaciones en la Ideología y la orientación obrera a partir de desarrollo industrial". Flacso s/f.
- Faletto, Ruiz y  
Zemelman "Génesis del Proceso Político Chileno" Editorial Quimantú. Santiago, 1971.
- Gil, Federico "El sistema político chileno". Editorial Andrés Bello. Santiago. 1969.
- Godoy, Hernán "Estructura social de Chile" Estudio, selección de textos y bibliografía. Editorial Universitaria. Santiago, 1971.
- Guilisasti, Sergio "Partidos Políticos Chilenos". Editorial Nascimento. Santiago, 1964.
- Halpering, Tulio "Historia contemporánea de América Latina". Editorial Alianza España. 1972.
- Hamilton, Eduardo "¿Tienen derecho a vivir?". Ediciones Ercilla, Santiago. 1938.
- Hurtado, Carlos "Concentración de la población y desarrollo económico". Universidad de Chile. Instituto de Economía. Santiago. 1966.
- Jobet, Julio C. "Ensayo crítico del desarrollo económico social de Chile". Editorial Universitaria. Santiago. 1955.
- Lagos, Tulio "Bosquejo Histórico del Movimiento Obrero en Chile". Editorial El Esfuerzo. Santiago. 1941.

- Mires, Fernando "Del Frente Popular a la Unidad Popular" Concepción, 1971.
- Ortiz, Eduardo "La gran depresión y su impacto en Chile. 1929-1933". Vector, Santiago, 1982.
- Palma, Gabriel "Chile 1914-1935: De economía exportadora a sustitutiva de importaciones". Nueva Historia. Revista de Historia de Chile, N°7. Londres. 1982.
- Pike, Federico "Chile and the United States. 1880-1962" Notre Dame Indiana. University of Notre Dame Press. 1963.
- Petras, James "Política y fuerzas sociales en el desarrollo chileno" Amorrortu editores. Buenos Aires. 1969.
- Pinto, Aníbal "Chile, un caso de desarrollo frustrado" Editorial Universitaria. Santiago, 1959.
- Pizarro, Crisóstomo "Sindicatos en la sociedad chilena" Editorial Debate. Santiago. 1978.
- "Hacia una interpretación global de la evolución de la huelga y del sindicalismo en Chile entre 1880 y 1970". Cieplan, inédito. Santiago. 1977.
- Poblete, Moisés "Movimiento de Asociación Profesional Obrera en Chile". Colegio de México. México. 1945.

- Poblete, Moisés "El Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en Chile. Sus realizaciones. Panorama Americano. XXV años de Legislación Social". Editorial Jurídica, Santiago. 1949.
- "La organización sindical en Chile y otros estudios sociales" Imprenta Ramón Frías. Santiago, 1926.
- Ramírez N. Hernán "Historia del Movimiento Obrero" Talleres Gráficos Lautaro. Santiago. 1956.
- "Historia del Partido Comunista Chileno". Editorial Austral. 1965.
- Ravines, Eudocio "La gran estafa". Editorial del Pacífico. Santiago. 1954.
- Recabarren, Luis E. "Balance del siglo. Ricos y Pobres a través de un siglo de vida republicana". Obras escogidas. Editorial Recabarren. Santiago. 1965.
- Salinas, Maximiliano "Clotario Blest" Arzobispado de Santiago. Vicaría de Pastoral Obrera. Santiago. 1980.
- Sepúlveda, Armando "Historia Social de los Ferroviarios". Imprenta Siglo XX. Santiago. 1959.
- Stephenson, John "De Chilian Popular Front". Greenwood Press. Publishers Westport. Connecticut, 1942.

- Taller Nueva Historia "Historia del Movimiento Obrero 1820-1970". Arzobispado de Santiago. Vicaría de Pastoral Obrera. Santiago. 1980.
- Vitale, Luis "Historia del Movimiento Obrero. Ensayo". Editorial P.O.R. Imprenta Victoria. Santiago. 1962.
- Vivaceta, Fermín "Unión y Fraternidad" Santiago, 1877.
- Zañartu, Enrique "Hambre, miseria e ignorancia" Ediciones Ercilla, Santiago. 1938.

## REVISTAS, DOCUMENTOS OFICIALES y OTRAS PUBLICACIONES.

- Revista "HOY". Santiago, 1935-1936.
- Revista "ARAUCO". Santiago, 1967.
- Revista "PRINCIPIOS". Santiago.
- Boletín de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Cámara de Diputados. Santiago, 1935-1936.
- Dirección General de Estadísticas. Veinte años de legislación social en Chile. Santiago, 1945.
- Informe del Buró Latinoamericano de la Tercera Internacional: Las grandes luchas revolucionarias del proletariado chileno. Editorial Marx-Lenin. Santiago, 1932.
- Hacia la formación de un verdadero partido de clase. Resoluciones de la Conferencia de julio de 1933 del Partido Comunista de Chile.
- La lucha por la formación del partido comunista en Chile. Galo González. Comisión de Propaganda. Partido Comunista de Chile. Santiago, 1958.
- En defensa de la Revolución. Informe, tesis y documentos presentados al Congreso Nacional del Partido Comunista el 19 de marzo de 1933. Editorial Luis. E. Recabarren. Santiago, 1933.
- Memoria del Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile al Primer Congreso Ordinario. Santiago, 1939.
- La CTCH y el proletariado de América Latina. Editorial Antares. Santiago, 1939.

## PERIODICOS.

- EL DIARIO ILUSTRADO      Santiago, 1935 - 1936.
- CTCH                              Santiago, 1939.
- CONSIGNA                      Santiago, 1935.
- FRENTE POPULAR              Santiago, 1936 - 1939.
- FRENTE UNICO                Santiago, 1934.
- LA HORA                        Santiago, 1936 - 1939.
- EL MERCURIO                 Santiago, 1936 - 1939.
- LA OPINION                  Santiago, 1935 - 1939.
- EL RIEL                        Santiago, 1935.
- UNIDAD OBRERA               Santiago, 1934.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)